



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1997

VI Legislatura

Núm. 301

ASUNTOS EXTERIORES

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FRANCISCO JAVIER RUPÉREZ RUBIO

Sesión núm. 20

celebrada el miércoles, 15 de octubre de 1997

ORDEN DEL DÍA:

	<u>Página</u>
Comparecencia de personalidades y funcionarios de la Administración del Estado, al objeto de informar sobre temas relativos al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1998. (Número de expediente 121/000082)	8862
Comparecencia del señor Ministro de Asuntos Exteriores (Matutes Juan) para informar sobre:	
— Posición de España ante las propuestas de reforma de Naciones Unidas y de su Consejo de Seguridad, así como ante la próxima Asamblea General. A solicitud del Grupo Socialista del Congreso. (Número de expediente 213/000345)	8879
— Posición española en relación con los acuerdos de la Conferencia de Oslo y su ratificación en Ottawa. A solicitud del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. (Número de expediente 213/000350)	8883
— Posición del Gobierno en la Conferencia de Oslo, preparatoria de la de Ottawa, para la prohibición total de las minas antipersonales. A solicitud del Grupo Socialista del Congreso. (Número de expediente 213/000361)	8883

	Página
— Situación y expectativas creadas tras el desbloqueo del proceso de paz para el Sahara Occidental. A solicitud del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). (Número de expediente 213/000369)	8887
Preguntas:	
— Del señor Milián Mestre (Grupo Parlamentario Popular en el Congreso), sobre política del Gobierno español respecto a Rusia, especialmente en lo que se refiere al fomento de las relaciones económicas y comerciales hispano-rusas. (Número de expediente 181/000871)	8891
— Del señor Estrella Pedrola (Grupo Socialista del Congreso), acerca de la información sobre el origen de los atentados contra establecimientos turísticos hoteleros en Cuba. (Número de expediente 181/000904)	8893
Proposiciones no de ley:	
— Relativa a la situación de los derechos humanos en Perú. Presentada por el Grupo Socialista del Congreso. (Número de expediente 161/000666)	8894

Se abre la sesión a las nueve y treinta y cinco minutos de la mañana.

COMPARECENCIA DE PERSONALIDADES Y FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, AL OBJETO DE INFORMAR SOBRE TEMAS RELATIVOS AL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 1998 (Número de expediente 121/000082):

El señor **PRESIDENTE:** Señoras y señores diputados, miembros de la Comisión de Asuntos Exteriores de esta Cámara, se abre la sesión.

Como saben todas SS. SS., la Comisión de Asuntos Exteriores se reunirá en el día de hoy por la mañana y por la tarde, siendo la sesión de la mañana la dedicada a la comparecencia de personalidades o funcionarios de la Administración del Estado, al objeto de informar sobre temas relativos al proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 1998. A partir de las cuatro y media de la tarde continuaremos la sesión, de acuerdo con el orden del día que todos ustedes conocen.

Ofreceré algunas indicaciones previas. Tenemos solicitado por los grupos parlamentarios las comparecencias del secretario de Estado de Política Exterior y para la Unión Europea, del secretario de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica, del subsecretario de Asuntos Exteriores y del secretario general de la Agencia Española de Cooperación Internacional.

Debo informar a SS. SS. que la Secretaría de Estado de Relaciones con las Cortes nos comunica que el secretario de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica se encontrará fuera de España en esta fecha, acompañando en un viaje a Su Majestad la Reina y que, por otra parte, el secretario general de la Agencia Española

de Cooperación Internacional regresa de un viaje a América en la misma mañana de su comparecencia, por lo que sería deseable que ésta se efectuara lo más tarde posible. A tales efectos, no podemos contar con la presencia del secretario de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica y, por supuesto, he procurado que la comparecencia del secretario general de la Agencia Española de Cooperación se produzca al final de la mañana.

Quiero recordar a todos ustedes que la práctica habitual ha sido, y seguirá siendo, que con respecto a cada una de las comparecencias intervenga, en primer lugar, el representante del grupo que ha solicitado la correspondiente comparecencia, que inmediatamente después se produzca la comparecencia de la personalidad que corresponda y organicemos los turnos de los grupos solicitantes y eventualmente del resto de los grupos.

— **DEL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO DE POLÍTICA EXTERIOR Y PARA LA UNIÓN EUROPEA (DE MIGUEL EGEA). A SOLICITUD DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO (Número de expediente 212/000981).**

El señor **PRESIDENTE:** Vamos a comenzar, de acuerdo con este orden, con la comparecencia del señor secretario de Estado de Política Exterior y para la Unión Europea, don Ramón de Miguel, al que saludo esta mañana aquí, comparecencia que ha sido solicitada por el Grupo Socialista del Congreso y a tales efectos doy la palabra al señor Boix.

El señor **BOIX PASTOR:** En primer lugar, quiero expresar al secretario de Estado de Política Exterior y para la Unión Europea nuestro agradecimiento por su presencia en esta Comisión de Asuntos Exteriores, respondiendo así

a nuestra solicitud de comparecencia, con el objeto de recibir por parte del Secretario de Estado la información necesaria, relativa al proyecto de ley de los Presupuestos Generales para 1998.

Nuestro grupo parlamentario, tras el estudio realizado de los diversos programas que engloban la sección correspondiente al Ministerio de Exteriores, ha podido observar una alteración significativa de los diversos programas que lo conforman. Si bien no entraré en las cuestiones que se pueden ser objeto de las siguientes comparecencias, sí existe una pregunta que a mi grupo le gustaría formular en torno a la nueva reestructuración de los programas. Le recuerdo que de ocho programas en el presupuesto de 1997 se ha pasado a cinco programas en el proyecto de ley para 1998. Concretamente los programas de acción diplomática bilateral, el programa de acción consular y el programa de acción diplomática bilateral, el programa de acción consular y el programa de acción diplomática multilateral pasan en el actual presupuesto a consolidar un único programa, el 132.A, que se denomina acción del Estado en el exterior. La pregunta que le quiero formular es la siguiente. Si existe este cambio en la estructura del presupuesto, no entendemos por qué el programa 132.B, acción diplomática ante la Unión Europea, de escasa entidad económica, no se ha incluido en este macroprograma que se ha creado para la acción de España en el exterior, al igual que no entendemos qué beneficios de operatividad y qué criterios políticos han seguido en el Ministerio para abordar este cambio estructural en los determinados programas del Ministerio.

Entrando en el programa que le corresponde al Secretario de Estado, el programa de acción diplomática ante la Unión Europea, en el que se engloban acciones como la participación de la Secretaría de Estado en la Conferencia Intergubernamental de revisión del tratado de la Unión Europea, se presta un especial interés a los aspectos que revisten una gran importancia para nuestro país, tanto en el marco de la Unión de 15 estados miembros, como ante la previsible duplicación hacia el Este. En ese programa también se incluye la coordinación de la posición española en el marco del convenio Schengen y de la cooperación en asuntos de justicia e interior. Las preguntas que mi grupo quiere formular al secretario de Estado se refieren, en primer lugar, a la información que el secretario de Estado nos puede facilitar respecto al impacto de los costes posibles de la ampliación de la Unión Europea en los países del Centro y del Este de Europa. En segundo lugar, qué repercusión económica supone la implantación del espacio Schengen para nuestro país en el ejercicio de 1998 y posteriores.

Por último, hemos podido observar en el presupuesto una disminución de un 8 por ciento de los capítulos relativos a gastos corrientes, gastos financieros e inversiones reales, excluyendo el capítulo 1. Nos gustaría que el secretario de Estado nos aclarara a qué se debe esta minoración. También nos gustaría que el señor secretario de Estado nos explicara la significativa reducción en la partida de arrendamientos de edificios.

Para finalizar, quiero agradecer al secretario de Estado su presencia en esta Comisión.

El señor **PRESIDENTE**: Señor secretario de Estado, tiene usted la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE POLÍTICA EXTERIOR Y PARA LA UNIÓN EUROPEA** (De Miguel y Egea): Gracias, señor Presidente. Los Presupuestos Generales del estado para 1998 reflejan la intención del Gobierno de continuar con la nueva orientación de la política económica iniciada en 1997, que se enmarca en un deseo de rigor presupuestario de reducción de gastos, con el objetivo final de adaptar la economía española a los criterios de convergencia y producir un crecimiento económico, que creo que resulte evidente, después de un año de rodaje de los presupuestos actuales. Estos presupuestos generales de 1998 realizan una aportación decisiva para la reducción de inflación, mediante la austeridad del gasto y la reducción del déficit. Esta reducción de la inflación, junto con la del déficit y la reducción del peso de la deuda pública sobre el PIB, han sido los elementos que han garantizado ya que España formara parte del grupo de países que accederán a la tercera fase de la Unión Económica y Monetaria, lo cual, como S. S. conocen, fue confirmado ayer en un informe de la Comisión Europea.

Dado que esta mañana van a comparecer aquí el subsecretario de Asuntos Exteriores, que es el responsable último de la elaboración del presupuesto y también el secretario general de la Agencia Española de Cooperación, no voy a entrar en el detalle de las partidas del presupuesto que les corresponden a ellos más concretamente, que están bajo su responsabilidad ya que, además, tendrán mejores datos y oportunidad para responder. Sin embargo, yo, además de contestar las preguntas de S. S., que lo haré con mucho gusto, quería aprovechar esta ocasión para hacer una presentación general de proyecto de presupuestos del Ministerio de Asuntos Exteriores que, de alguna manera, explica alguna de las preguntas que S. S. ha planteado.

Al leer las cifras totales del presupuesto se ve que éste registra un incremento del 9,96 por ciento con respecto al ejercicio anterior, puesto que, frente a los 118.247 millones de pesetas del ejercicio de 1997, en 1998 el presupuesto es de 130.035 millones de pesetas. Esto, a primera vista, se compadece mal con los criterios de rigor presupuestario y reducción de que había hablado al principio. La realidad es que el presupuesto del departamento en sí no crece más que el 2,52 por ciento. El aumento restante es el aumento proporcionalmente muchísimo mayor que han tenido dos capítulos que han sido señalados como fundamentales, no solamente por la propia reflexión del Gobierno, sino por la reflexión que han hecho de nuestra política exterior las fuerzas políticas en este Parlamento. Es decir, se han incrementado los dineros de la Agencia Española de Cooperación Internacional, como corresponde a ese deseo del Gobierno de ir aumentando la participación del porcentaje del PIB que se dedica a la cooperación internacional, con el objetivo de llegar al famoso 0,7 por ciento que de momento no es posible pero que se están haciendo todos los esfuerzos para llegar. Por tanto, el presupuesto de la Agencia Española de Cooperación Internacional se ha aumen-

tado en un 36,95 por ciento. El presupuesto del Instituto Cervantes, que es también otra gran prioridad de la cooperación española, es decir, la cooperación cultural de nuestra lengua, ha crecido en un 15,44 por ciento. Por tanto, por lo que respecta a los gastos de departamento, que no son Instituto Cervantes, ni Agencia de Cooperación, el crecimiento es de 2,52 por ciento.

Dentro de ese crédito general del departamento que crece un 2,52 por ciento, los créditos asignados a la Secretaría de Estado de Política Exterior y para la Unión Europea, más concretamente lo que antes era la acción comunitaria que estaba separada del presupuesto, en vez de crecer ha disminuido, un menos 7,96 por ciento, debido no solamente al rigor y a la disciplina en el gasto en general, sino también a que hemos hecho economías por una operación que SS. SS. conocen y que ha sido apoyada por esta Comisión de Asuntos Exteriores, que ha sido el gran esfuerzo que estamos haciendo de concentración de los servicios de Asuntos Exteriores en una nueva ubicación, en un nuevo edificio, que ya se ha iniciado, puesto que la Secretaría de Estado para la Unión Europea ya tiene actualmente sus despachos trasladados a un ala del edificio del antiguo INI, hoy SEPI, en la plaza de Salamanca, y que ha supuesto unos ahorros importantísimos en alquileres que se estaban pagando en una serie de pisos de la calle María de Molina, porque SS. SS. conocen que la Secretaría de Estado para la Unión Europea no cabía sólo en el palacete de la Trinidad, y entonces había una serie de servicios grandes que estaban ubicados en unas oficinas en la calle María de Molina. Esos alquileres hemos podido cancelarlos al movernos a la calle Padilla, al edificio de la plaza de Salamanca, con lo cual todo el presupuesto para 1998 de la Secretaría de Estado para la Unión Europea ha disminuido notablemente.

Yo quisiera, sin extenderme, dar un somero repaso a las principales rúbricas. En el capítulo 1, gastos de personal, quisiera señalar que aunque son dotaciones que gestiona la Subsecretaría del departamento, únicamente se recoge el incremento de 2,1 por ciento para los empleados públicos. No obstante lo anterior, me parece que es necesario hacer una matización al respecto ante la evidencia de que una gran cuantía del capítulo 2, gastos corrientes en bienes y servicios, se debe atender en moneda extranjera, lo que conlleva que en ocasiones tengamos que soportar y paliar las fluctuaciones que se originan de vez en cuando. Como ya apunté también inicialmente, las medidas adoptadas en el departamento tienen fiel reflejo en la gestión de este capítulo 2. Indudablemente, la escasez de recursos nos obliga permanentemente a obtener la máxima rentabilidad de los disponibles. En este sentido debemos señalar que gastos corrientes de bienes y servicios sufren una minoración del 11,28 por ciento, y esta minoración es absorbida íntegramente por el ahorro, que yo había mencionado, de alquileres, que ha supuesto el traslado a la plaza de Salamanca. Quisiera señalar que si este plan de progresiva instalación de los servicios dispersos hoy del Ministerio en diferentes edificios de Madrid continúa, en el año próximo y siguiente creo que se podrán hacer ahorros verdaderamente notables porque, como SS. SS. conocen, el

Ministerio de Asuntos Exteriores tiene el gravamen grande de tener que estar alquilando edificios y pisos por todo Madrid.

Otra partida que integra nuestro presupuesto es la que destinamos a atender cuotas de organismos internacionales. Estamos hablando de la rúbrica más elevada en nuestras dotaciones, aunque paradójicamente en esta partida nos limitamos a ser simplemente mediadores de su pago, además mediadores con problemas, porque las fluctuaciones de los valores de las divisas, fundamentalmente dólares, que es con lo que se pagan los organismos internacionales, conllevan a problemas en la gestión; o sea, no es simplemente el tomar con una mano y pagar con la otra; por desgracia muchas veces tenemos problemas de ajustes precisamente por las fluctuaciones de las monedas. En este ejercicio de 1998 esta rúbrica de organismos internacionales registra un incremento del 1,61 por ciento, alcanzando los 37.710 millones de pesetas frente a los 37.112 del ejercicio precedente. Me gustaría también significar que tanto las cuotas voluntarias como las operaciones de mantenimiento de la paz han sido revisadas en profundidad, ajustando exhaustivamente sus cuantías y efectuándose unas previsiones de cambio, en la medida de lo posible con una absoluta realidad temporal.

Por último, con respecto al capítulo 6, las dotaciones para inversiones, se mantienen básicamente en la cuantía del ejercicio anterior, salvo el ligero incremento de 5,5 millones de pesetas, que van a ser destinados a adquisición de mobiliario para las nuevas instalaciones en las nuevas oficinas, de las que hemos hablado, en la plaza de Salamanca. Esto con respecto a la presentación general.

Con respecto a las preguntas concretas del diputado señor Boix, quisiera decir que el programa de acción diplomática de la Unión Europea no se ha mezclado con el otro programa donde se han refundido los que usted ha mencionado, por un deseo de mantener todos los asuntos de la Unión Europea en una partida específica, puesto que el trabajo de la representación de España ante las comunidades europeas, aunque comparte muchas de las características de la acción exterior general del Estado, tiene una dimensión específica, primero por el volumen de la representación, que además es una representación en la que tienen cabida prácticamente todos los ministerios. Como usted sabe, por el volumen y la especificidad del trabajo que se hace allí, algunos de los gastos presupuestarios, por ejemplo las atenciones que se tienen en temas específicos, como son las políticas con las comunidades autónomas, políticas con el Parlamento Europeo, políticas con los diferentes departamentos de la Administración, hacen que el trabajo de la representación permanente se configure como un trabajo específico y que muchas veces no responde totalmente a los patrones por los que se regulan las acciones en las embajadas bilaterales clásicas. Ésa es la razón por la que se ha mantenido eso que, al fin y al cabo, no ha sido más que mantener lo que ha sido desde hace años una realidad, porque como usted sabe, lo que es la Secretaría de Estado de Política Exterior y para la Unión Europea viene de un sistema en el cual había un ministerio independiente con un presupuesto independiente.

Cuando se incorporó al Ministerio de Asuntos Exteriores se mantuvo de alguna manera esa cierta independencia de todos los temas de Unión Europea y los del resto del departamento, y en ese sentido, a pesar de que naturalmente está plenamente integrado en el Ministerio —incluso la propia titularidad de la Secretaría de Estado lo dice, no es solamente el secretario de Estado para la Unión Europea, sino de Política Exterior y para la Unión Europea, lo cual quiere decir que las dos cosas están juntas—, se ha querido mantener la especificidad de las acciones de la representación permanente y de los trabajos de la Secretaría de Estado para la Unión Europea.

Con respecto a las otras dos preguntas que usted me planteó, sobre cuál es el impacto de los costes posibles de la ampliación, quisiera decirle que en este momento todavía no se ha acordado a nivel de la Unión el encuadre general de las negociaciones de ampliación. Esperemos que ésta sea la decisión del Consejo Europeo de Luxemburgo, que tiene que decidir el inicio de las negociaciones de la ampliación y todo el encuadre general, es decir, cómo se van a desarrollar, si va a haber una sola conferencia de negociación o tantas conferencias de negociación como países candidatos haya, si se va a hacer una selección de uno, dos, tres, cuatro, cinco países que van a empezar a negociar y los otros se van a quedar detrás, si se va a empezar con todos a la vez y se va a dejar que mediante un procedimiento se vayan decantando y se forme un pelotón de cabeza que negocie. Todo esto es el encuadre general que no se decidirá hasta el Consejo Europeo de Luxemburgo. En cuanto al tema presupuestario con respecto a las cuotas de la ampliación, no se discutirá en profundidad hasta que no se discutan las perspectivas financieras.

Usted conoce que uno de los grandes aciertos de la política comunitaria de este fin de siglo fue la llamada Agenda 2000, que ahora parece que fuera algo de lo que se hubiera apropiado la Comisión Europea, porque se habla de las propuestas de la Comisión de la Agenda 2000, pero no hay que olvidar que Agenda 2000 fue el nombre que dio el Gobierno español en el año 1995, durante su Presidencia a la mayor aportación que se ha hecho en estos últimos años a la construcción europea, que es la sistematización de las acciones y de las reacciones que tiene que tener la Unión Europea ante los retos que se van a plantear con el objetivo último de la ampliación.

En esa Agenda 2000, que fue sistematizada aquí durante la Presidencia de 1995 por el Gobierno del señor González, en el Consejo Europeo de diciembre de 1995, se decía claramente que había que ir, primero, a la reforma de los tratados; en segundo lugar, al inicio de las negociaciones de adhesión; en tercer lugar, a la consolidación de la tercera fase de la Unión Económica y Monetaria y, después, a la discusión de las perspectivas financieras. Por tanto, la discusión de las perspectivas financieras es algo que aunque se está hablando en la calle hoy, la decisión y la discusión en el debate propiamente dicho no empezará hasta el segundo semestre del año que viene. Hasta que no se empiece a hablar de las perspectivas financieras en serio no se sabrá cuál va a ver el coste de la ampliación. Creo que, en cualquier caso, las propuestas de la Comisión están

encima de la mesa; me parece que S. S. las conocen, porque nosotros las hemos transmitido a la Cámara, y ahí queda bien claro que los temas que a nosotros nos interesan fundamentalmente, tanto el Fondo de Cohesión como los fondos estructurales y, sobre todo, el tema de las regiones de Objetivo 1 están totalmente salvaguardados porque en las propuestas de la Comisión se dedican unos dineros para los fondos estructurales de la Comunidad 15 y otros miles de millones (creo recordar que eran 24.000 millones de ecus y 70.000 millones de ecus, 24.000 millones de ecus para los gastos preadhesión). Por tanto, hasta que se consuma la adhesión, incluso durante un período transitorio, tendrán unos gastos separados hasta ese momento los países de la Unión, y según estas nuevas perspectivas financieras, tendrán el mismo volumen con respecto a fondos estructurales que el que hemos tenido en estas perspectivas financieras. Este debate no es de hoy, es del segundo semestre del año que viene, pero a título indicativo se lo quiero señalar a S. S.

Por último, me ha preguntado también cuál ha sido el impacto de la extensión del espacio Schengen. El impacto de la extensión del espacio Schengen ya ha sido absorbido. Como sabe, España es miembro de pleno derecho y del núcleo duro de Schengen desde el año 1994. El gran esfuerzo hecho por las fuerzas de seguridad interior para adaptar nuestras fronteras, nuestro sistema informático, el intercambio de comunicaciones y la adaptación de nuestros consulados a todo el sistema informático de expedición de visados ya se ha hecho; además, se ha hecho —debo decirlo— brillantemente. Hay que hacer un elogio aquí al gran esfuerzo hecho por el Ministerio del Interior y, naturalmente, también hay que decirlo, hecho por el servicio exterior de España para adaptarse a esa nueva circunstancia. España está plenamente integrada en Schengen. Que haya nuevos países que se integren en Schengen, como es el caso de Italia y de Austria en un futuro inmediato, y quizá de Grecia en unos meses, no supone ningún gasto adicional para el sistema español, puesto que ya está perfectamente establecido.

Con respecto a la última pregunta que S. S. me hizo sobre los arrendamientos, creo haberla contestado en el enfoque general que he hecho del presupuesto de Exteriores.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Viendo que el Grupo Socialista no desea hacer uso de la palabra en este momento, ¿algún otro grupo querría utilizar este trámite para exponer sus planteamientos sobre el tema de los presupuestos al señor secretario de Estado? (**Pausa.**)

No siendo así, concluye la comparecencia del secretario de Estado, señor De Miguel, a efectos presupuestarios. Muchas gracias, señor secretario de Estado.

Veo que el señor subsecretario ya está entre nosotros, de manera que le invitaría a pasar a la mesa presidencial.

— **DEL SEÑOR SUBSECRETARIO DE ASUNTOS EXTERIORES (DE CARVAJAL SALIDO). A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO SO-**

CIALISTA DEL CONGRESO (Número de expediente 212/000980) Y DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO (Número de expediente 212/000993).

El señor **PRESIDENTE**: Señoras y señores diputados, continuamos con la comparecencia de personalidades y funcionarios de la Administración del Estado, al objeto de informar sobre la ley de presupuestos para el año 1998.

Corresponde en este momento la comparecencia del señor subsecretario de Asuntos Exteriores, don José Carvajal. La comparecencia ha sido solicitada por los grupos Socialista y Popular. Siguiendo el procedimiento que antes hemos marcado, procedería a dar la palabra al representante del Grupo Socialista, la señora Fernández.

La señora **FERNÁNDEZ RAMIRO**: Quiero iniciar esta intervención agradeciendo al señor subsecretario de Estado su presencia en esta Comisión, a petición del Grupo Socialista, para explicar los presupuestos del Ministerio de Asuntos Exteriores.

Permítame, señor subsecretario, que le haga algunas reflexiones sobre el criterio que al Grupo Socialista le merecen estos presupuestos. La primera de ellas —en una primera lectura— es de sorpresa, señor subsecretario, por cuanto la estructura de programas del presupuesto del Ministerio de Asuntos Exteriores para 1998 sufre importantes alteraciones respecto a la que venía marcándolo desde hace más de una década. No ponemos en duda las bondades que hayan podido propiciar la modificación introducida, aunque nuestro grupo parlamentario quiere manifestarle que esta medida tiene un marcado carácter regresivo, porque entendemos que la agrupación y reducción de programas presupuestarios está hurtando y limitando la información y detalle que la anterior estructura facilitaba, marcado carácter regresivo porque se están invirtiendo los términos y, por tanto, alterando la filosofía que aconsejó la implantación de la claridad presupuestaria que aportaba la estructuración por programas. Hasta ahora las dotaciones venían referidas y destinadas a la consecución de unos objetivos concretos y definidos, teníamos capacidad para evaluar dotaciones y disponíamos de unos indicadores que nos permitían a todos, a posteriori, realizar un seguimiento de ejecución. Actualmente, y con los datos de que disponemos, entendemos que nos encontramos ante un cajón de sastre, y que se ha suprimido una valiosa información respecto a la asignación de recursos para la actividad a realizar. La única conclusión a la que podemos llegar es a que se está sacrificando información y claridad a cambio de simplificación presupuestaria, sin saber muy bien a quien beneficia, y no despreciamos, señor subsecretario, la simplificación, cuya labor es meritoria, pero nos podemos encontrar con que esta medida tan sólo conduzca a una confusión nada aconsejable, sobre todo en estos temas tan enrevesados para los neófitos en la materia. Resumiendo, este grupo parlamentario cree que disponemos de menos elementos de juicio para conocer el alcance de los presupuestos que se someten a examen en esta Cámara. Deseamos conocer las razones que han aconsejado el cambio de

estructura en los presupuestos relativos al Ministerio, análisis de ambas estructuras y ventajas que suponen no sólo para la gestión, sino también para el seguimiento y control de los recursos asignados, tarea esta que, como muy bien sabe el señor subsecretario, compete a los representantes de los contribuyentes.

En otro orden de cosas, y tras el análisis de las cifras disponibles, hemos podido observar que cuantitativamente las dotaciones del departamento mantienen básicamente la tónica del ejercicio actual, por lo que específicamente podemos calificar como servicio exterior, excepto el incremento en retribuciones que, con carácter general, se les reconoce a los empleados públicos.

Deseamos conocer de la misma forma el reflejo presupuestario que la apertura reciente de embajadas significa en estos presupuestos. Me estoy refiriendo, señor subsecretario, a si estas aperturas suponen el cierre de otras o de algunos consulados concretos. ¿Cómo se van a financiar los costes de instalación y mantenimiento? ¿Qué expectativas o, en su defecto, de cierre se plantea el Ministerio para el ejercicio 1998? Le agradeceríamos, señor subsecretario, nos sitúe presupuestariamente toda vez que el margen operativo con créditos similares al ejercicio 1997 son realmente limitados.

Respecto al capítulo 6, inversiones del Ministerio, observamos que nuevamente este presupuesto mantiene congelada la dotación. Nos gustaría conocer en qué ha quedado el ambicioso plan que se acometió años atrás de adquisición de representaciones y qué finalidad tiene la dotación existente para 1998. Nos preguntamos si esta cuantía permite mantener decorosamente el mapa de nuestras representaciones en el exterior y si, efectivamente, las existentes se encuentran dotadas y mantenidas con el decoro que nuestro tiempo demanda para su adecuado funcionamiento.

Al hilo de lo que acabo de plantear nos preguntamos un año más por la nueva sede del Ministerio. Nos gustaría saber, señor subsecretario, en qué ha quedado la edificación proyectada en la calle Padre Damián, de la que no se han tenido nuevas noticias. Se siguen manteniendo las múltiples oficinas diseminadas por Madrid que en ejercicios pasados ustedes tanto censuraron. Efectivamente, señor subsecretario, el problema entendemos que no sólo no se ha resuelto, sino que además se ha bloqueado la solución que en su momento permitía establecer una sede en unos parámetros de coherencia que subsanaba las disfunciones que en más de una ocasión se han censurado en esta Comisión. Nos gustaría que nos informase a este respecto y sobre el reflejo presupuestario que tiene este tema en los presupuestos para 1998.

También quería preguntarle si han previsto en los presupuestos alguna dotación presupuestaria que permita la contratación de bufetes de asesoramiento en relación con las decisiones unilaterales que tomó Canadá con relación al fletán.

Por último, señor subsecretario, queremos reiterar nuestro agradecimiento por su presencia hoy aquí en esta Comisión.

Nada más.

El señor **PRESIDENTE**: La comparecencia del señor subsecretario ha sido también solicitada por el Grupo Popular, y en su nombre tiene la palabra el señor Robles.

El señor **ROBLES FRAGA**: Es la segunda vez que participo en esta legislatura en este trámite de la comparecencia del señor subsecretario, a quien naturalmente agradezco su presencia en esta Comisión. No sé si el señor subsecretario se sonrojará al responder a una de las preguntas que acaban de ser formuladas, pero, efectivamente, creo que de Padre Damián hay poco que decir de momento. No sé si hemos asistido a la comparecencia del señor secretario de Estado, pero la señora diputada del Grupo Socialista que acaba de intervenir sabrá que Padre Damián es un proyecto inadecuado, que fue abandonado en su día y que en este momento existe otro mucho más razonable que es el traslado a la plaza del Marqués de Salamanca no solamente por razones de eficacia y de funcionalidad, sino porque ese edificio reúne muchas mejores condiciones para representar dignamente a la sede del Ministerio de Asuntos Exteriores y para constituirlo.

Yo creo que éste es sin duda uno de los momentos del año en que podemos constatar la modestia de los recursos de nuestra política exterior, lo cual, por otra parte, debe llevarnos a agradecer a todos los funcionarios de la carrera diplomática, del servicio exterior en general, el esfuerzo que realizan para defender y promover correctamente los intereses de España, para fomentar las relaciones internacionales de nuestro país, para contribuir a la paz, a la seguridad, al desarrollo de un orden global más justo, equilibrado, y para que España pueda sentirse más cómoda y más segura con unos medios modestos, con unos medios escasos —siempre lo han sido—. Pero en este caso en un contexto de austeridad general presupuestaria como es normal y como es razonable, el Ministerio de Asuntos Exteriores también debe comportarse con mayor rigor, con mayor austeridad y con mayor modestia. Sin embargo, si tenemos en cuenta lo que se ha hecho en este año y en los meses pasados, veremos —y, sin duda, el subsecretario podrá explicarnos más— que se han hecho importantes esfuerzos de mejora de la gestión. Pero yo no me limitaría a decir eso, sino que creo que estamos empezando —entre otras cosas, gracias a los trabajos de esta Comisión— a plantear —quizá sería necesario hacerlo con más intensidad— un proceso de reflexión sobre la naturaleza, los objetivos, los medios de la política exterior de España. Y de eso es de lo que trata esta Comisión; yo creo que todo lo demás es relativamente importante. Sin duda, habrá cuestiones concretas muy interesantes, pero creo que nuestro país y este Parlamento deben contribuir —y ésta es una buena ocasión para hacerlo— a centrar su atención sobre qué servicio exterior, qué política exterior queremos para España o creemos más conveniente para España.

El señor secretario de Estado de Política Exterior y para la Unión Europea nos ha hablado de alguno de los retos importantes que debe afrontar nuestro país. Todo eso, naturalmente, debe llevar a la consideración de los aquí presentes y, sin duda, de los que deben tomar este tipo de decisiones de que España no puede seguir teniendo el mismo

servicio exterior que ha seguido teniendo si el orden internacional, los objetivos, los intereses, las responsabilidades de nuestro país cambian. Por eso, yo, aparte de mi agradecimiento al señor subsecretario, me gustaría que no solamente nos explicase las cifras —cosa que sin duda hará, que estoy seguro que son perfectamente satisfactorias—, sino que incidiese más concretamente en esos esfuerzos de mejora de la gestión y del funcionamiento de los medios materiales y humanos con los que cuenta el Ministerio de Asuntos Exteriores para realizar su muy importante tarea, agradeciendo —lo reitero y quiero hacerlo expresamente en nombre de mi grupo— el esfuerzo que con los medios que todos —el Estado, los ciudadanos— ponemos a su disposición hacen los profesionales del servicio exterior y muy especialmente los que trabajan a las órdenes directas del señor subsecretario, quien, como sin duda ustedes saben, además de ser subsecretario del Ministerio de Asuntos Exteriores, es jefe de la carrera diplomática y, por lo tanto, persona que puede recibir esta felicitación por parte de mi grupo.

El señor **PRESIDENTE**: Señor subsecretario.

El señor **SUBSECRETARIO DE ASUNTOS EXTERIORES** (De Carvajal Salido): Muchas gracias, señor Robles, por esos elogios a nuestros compañeros de la carrera diplomática que me honro, efectivamente, en representar.

Si se me permite, señor presidente, yo tal vez quisiera comenzar mi exposición en orden inverso a las preguntas que me han planteado, la señora Fernández y el señor Robles para tratar, efectivamente, al exponer lo que yo entiendo consideraciones generales relativas al presupuesto y lo que hay efectivamente detrás de las desnudas cifras del presupuesto, de contestar al último comentario del señor Robles y también a determinadas preguntas de la señora Fernández, sin perjuicio de que si me dejo alguna contestación puntual sobre alguna cuestión específica en el tintero vuelva sobre ello para desde luego intentar contestar lo más concretamente posible a las cuestiones que se me han planteado.

Yo quisiera en este sentido comenzar tal vez por hacer una comparación global del presupuesto del Ministerio de Asuntos Exteriores para 1998 con el vigente de 1997. Las cifras no las recuerdo, están ahí, pero sí creo necesario destacar que de esa comparación se deduce, en primer lugar, un crecimiento ciertamente modesto de lo que es el presupuesto del departamento propiamente dicho, que supone un incremento del 2,5 por ciento —del orden de 2.300 millones de pesetas— y que, por el contrario, en lo que es la sección 12, existe un notable incremento tanto de la Agencia Española de Cooperación Internacional como del Instituto Cervantes. En el caso de la primera estamos hablando de un aumento del orden de 9.000 millones de pesetas —casi el 37 por ciento— y en el caso del Instituto Cervantes estamos hablando de un aumento de 600 millones de pesetas equivalente a un 15,5 por ciento. Estos incrementos yo creo que nos hacen destacar dos consideraciones que estimo que son muy importantes, y es que ese incremento ciertamente notable de los créditos destinados a la

cooperación y la acción cultura denota el esfuerzo del Ministerio de Asuntos Exteriores por potenciar las dos políticas aludidas: la cooperación y la acción cultural, que no solamente son parte integrante de la política exterior, sino parte muy importante de esa política exterior.

Al hilo de eso, y sin perjuicio de las explicaciones y detalles que puedan dar en su comparecencia los responsables directos de la política de cooperación y de la Agencia Española de Cooperación Internacional, quisiera decir que, si se analiza con detenimiento el presupuesto del Ministerio y de sus organismos autónomos, se observa —y creo que es una de las principales novedades de este presupuesto— una nueva partida de 8.000 millones de pesetas en el presupuesto del Ministerio, vinculada a la inminente promulgación —ya está en la Cámara el correspondiente proyecto de ley— de la ley de cooperación internacional. Son 8.000 millones de pesetas destinados a la dotación de un fondo que contempla esa ley para créditos de cooperación en el exterior.

La segunda reflexión en relación con este asunto de la cooperación, ciertamente importante, y una de las novedades del presupuesto para 1998, es el cambio de orientación en lo que se refiere a los créditos ampliables destinados a la cooperación internacional. Con ese carácter de crédito ampliable permanece una partida casi testimonial, de 49 millones, que se destina a la convocatoria extraordinaria de subvenciones a algunas ONG; es la partida que está vinculada al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Sin embargo, este año desaparece el carácter ampliable de otra serie de créditos destinados a la ayuda oficial al desarrollo, lo que ha requerido —y, a mi juicio, aquí es donde reside la importancia de la novedad— haber consolidado en el presupuesto de la Agencia una cifra cercana a los 9.000 millones de pesetas. Entendemos que ello permitirá disponer de cifras ciertas desde primeros de año para realizar por parte de la Agencia una gestión que es ciertamente compleja en lo tocante a la ayuda al desarrollo y llegar a los niveles de ejecución que todos deseamos.

Por lo que toca al departamento —creo haber oído que ya ha sido mencionado por el secretario de Estado de Política Exterior y para la Unión Europea—, quiero recordar que los créditos del capítulo 1, personal, suben en el total del departamento un 5 por ciento, aumento que está destinado, por un lado, a atender la decisión de aumentar los haberes de los funcionarios en la misma proporción que la inflación prevista para 1998 y, por otro lado, hacer frente al incremento de determinadas divisas de situación respecto a la peseta. Debo señalar que el 40 por ciento de nuestra nómina en el exterior se paga en dólares norteamericanos. El capítulo de cuotas tal vez constituye, junto con el de personal, la partida más importante. Este año aumenta en 598 millones de pesetas y está destinado a hacer frente a ese posible cambio de paridad del dólar respecto a la peseta y a algún eventual aumento de cuotas de participación de España en determinados organismos, fundamentalmente en la familia de Naciones Unidas.

El capítulo 2 —lo he dejado para el final porque quiero que el comentario a las cifras me sirva para enlazar con otras consideraciones de carácter más general— se incre-

menta en un 2 por ciento. Si SS. SS. recuerdan, aquí podríamos enlazar con el debate presupuestario del año pasado y entrar en una discusión acerca de si este capítulo 2, con diez mil setecientos y pico millones de pesetas, es o no suficiente para atender a nuestras necesidades de funcionamiento de oficinas consulares y de representaciones diplomáticas. Como alguien dijo el año pasado, la prueba la tendremos al final del ejercicio; entonces sabremos si es suficiente o no. Desde luego nosotros entendemos que es suficiente y no tanto por las cifras en sí sino, como ha dicho el señor Robles, por una serie de medidas de carácter estructural y de control de gasto, de austeridad, que estamos tomando y a las que me quisiera referir con cierta amplitud, porque entiendo que pueden ser de interés para las señoras y señores diputados.

Si recuerdan, en mi comparecencia de hace un año ante esta misma Comisión, al objeto de presentar el presupuesto de 1997, expuse la que ya era el decidido propósito del Ministerio de Asuntos Exteriores: impulsar un amplio abanico de iniciativas tendentes a perfeccionar procedimientos de gestión, asegurar un mejor control del gasto público y reforzar y optimizar los recursos que, por definición, siempre son escasos. Hoy quisiera referirme con más detalle una serie de acciones que ya hemos emprendido en el desarrollo de ese objetivo general al que antes me he referido y que se han plasmado en un plan de gestión de carácter global que hemos redactado, que incluso hemos impreso y consta en este folleto publicado a finales del año pasado y del que tengo ejemplares para SS. SS. si alguno le interesa entrar en el mayor detalle de su contenido. En todo caso, este plan cubre aspectos variados a los que me quisiera referir —son aspectos relativos a la racionalización presupuestaria— y de esa forma tal vez pueda contestar a la primera pregunta de la señora Fernández. Estos aspectos se refieren a la agilización en la remisión de fondos, a la mejora de la gestión, a la informatización global de la contabilidad y a la modernización del sistema de pagos.

Empezando por el primer objetivo, la racionalización presupuestaria, le diré que nosotros, enlazando con lo que ya hicimos el año pasado en temas relativos a las disposiciones sobre vinculación de créditos, para este año nos habíamos propuesto lograr una estructura presupuestaria que fuese más flexible y, al mismo tiempo, más eficaz. Por tanto, de acuerdo con la Dirección General de Presupuestos, hemos llegado a un proyecto de ley en el que cambia notablemente la estructura presupuestaria y por servicios del Ministerio de Asuntos Exteriores respecto al año pasado. Hemos pasado de cinco servicios presupuestarios a tres —un servicio es la Subsecretaría y los otros dos son cada una de las secretarías de Estado—, y hemos pasado de nueve programas presupuestarios a seis, reduciendo tres de ellos en virtud de la fusión que se ha hecho de lo que antes se denominaba programa de acción diplomática bilateral y programa de acción consular, suprimiendo y fundiendo en el programa de servicios generales el que antes se ocupaba de las atenciones de los créditos que gestionaba la Escuela Diplomática. ¿Por qué hemos hecho eso? En primer lugar, para lograr una mayor flexibilidad y eficacia presupuestaria. Y no se trata de intentar hurtar a esta Cá-

mara ningún control sobre la ejecución o gestión presupuestaria, a lo que siempre estaremos dispuestos no solamente porque es nuestra obligación, sino porque lo hacemos con el mayor interés, lo hemos hecho porque entendemos que la nueva estructura de servicios y programas es más coherente con la realidad de las cosas.

Por lo que toca a los servicios, es más coherente esta estructura porque adecua la estructura presupuestaria a la estructura orgánica del Ministerio de Asuntos Exteriores, donde se hace depender cada uno de los servicios de cada una de las tres grandes unidades orgánicas del Ministerio: Subsecretaría, Secretaría de Estado para la Política Exterior y para la Unión Europea y Secretaría de Estado de Cooperación Internacional. Ésta es una de las viejas preocupaciones, entre paréntesis, de la Dirección General de Presupuestos y en cierta medida tal estructura también atiende esa preocupación. En segundo lugar, y es más importante, porque la nueva estructura de programas atiende mejor a la realidad del gasto, a la realidad de la función de nuestras embajadas y consulados.

Les quiero poner un ejemplo: es muy difícil, diría que imposible, separar un programa de acción diplomática bilateral de un programa de acción consular. ¿Por qué? Porque sin perjuicio de que tenemos del orden de noventa o cien oficinas consulares dedicadas fundamentalmente a acción consular, es cierto que hay muchas embajadas donde no existen consulados separados, pero tienen una sección consular muy importante y desarrollan una función consular notable. Era el caso hasta ahora de nuestra Embajada en Moscú, donde no había un consulado para Rusia y sólo existía una sección consular que debía hacer frente a la paradoja de tener que afrontar el mayor número de petición de visados que se presentaba en cualquiera de nuestras representaciones en el exterior, sin ser un consulado propiamente dicho.

Al mismo tiempo, esto no debe obstar, desde luego no está en nuestra voluntad, a que pueda y deba haber un control riguroso por esta Cámara de la gestión presupuestaria, de la ejecución presupuestaria y esa misma nueva estructura presupuestaria puede facilitar el control en la medida que podemos disponer por cada representación de una cifra consolidada homogénea de gasto, sin tener que ir a buscar cada partida de gasto por lo que respecta a una oficina o una representación determinada a los distintos programas. Por lo demás, si se me permite hacer profesión de fe de mi convencimiento que la estructura por programas del presupuesto tiene ventajas, relataré una anécdota personal, pues esto lo comparto desde que como jefe de la Oficina Presupuestaria me cupo la responsabilidad de elaborar el primer presupuesto de programas que se hizo en el Ministerio de Asuntos Exteriores allá por el período 1980-1981.

Me he referido a ese primer objetivo de racionalización del presupuesto, dentro del plan general de gestión del gasto, y quisiera referirme a un segundo objetivo que hace referencia a la agilización en la remisión de fondos a nuestras representaciones en el extranjero, destinado, en lenguaje más directo, a evitar lo que se venía produciendo tradicionalmente en el Ministerio de Asuntos Exteriores, que son los retrasos en esas remisiones de fondos a nuestras re-

presentaciones, fundamentalmente en lo tocante al primer trimestre. Para ello hemos redactado, de acuerdo con el Ministerio de Economía y Hacienda, una normativa que va a permitir a nuestras representaciones, a través de un anticipo extrapresupuestario y conforme al mecanismo que está previsto en el Real Decreto de 23 de abril de 1993, la disponibilidad de fondos necesarios para hacer frente a esas necesidades. Puedo pensar que tal vez a SS. SS. les choque que el Ministerio de Asuntos Exteriores deba tomar estas medidas, pero es algo que se nos venía presentando y causando problemas graves de gestión en demasiadas embajadas y oficinas consulares en el extranjero.

El tercer objetivo de nuestras acciones estructurales radica en intentar desplazar hacia nuestras representaciones, por tanto, hacia nuestros embajadores y cónsules, la mayor parte de las competencias de gestión y la mayor responsabilidad en la decisión del gasto. En ese sentido, pusimos en marcha desde principios de este año una experiencia piloto en 23 representaciones, que si bien siguen siendo controladas en su gestión por el Ministerio de Asuntos Exteriores, han empezado ya a gestionar individualmente sus pagos y lo que es más importante, a rendir directamente sus cuentas a la Intervención del Estado. Esto no sólo agiliza la gestión, sino que sirve, como les decía antes, para concienciar y responsabilizar al personal en el exterior de que también es parte de la política gestionar correctamente los fondos de que disponen en el extranjero. Este sistema ha dado unos resultados ampliamente satisfactorios, de forma que la propia Intervención general nos ha pedido que en la medida de que podamos hacerlo con prontitud, amplíemos este sistema a la totalidad de nuestras representaciones en el extranjero.

En esta misma dirección apunta también otra de las medidas que estamos adoptando, cual es la reducción del número de gestores en el seno del departamento en el que existen más de diez unidades gestoras de diferente nivel y distinta pertenencia, gestionando una multiplicidad de aplicaciones y a veces en un mismo crédito. Estamos en vías de agrupar dentro de la Dirección General del Servicio Exterior lo que hasta ahora era gestión separada de atenciones protocolarias y de gastos relativos a la Oficina de información diplomática.

Al mismo tiempo, estamos estudiando la forma de llegar a un sistema contable informático global que permita el control inmediato en tiempo real desde Madrid, desde la sede central del Ministerio de Asuntos Exteriores, de todas y cada una de las partidas del estado de cuentas y de gestión de nuestras embajadas y consulados y, al efecto, estamos trabajando con la sección de informática para definir el necesario programa informático y poder llegar a este control que antes mencioné.

Paso por encima, aunque sí quisiera señalarlo porque es igualmente importante, que hemos procedido a modernizar los sistemas de pago que empleaba hasta ahora el Ministerio de Asuntos Exteriores, habiendo pasado de un sistema prácticamente en exclusiva de pagos a justificar a uno mixto de pagos a justificar con un método de anticipo de caja fija que, como saben SS. SS., representa grandes ventajas en términos de rapidez, de flexibilidad de la gestión y

de aprovechamiento de los créditos, sistema de anticipo de caja fija que hemos puesto en funcionamiento en Madrid, tanto en el departamento con la propia Secipi, la Secretaría de Estado, y también en forma de experiencia piloto en nuestra representación ante la Unión Europea en Bruselas, que es la más importante en términos de gestión presupuestaria por el volumen de la misma.

Además de esas medidas de tipo estructural, el departamento sigue empeñado en una política de reducción de costes y de asegurar el respeto a la disciplina y a la austeridad del gasto. Voy a referirme de pasada, porque ya está publicado en el «Boletín Oficial del Estado», al Plan de austeridad de gastos corrientes del departamento que también el Ministerio de Asuntos Exteriores ha puesto en práctica como parte del Plan general de austeridad de la Administración general del Estado.

Tengo que referirme de nuevo, y con esto creo que contesto a otra de las preguntas de la señora Fernández, al ahorro derivado del nuevo plan de reubicación de las sedes del Ministerio de Asuntos Exteriores. Entre paréntesis, señora Fernández, el proyecto de Padre Damián está abandonado. Estamos convencidos, como ha mencionado el secretario de Estado y me permito recordar para mayor precisión la comparecencia que sobre este mismo objeto tuve ante ustedes en la primavera, en el mes de abril o mayo en esta misma Comisión, que esa reubicación sin perjuicio de una serie de beneficios que tiene en términos de gestión y de funcionamiento de la propia Administración, lleva consigo unos importantes beneficios presupuestarios en términos de ahorro.

El secretario de Estado se ha referido a lo que es ahorro en la partida de alquileres. Me permito precisar algún dato respecto a esto. El traslado ya de 270 funcionarios al edificio de la plaza de Salamanca conlleva la amortización de seis contratos de arrendamiento, dos de ellos ciertamente el año 1998, que permitirá un notable ahorro en esta partida presupuestaria equivalente al 26 por ciento de este concepto en el presupuesto de 1998, en el que se prevén 400 millones de pesetas frente a los 538 del presente ejercicio de 1997, por tanto, hay ya un primer ahorro de 138 millones. Además, ese traslado también supone un ahorro en la partida de seguridad en función de la desafectación del solar de Padre Damián y la reunificación de servicios de seguridad; ahorro que para el año 1998 tenemos cifrado en 30 millones de pesetas.

A estos ahorros inherentes a la sede, quisiera señalar otros, como son los derivados de la adopción de un nuevo sistema de comunicaciones, pues hemos pasado progresivamente a la adopción de un sistema de modem, sustituyendo los viejos sistemas de télex para canalizar el correo electrónico, que ha permitido ya aproximadamente un ahorro del 30 por ciento, otros 10 millones de pesetas.

Finalmente, por mencionar otra medida en este sentido de ahorro de gasto, el consumo eléctrico lo hemos reducido el 25 por ciento, 20 millones de pesetas, como consecuencia de la concentración de servicios y también de determinadas obras de reforma en la instalación eléctrica de nuestra sede principal en el palacio de Santa Cruz. Es decir, si vamos sumando, 138 millones, más 30 millones,

más diez, estamos en un ahorro del orden de 200 millones de pesetas, contando los 20 millones de consumo eléctrico, a los que que me he referido, que entendemos compensan lo que pueden ser unas dotaciones ciertamente modestas o austeras, en la medida que también el Ministerio de Asuntos Exteriores comparte plenamente el objetivo de austeridad de este Gobierno.

No menciono las llamadas continuas a la atención y cooperación de nuestra representación en el exterior por parte de la subsecretaría y de los servicios correspondientes del Ministerio, pero sí quisiera mencionar otra medida que entiendo está contribuyendo a esa política de disciplina y austeridad en el gasto, y es la cuestión de las inspecciones que realicen los servicios correspondientes del Ministerio de Asuntos Exteriores en el exterior. Quisiera, de nuevo, dar un dato que entiendo es de lo más significativo. En el año 1994, se realizaron en el exterior 23 visitas de inspección; en el año 1995, 14; en el año 1996, 14, ocho de ellas en el último trimestre; y en el año 1997 está previsto que se realicen 62; es decir, se está triplicando el número de inspecciones que, sin perjuicio de otras funciones de asesoramiento a nuestra representación en el exterior, no porque haya que pensar mal de nadie, ni mucho menos, tienen un efecto directo en todos estos temas de disciplina y rigor presupuestario.

Como conclusión de estas cuestiones generales, quisiera señalar las dos siguientes. En primer lugar, nos parece absolutamente importante tratar de concienciar y responsabilizar a nuestros gestores de la importancia de una buena gestión del servicio exterior. Nos parece esencial por definición, pero sobre todo en un Ministerio tan disperso como el de Exteriores. A estos efectos, debo decir, no sin cierta satisfacción, que desde luego estamos encontrando la total cooperación de nuestro personal, que responde muy satisfactoriamente a las exigencias que desde Madrid les estamos planteando.

En segundo lugar, todas estas medidas forman parte de un proceso dinámico todavía abierto, que intentamos seguir completando en los próximos meses. En este sentido, y enlazo con otra pregunta de la señora Fernández, algo que ciertamente nos sigue preocupando es el tema de los alquileres. Tradicionalmente, en pagos de alquiler de nuestras oficinas y residencia en el exterior, veníamos empleando del orden de 1.500 millones de pesetas al año. Son 1.500 millones de pesetas que, a la postre, perdemos, como se pierde todo alquiler una vez utilizado el edificio en cuestión, en la medida que no es propiedad del Estado.

No quisiera adelantar acontecimientos, pero entiendo que es muy relevante en esta comparecencia, y desde luego para contestar a la pregunta de la señora Fernández, anunciar que estamos a punto de poner en práctica un sistema de arrendamiento financiero, para lo cual tengo la esperanza de que, en los próximos días, se publique en el «Boletín Oficial del Estado» el oportuno pliego de contratación que nos permita, ciertamente a plazo largo, poder disponer, a través del sistema de arrendamientos financieros, de una red de edificios en propiedad total en un 80 ó 90 por ciento, destinados a cancillerías y a residencia de jefes de misión. En este momento, creo que la proporción

debe estar en un 55 por ciento de edificios propiedad del Estado *versus* cuarenta y tantos por ciento de edificios en alquiler, con todas las dificultades que el sistema de alquiler entraña. Si realmente somos capaces de poner en práctica el sistema, habremos acabado con esta situación realmente preocupante para los que nos sucedan en estas responsabilidades, dentro de algunos años ciertamente. Mientras tanto, seguiremos haciendo lo que nos permita nuestro capítulo 6. Seguimos con proyectos importantes en este campo, la embajada en Washington, la embajada en Berlín, acabamos de comprar una cancillería en Copenhague e iremos haciendo lo que nuestro presupuesto nos permita.

Entiendo, señor presidente, que he contestado a las preguntas de la señora Fernández sobre la estructura presupuestaria, sobre el capítulo 6 en lo que respecta al plan de adquisiciones de embajadas y sobre la nueva sede.

Una palabra sobre la cuestión que ha suscitado el pleito con Canadá en la Corte Internacional de Justicia, la llamada guerra del fletán. Me permitiré decir que efectivamente estamos muy pendientes de este asunto que es ciertamente complejo y se va a alargar. Entiendo que, en los próximos meses, el tribunal deberá tomar una decisión acerca de cuándo va a conocer sobre el tema de la competencia, cosa que se podrá producir en el mes de marzo o en otoño del año siguiente, y tenemos previsto el dinero necesario para poder atender de la mejor forma a estas necesidades, de la misma manera que ya se venía haciendo por el anterior equipo ministerial, siguiendo por tanto el mismo procedimiento que se empleó entonces.

Una palabra, señor presidente, y con esto quisiera terminar, para contestar la pregunta que me resta de la señora Fernández en relación con las nuevas embajadas, nuevas aperturas, nuevos cierres. Creo que puedo ser breve porque también tuve oportunidad de explicar ante esta misma Comisión, creo que a finales del año pasado, lo que había tras nuestras intenciones de apertura y cierre de representaciones diplomáticas, los motivos y los planes donde se concretaba esa voluntad. Recordaré que en estos momentos ya se han creado tres embajadas, las que estaban en esa primera fase. Se han abierto las embajadas en Bratislava, en Sarajevo y en Hanoi y hemos procedido a cerrar tres consulados, los de Amberes, Lieja y Valença do Minho. Nosotros quisiéramos que la segunda fase de ese plan fuera la apertura de la embajada en Chipre, que llevaría aparejado muy posiblemente el cierre de la embajada en Malta, sin olvidarnos de lo que también entendemos muy importante, que es la necesaria apertura de una embajada en Eslovenia.

En términos presupuestarios efectivamente la partida más importante es la que se refiere a gastos de personal. He de tranquilizar a S. S. en el sentido de que esas atenciones presupuestarias para lo que son haberes de personal, tanto funcionario como contratado, están previstas en el presupuesto de 1998; ciertamente, son embajadas pequeñas en la medida en que solamente habrá o está previsto que haya un embajador, tres funcionarios y un mínimo equipo de personal contratado laboral. Además, la incorporación de ese personal la haremos de forma progresiva y dosificada;

y la haremos, en la medida de lo posible, amortizando determinadas plazas que puedan sobrar en otras representaciones. El ejemplo de la República Checa es muy claro. En la embajada de Praga en este momento hay cuatro funcionarios diplomáticos y en la práctica uno ya se está ocupando de las cuestiones eslovacas. Esa plaza no se cubrirá en el futuro y, por tanto, compensará una de las plazas de Praga. Así podría dar más ejemplos.

En términos de gasto, los gastos de instalación de esas tres nuevas embajadas están en orden de los 250 ó 270 millones de pesetas que en parte recuperaremos por el cierre de los tres consulados que he mencionado y en parte deberemos asumir con nuestro propio presupuesto. Por lo que toca a gastos de funcionamiento, según esas consideraciones, los podemos cifrar en unos 150 millones de pesetas al año, si tenemos en cuenta que el cierre de los consulados produce un ahorro ciertamente menor, pero que representa a lo mejor el 25 por ciento de esa cifra, el problema de financiación entendemos que no es especialmente delicado.

Creo que con eso, señor presidente, he contestado, al menos he intentado hacerlo, a las preguntas que se me han planteado.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Fernández.

La señora **FERNÁNDEZ RAMIRO**: Deseo agradecer al señor subsecretario el esfuerzo que ha hecho en la respuesta a cada una de las preguntas que le hemos formulado, aunque no compartamos en muchos casos su argumentación.

Muy brevemente, respecto al cambio de estructura del presupuesto, me va a permitir le recuerde que es el Grupo Popular quien permanentemente pretende darnos lecciones de lo que debe ser el buen hacer en la gestión con transparencia. El señor subsecretario dice que este cambio de estructura es más flexible y más eficaz. Nosotros no podemos compartir con usted que la agrupación y reducción de programas presupuestarios facilite la claridad, la información y la transparencia que, en definitiva, pensamos todos debe ser una obligación que tiene el gobernante con el contribuyente.

Respecto a la apertura de las nuevas embajadas dice que el capítulo 2 tiene una tasa de crecimiento del 2 por ciento. Nosotros creemos que, aunque sólo sea por la repercusión del IPC, debería cambiar esta partida, porque difícilmente se puede entender con este crecimiento, si se abren embajadas —eso tiene un costo— o se cierran consulados —también lo tiene—, cómo se puede abordar su puesta en marcha con un mínimo de dignidad con esta dotación presupuestaria.

Respecto al tema de la nueva sede, sabemos que es muy complicado y difícil, pero seguimos invitando al señor subsecretario a que siga haciendo los esfuerzos necesarios que permitan dar solución a la dispersión de las múltiples oficinas que sigue habiendo en Madrid.

Por último, le quería hacer una pregunta que no había formulado en mi primera intervención por si me la puede contestar. ¿Cómo han evolucionado las contribuciones de España a los fondos de eliminación de minas antipersonas?

El señor **PRESIDENTE**: Señor subsecretario.

El señor **SUBSECRETARIO DE ASUNTOS EXTERIORES** (De Carvajal Salido): Entiendo que cuando la señora Fernández se ha vuelto a referir al tema de la nueva estructura presupuestaria es más un comentario que una pregunta. Desde luego, no quisiera contradecirla porque, efectivamente, ustedes pueden tener una opinión distinta acerca de lo que yo he dicho; pero me permito decirle, señora Fernández, que desde luego nada más lejos de nuestra intención que hacer una estructura al objeto de hurtar el control de esta Cámara. Me comprometo, si hace falta hacerlo, a venir aquí cuantas veces ustedes estimen necesarias para explicar la gestión y ejecución presupuestarias.

En el capítulo 2 efectivamente nunca se tiene lo que uno quiere. El aumento que hay en dicho capítulo en el presupuesto son 215 millones de pesetas, el 2 por ciento, pero de nuevo hay que sumar a ese incremento el ahorro que hemos obtenido. Me he referido a una serie de medidas puntuales, que solamente ellas suman otro tanto como ese incremento en presupuesto; por tanto, ahí tenemos margen de maniobra. Confío, espero y estoy seguro de que seguiremos siendo capaces de continuar generando medidas de ahorro, algunas conexas con el tema de la nueva sede. Ustedes pueden contar con que nosotros seremos los primeros interesados en que eso vaya adelante y lleguemos al sistema, que me permití descubrir en la última comparecencia sobre este asunto, de dos únicas sedes en donde se concentren las que existen hasta ahora, que ascienden, creo recordar, a 21 ó 22 distintas.

Por lo que toca al gasto de España en materia de destrucción de minas antipersonas no tengo los datos conmigo. Entiendo que puede haber dos partidas distintas. España tendrá que hacer frente a un compromiso internacional ya asumido, y que se plasmará en un tratado en las próximas semanas, como saben ustedes, de eliminar el stock de minas antipersonas que tiene. Entiendo que esto no es una contribución a la organización internacional sino un gasto al que tendrá que hacer frente el Ministerio de Defensa.

Sobre lo que puede ser una contribución en forma de cuota a un sistema internacional, carezco de datos en estos momentos, pero con mucho gusto intentaré transmitirlos a la mayor brevedad posible.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Alguna cuestión más dirigida al señor subsecretario de Asuntos Exteriores? (**Pausa.**)

Si no es así, con esto concluye la comparecencia del señor subsecretario, al que de nuevo quería agradecer su presencia y la minuciosidad y detalle de sus explicaciones.

— **DEL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL (ESPINOSA FERNÁNDEZ). A SOLICITUD DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO (Número de expediente 212/000983).**

El señor **PRESIDENTE**: Veo que el señor secretario general de la Agencia Española de Cooperación Internacional, don Luis Espinosa, ya está entre nosotros, de manera que, mientras el señor subsecretario abandona esta Presidencia, quiero invitar al señor Espinosa a que se vaya acercando hacia aquí. (**Pausa.**)

Señoras y señores diputados, continuamos la sesión de esta Comisión de Asuntos Exteriores dedicada a las comparecencias en relación con la tramitación del proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para 1998 y cumple en este momento realizar la comparecencia solicitada por el Grupo Socialista al secretario general de la Agencia Española de Cooperación Internacional, don Luis Espinosa.

Por el Grupo Socialista, y en su representación, tiene la palabra la señora Balletbó.

La señora **BALLETBÓ I PUIG**: En realidad, teníamos prevista también la comparecencia del señor secretario de Estado de cooperación, que al parecer se encuentra fuera de España atendiendo otras obligaciones. En ese sentido, me tocaría preguntarle sobre algunos aspectos de la Secretaría de Estado, pero debo decirle también que el señor subsecretario ha dado algunas explicaciones bastante amplias y me voy a ahorrar entrar en ese capítulo e iría directamente al tema de la Agencia.

Quería preguntar al señor Espinosa sobre una partida de 8.000 millones de pesetas que tenemos en la Secretaría de Estado para préstamos a largo plazo que, como sabe, está en el programa 134.A y supongo que hace referencia a las previsiones de aprobación en esta Cámara, de la ley de cooperación para atender a los posibles gastos y aplicación de lo que pueda suponer dicha ley. Si esto es así, serían 8.000 millones que estarían en este presupuesto aunque no significa que al final estos millones vayan a estar incorporados en la práctica al presupuesto del capítulo de cooperación, pueden ser ocho, pueden ser dos, porque es una partida supeditada a un trámite legislativo. No sé si lo he entendido bien pero, en todo caso, esto es lo que yo le quería preguntar sólo respecto a ese programa.

Pasando al tema de la Agencia, pensaba hacerle algunos comentarios más generales. Creo, señor Espinosa, que todavía estamos lejos del camino trazado por la iniciativa 20/20, es decir, que para el desarrollo de esos presupuestos, la postura del Gobierno debería ser aumentar la proporción de la ayuda oficial al desarrollo, los servicios sociales básicos, hasta alcanzar una cifra cercana al 20 por ciento, que representara el total comprendido de sus contribuciones a ONG y agencias multilaterales.

Considero que esto es preocupante. Entiendo que en el preámbulo de los presupuestos no haya habido ninguna referencia a la cooperación, pero no lo comparto porque creo que aunque es una cantidad pequeña respecto al total del presupuesto, sí pienso que hay interés específico y especial por parte de la sociedad en general y también debería haberlo por parte del Gobierno. Es un tema que aun cuando a nivel de volumen no es muy importante, sí lo es a nivel de sentimiento general y debería serlo también de línea política de marcar cierta pauta. Por tanto, siento que no se haya

hecho ninguna referencia a ese tema en el preámbulo de presentación de presupuestos.

En el tema concreto del organismo 103, Agencia Española de Cooperación Internacional, nosotros miramos el presupuesto del año pasado y vemos que en las organizaciones no gubernamentales estamos en 16.100 millones. Si a esto le añadimos los 8.000 que venían tras pasados de la Secretaría de Estado, nos encontramos que suman aproximadamente 25.000 millones, quizá un poco más, porque yo he echado cuentas y he pensado: si los funcionarios aumentan su salario el 2,1 y yo aplicase ese 2,1 a la suma de estas dos partidas, me tendrían que dar todavía 300 ó 400 millones más de lo que está aquí presupuestado. Pienso que es una lástima porque también las organizaciones no gubernamentales tienen personal y también tendrán que aumentar por lo menos en unos porcentajes que tal vez no sean muy inferiores a este 2,1. En este sentido hay unas nuevas normas que hacen referencia a la necesidad de tener ciertas tutelas respecto al voluntariado, y esto va a comportar también un gasto para las ONG. En realidad, yo creo que nos quedamos bajos y esto, señor Espinosa, usted lo sabe mucho mejor que yo.

Algún detalle del tema de los presupuestos. En concreto en cuanto al gasto debo decirle que algunas partidas me alegro que bajen, porque demuestran un interés por parte de la Agencia y supongo que del Ministerio en general. Por ejemplo, baja el coste de las comunicaciones, lo cual es muy importante; es verdad que han bajado las tarifas internacionales, también es verdad que, teniendo en cuenta que Telefónica es una empresa privada —o eso parece cada vez más, por lo menos eso nos dicen cuando se pregunta—, nadie tiene obligación de recurrir a ella si encuentra a otro servidor más barato porque, al final, si no son de la familia pública —por decirlo así— hay competencia a tope y se hará con el de mejor calidad y el más barato. Veo que ustedes bajan una partida importante, por lo cual me permito felicitarle. También veo que bajan algunos capítulos más. En seguridad baja, tampoco es mucho, pero en los presupuestos lo más interesante es ver las tendencias. Las tendencias siempre marcan el superávit o el déficit; por tanto, esto está bien.

Luego hay unas partidas que creo suben y quisiera que usted, señor Espinosa, me lo explicase para que pueda tener conocimientos cara al debate que tendremos de esta sección. Por ejemplo, los arrendamientos y nuevas construcciones. Cuénteme qué pasa aquí porque seguramente habrá muchas cosas que hacen que se incrementen de 29 a 108. Mobiliario y enseres, de 16 a 19, esto tendrá que ver con las nuevas construcciones, pero prefiero que sea usted quien me lo explique y no que yo lo suponga. Los estudios y trabajos suben bastante, de 639 a 853. Sube también la locomoción, que es bastante razonable. Son partidas pequeñas pero creo que es interesante ver la tendencia.

A nivel general, como usted sabe, encuentro que falta la dichosa partida de la coordinadora de organizaciones no gubernamentales porque, como usted recordará, ustedes organizaron en Valencia un encuentro de coordinación de ONG y asistimos muchas, se tuvo que poner en los presupuestos, cosa razonable, pero al final era para coordinar

ONG. Esa partida de 20 millones de pesetas que hemos pedido, que es más simbólica que nada, a lo mejor está y yo no la he sabido ver. Decirle que a nivel general, cuando se mira, parece que estamos pasando de 26.168 millones a 36.067, y una diría: ¡caramba, esto sube; estupendo! Si uno lo mira con más detenimiento son 26.168 más esos 8.000 que son los que aprobaremos o no en función de la ley, más esa subida del 2,1 gastos de personal más lo que nos ha sobrado de tesorería, porque nos sobra. En los presupuestos del año pasado habían sobrado de caja unos 1.500 millones y ahora nos sobran 2.200, es decir, sobran 700 más. El año pasado ya sobraban y era en parte razonable que no hubiera podido agotar el presupuesto porque había habido elecciones pero, ahora, con las demandas que debe haber de coordinadoras, etcétera, usted suma los 26.000, los 8.000, lo que ha sobrado y el 2,1, y le cuadra a la peseta, le cuadra de maravilla. Estamos bajos, como le decía antes, y muy lejos del 20/20, usted lo sabe.

En este sentido el subsecretario nos indicaba por ejemplo —y no lo critico en absoluto—, que el Instituto Cervantes crecía el 15 por ciento y uno piensa. El 15 por ciento es una cifra importante y seguro que es necesario que crezca el Instituto Cervantes, pero luego con la cantidad de gente, organizaciones y sociedad civil que hay detrás de las partidas que maneja el señor Espinosa y con las ganas de participar en la gestión de los asuntos públicos y en la cooperación es lástima que no podamos subir ni siquiera el 5 por ciento. Señor Espinosa, me encantará que me explique algunas cosas en relación a todo eso.

Una última cosa es el tema de tesorería. Sobre este tema quería saber si unas partidas que aquí hay hacen referencia a lo que dan los bancos por aquello de tener el dinero aunque sea en cuenta a la vista, aunque sean depósitos justos a plazo y también saber si tienen ustedes previsto algún tipo de seguro bancario, porque con la fluctuación de las monedas en un presupuesto como éste si nos muerden por cuestión de cambio un 10 por ciento se nos queda todo absolutamente embarrancado.

El señor **PRESIDENTE**: El Secretario General de la Agencia Española de Cooperación tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL** (Espinosa Fernández): Voy a intentar contestar por el mismo orden que me ha hecho las preguntas la señora Balletbó, a la cual agradezco la minuciosidad de las mismas, como siempre.

Primero me quisiera referir a la parte de Secipi, que me ha hecho la pregunta de los 8.000 millones de pesetas. A mí me gustaría diferenciar lo que es un concepto presupuestario y por tanto vigente en el momento en que SS.SS. aprueben, si lo tienen a bien, la propia ley de presupuestos, es decir, el capítulo 8, con 8.000 millones para créditos, y permítame una matización no a largo plazo, créditos, posición financiera del Estado en el exterior, pero no créditos a largo plazo, posición financiera del Estado en el exterior y esto surge porque, como usted bien conoce, en el programa del Partido Popular se establecía que había que introducir

nuevas formas de cooperación. También el Grupo Popular de las Cortes en varias ocasiones pidió poner esto en marcha que era un punto programático de partido y hacerlo que fuera ya de alguna manera eficaz y tras una serie de conversaciones conseguimos que este año por fin pudiéramos tener esta partida de 8.000 millones que van a ir dirigidos, y usted lo conoce muy bien, a tres cosas fundamentales: microcréditos, créditos *revolving* y donaciones de largo plazo.

Como usted sabe, la obras de carácter social, las infraestructuras de carácter social, fundamentalmente las ligadas a sanidad básica, a vivienda básica y a educación inicial y educación básica son obras que muchísimas veces no pueden o deben acometerse como una simple y pura donación porque desarraiga la propia sociedad que la recibe y entonces no está teniendo de verdad la función para la cual se concibe en la pura teoría. Parece ser que está demostrado, o al menos las agencias de Naciones Unidas así nos lo dicen constantemente, que la involucración por medio de la cointervención financiera de estas sociedades es lo que hace que sientan como suyas estas instituciones básicas que se crean; pero también es cierto que a los tipos de interés del mercado internacional jamás podrían hacer frente a estas infraestructuras y es ahí donde interviene la cooperación para por medio de créditos blandos, por medio de unos créditos con menores tipos de garantías de los que tendría una entidad bancaria poder hacer estos microcréditos, estos *revolving* y estas donaciones de largo plazo que S. S. conoce tan bien.

Ello no es óbice para que, como usted bien ha dicho, la ley de cooperación introduzca este mismo concepto que el Grupo Popular tenía en su programa y que ha dicho constantemente. No es óbice. Cuando la ley de cooperación no serán 8.000 millones; cuando la ley de cooperación esté aprobada, si es que SS. SS. así lo deciden, conforme con el proyecto presentado y aprobado por el Gobierno entonces estaremos hablando de una línea financiera de 20.000, 25.000 ó 30.000 millones de pesetas al año, que suponiendo un nivel de amortización, donación o condonación, como usted quiera, del 20 por ciento anual, resultará que multiplicamos esos 20.000 millones por cinco y será una cooperación efectiva de 100.000 millones de pesetas en la maduración media de cada uno de estos créditos.

Ojalá la ley de cooperación alcance la mayoría necesaria entre SS. SS. y de esta manera el artículo 24.2 del proyecto del ley que habla precisamente de estas cosas ya sea no solamente una experiencia, un experimento, que es lo que es a raíz de la aprobación, si es que ustedes lo aprueban, del presupuesto, sino que será ya una realidad, tendrá base bastante mayor y digamos que una obligación bastante mayor. Pero realmente hay que decir que para cooperación ahí tenemos 8.000 millones de pesetas.

Hay otra cuestión implícita en su pregunta que no me atrevo a contestar, ¿cuánto vamos a ser capaces de gestionar de los 8.000 millones de pesetas? Tengo que decirle en este momento que el cien por cien. También tengo que decirle que si a partir de esa declaración de voluntad me pongo en el terreno de la realidad los 8.000 millones de pesetas nunca van a ser gestionables al cien por cien, entre

otras cosas porque la identificación de los programas, la identificación del intermediario financiero que sea la base de operación (porque no podemos crear nosotros bancos en todos los países de cooperación ni mucho menos), eso no parece que haga factible el gasto al cien por cien, pero es un reto que tenemos ahí y ese reto queremos sacarlo bien o salir, digamos, bien librados de este reto. Como ha costado mucho tener este concepto financiero dentro de las estructuras de cooperación, queremos hacerlo bien para que SS. SS. estén de acuerdo con esta forma de hacer las cosas —comprendan que estoy seguro lo hacen—, la necesidad de nuevas formas de cooperación financiera y revisamos de una cara más humana —entre comillas— a este tipo de cooperación. Estoy seguro de que vamos a ser capaces de gestionar cuanto más posible mejor, pero, lógicamente, no podría ser ya humano por mi parte comprometerme a una cifra de gestión que no sé exactamente en este momento cuál puede ser, pero lo que sí le digo es que estos 8.000 millones son una realidad, no están sujetos a más aprobación que la que hagan SS. SS. de la ley de presupuestos si es que, en definitiva, en la ley de presupuestos ustedes continúan manteniendo estos 8.000 millones dentro del capítulo 8 y afectados a Secipi, porque, como bien saben, la Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional e Iberoamérica es la depositaria de los fondos, aunque luego la gestión la tenga la Agencia de Cooperación Internacional. Espero haber contestado a la primera de sus preguntas y paso a lo que se refiere a la AECI.

Señora Balletbó, sinceramente creo que cualquier persona que esté en la cooperación internacional, vaya un poco por ahí y vea las necesidades por grandes cantidades que aparezcan en el presupuesto le va a parecer poco, pero lógicamente soy consciente de que somos una parte del complejo entramado de la organización del Estado y debe ser una conjunción de voluntades y de necesidades los que marquen el final del presupuesto. En este sentido creo que se ha hecho un esfuerzo notabilísimo en este presupuesto por potenciar la cooperación. Haga los números como quiera, porque si me quita los 8.000 millones de acá ahora créeme estos 8.000 de aquí, la cooperación este año sufre un aumento del 37,8 por ciento y sumamos lo que quiera, incluso la tesorería, porque al final sale eso, y ese incremento es absolutamente innegable.

Solamente hay un detalle que no podemos saber si va a ser el definitivo, porque como bien sabe usted tenemos una parte que por su propia característica jamás podrá ser presupuesto consolidado y va a tener que seguir siendo ampliable. Es lo relativo a la cuota que sobre el IRPF tiene la cooperación española, que aparece con una entrada de 49 millones para crear el renglón, pero que hasta que no se hace el pago del impuesto de IRPF no sabemos cuánto nos va a corresponder; lo estimado son 3.600 millones de pesetas, pero eso es una estimación que va a depender, en definitiva, de que efectivamente así sea la recolecta.

Luego ha dicho algo sobre la que me va a permitir que discrepe y si el señor presidente me lo permite, les voy a remitir la contestación exacta a la cuestión del 20/20.

En el año 1996 la relación estaba 18/21. Este año, en los seis primeros meses que llevamos, estábamos en el 19,78;

es decir, realmente estábamos en el 20/20. Del total de la cooperación, el 20 por ciento iba dirigido a las necesidades básicas esenciales de la población menos favorecida, esto se estaba cumpliendo y además bastante bien. Por tanto, como esto es un rosario de acciones y de imputaciones presupuestarias, si el presidente me lo permite, lo voy a remitir para que ustedes dispongan completamente de la documentación pues creo que sería bastante más ilustrativo que si yo ahora de memoria intentase recordar uno por uno los capítulos donde se produce; pero continúa siendo intención de la Agencia llegar al máximo posible a esta ecuación, igual que sería intención de la Agencia llegar al porcentaje mayor posible dentro de las asignaciones que ustedes nos hagan.

En cuanto a las ONG permítame le comente dos detalles. Hay una cuestión que dice usted y tiene razón: la suma aritmética de los dos números que aparecen en el presupuesto como ya prefijados no suponen un incremento respecto a la financiación de las ONG, pero esto se desvirtúa por una razón que antes ya he dicho. Una parte muy importante del presupuesto que la AECI da a las ONG deriva del tanto por ciento sobre el IRPF, y eso no podemos saberlo hasta el momento que realmente se efectúa, pero según el cálculo básico que tenemos, si la economía y la recaudación crecen como parece van a crecer, en este sentido, a final del año próximo las ONG tendrán un aumento aproximadamente del 5 por ciento sobre el presupuesto de este año anterior. Lógicamente, insisto, hasta que no se sepa la recaudación y la asignación no podemos saberlo, y estamos hablando de un futuro. Reiterándole que es cierta la suma aritmética, yo creo que si hacemos la imputación, que parece es la que va a ser, aparece esta desviación al alza, que yo creo puede considerarse poca pero es importante.

La coordinadora de las ONG. Señora Balletbó, éste es un punto que aparece siempre que tengo el honor de comparecer ante ustedes, y yo tengo que reiterarme. Las organizaciones no gubernamentales son eso, no gubernamentales, por tanto, no parece sensato que de la estructura presupuestaria se pague la estructura de la coordinadora de organizaciones no gubernamentales. Parece ser que las organizaciones no gubernamentales que lo desean están involucradas y afiliadas a esa coordinadora, que no es la única, tienen que pagar la estructura a la cual pertenecen porque si no, podría parecer que es una coordinadora de organizaciones no gubernamentales pero gubernamentales; si se paga la estructura en un momento determinado, se puede tener capacidad de influencia bastante mayor de la que simplemente corresponde al Gobierno. Por tanto, nosotros continuamos pensando que ésta es una cuestión propia de las ONG, que ellas deben realizarla como crean oportuno, que nosotros no debemos involucrarnos y que, indudablemente, lo más alejado que podemos hacer nosotros es subvencionar las estructuras de personal de las ONG o de sus coordinadoras porque estaríamos creando una serie de peajes y una serie de fidelidades, económicas al menos, que no parece lo más sensato.

Como usted muy bien ha dicho, las ONG son la expresión de la sociedad civil, y la sociedad civil tiene que cam-

par por sus respetos. El Gobierno o las entidades gubernamentales no deben meterse ahí porque eso es otra cuestión. Eso no significa que no tengamos una relación y que incluso determinadas acciones de la coordinadora de ONG sean subvencionadas reiteradamente por la Agencia en sus capítulos determinados. Nos parece una buena política colaborar con la coordinadora de ONG en una serie de actividades que programen; en actividades, sí, pero en la estructura de personal, no; en actividades, sí, pero no una subvención económica hacia los fondos nuestros, porque entonces al final esto se volvería en contra, como ha pasado en muchas otras cuestiones, y estaríamos pensando o pudiendo pensar que la coordinadora de ONG deja de ser una coordinadora plural e independiente para convertirse en una coordinadora más o menos apesabrada, y es lo último que quisiéramos nosotros.

En cuanto a los detalles relativos a subir y bajar cantidades de algunas partidas, como el año pasado les expresé, una de las cosas que más nos hemos impuesto es la racionalización del gasto dentro de la Agencia, racionalización que se está llevando a cabo por medio de algunos programas de concentración de estructuras; por ejemplo, en vez de tener tres unidades de becas, tener una única unidad de becas, que es la mejor forma de hacerlo; en vez de tener cuatro unidades económicas de gestión, centralizarlo y tener una unidad de gestión económica. Esto indudablemente va representando una serie de beneficios para la gestión que tienen su reflejo automático en algunas partidas del presupuesto. Vamos a continuar con ese intento de mejorar la gestión y veremos si somos capaces de hacerlo.

También les hablé el año pasado, y les vuelvo a repetir ahora, que estamos desarrollando un plan informático muy ambicioso para como estaba; no es que sea la maravilla, pero estamos poniendo fibra óptica en todo el edificio para estar interconectados a tiempo real, que cualquiera lo tiene ya pero nosotros no lo teníamos. Entonces, eso va a ser un gran avance, y ese avance supone también una bajada de costes, que nos parece muy importante. Sin embargo, hay otras cosas que suben, como muy bien ha señalado la señora Balletbó. Fundamentalmente quisiera hablar de los arrendamientos.

Arrendamientos de la AECI. La Agencia Española de Cooperación Internacional no tiene nada arrendado en España. Todo lo que tiene arrendado es el extranjero; son OTC o son algunas casas de los representantes directores de las OTC. Como bien saben SS. SS., nos estamos moviendo fundamentalmente en un área, donde sea cual sea la moneda del país la moneda de referencia es el dólar y, como también saben ustedes, el dólar respecto a la peseta ha tenido una variación en detrimento de nuestra moneda, que solamente para mantener lo que ya teníamos nos hace incrementar esta partida de forma importante. Igualmente ahí también hay que tener en cuenta que la ayuda a la vivienda que se les da a los jefes de nuestras misiones para que puedan vivir en una casa normal y corriente —nada de lujos, un piso o un apartamento normal y corriente— está en dólares y también ha sufrido esta variación. Por tanto, ahí realmente no hemos aumentado el gasto, sino que lo

hemos adecuado a la paridad dólar-peseta, como funciona en este momento. Sin embargo, hay una cosa que ha dicho usted que sí es cierta, además lo hemos hecho muy conscientemente, y corresponde a estudios y trabajos.

La cooperación, a nuestro juicio al menos, y por supuesto podemos equivocarnos, tiene que alejarse cada vez más de un voluntarismo y tiene que basarse cada vez más en el estudio del lugar donde vamos a actuar y las necesidades que tienen allá donde vamos a actuar, necesidades sentidas para intentar evitar algo en lo que todos estamos de acuerdo y es el mesianismo y el visionismo de llegar a un sitio y pensar que vamos a resolver los problemas por el mero hecho de que estamos allí y tenemos muy buena voluntad de hacerlo así. Por eso es necesario cada vez más contar con ello para todas las ONG, para toda la sociedad civil que luego quieran hacer una serie de estudios y trabajos básicos que permitan acciones concretas muy pensadas y muy realizadas.

En cuanto al incremento de locomoción, me va a perdonar, pero me coge usted en *off-side*. No sé por qué el incremento en locomociones. Me comprometo a enviárselo por escrito al señor presidente para ver exactamente por qué hemos incrementado esa partida, que no sé si es por adecuación a nuevas tarifas. Como no lo sé, no quisiera decirle una cosa por otra.

Finalmente sí quisiera incidir un poco en la cuestión de la suma aritmética de todas las partidas. Lo sumamos todo y vemos la comparación, porque no podemos ir quitando cosas. Como usted sabe, desde que el real decreto, aprobado y convalidado posteriormente por ustedes, creó la nueva estructura de la Agencia Española de Cooperación Internacional, la agencia se configura como la ejecutora del presupuesto de cooperación del Ministerio de Asuntos Exteriores, bien tenga el presupuesto en el propio Ministerio, es decir, en la Secipi, bien tenga el presupuesto dentro del ente autónomo que es el AECI. Si sumamos lo que estaba asignado a la AECI en los presupuestos de los últimos tres años, veremos que el incremento es muy grande, que es muy grande el salto, ya que estamos hablando de incrementos anuales consolidados del 40 por ciento en los dos años en que presupuestariamente es responsable el actual equipo de gobierno.

Usted me dice: sumemos lo que tenía la Secipi. Pues el incremento continúa siendo muy grande porque se van creando nuevas partidas —los 8.000 millones de créditos financieros— que también van a la cooperación. Lo que no se puede hacer es decir: quiero sumar esto y esto no lo sumo, porque entonces si que no nos sale nunca la colaboración. La realidad es que, en la gestión, la AECI ha pasado de unos 15.000 a unos 40.000 millones de pesetas en los últimos años y, si me permite, le digo las cifras exactas; ha pasado de 24.103 millones en 1997 a 33.009 millones en 1998, una diferencia de 8.906 millones. Usted me dice: ¿esos 8.906 millones son precisamente los 8.000 de las ONG que estaban en la Secipi? Pues en la gestión sí, pero sume usted los 8.000 que va a gestionar la AECI de créditos financieros y lo que previsiblemente vamos a incrementar por la mayor recaudación de IRPF y que, lógicamente, va a ir a la partida de cooperación.

¿Qué quiero decirle con esto? Que, a mi juicio, la AECI ha crecido de una manera importante en la gestión económica, ha crecido en la asignación de los fondos y ha crecido en su participación dentro de la OED. ¿Que no ha crecido todo lo que a la mayoría nos hubiese gustado? Pues sí, pero, como parte del Gobierno, hay que tener en cuenta las necesidades de todos los demás y no solamente las de cooperación.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Balletbó.

La señora **BALLETBÓ I PUIG**: Debo confesarles que me encanta hablar con el señor Espinosa porque es capaz de hacer ver cosas que en realidad no son. Yo le agradezco mucho su intervención, le agradezco el tono, la amabilidad, la explicación, pero el problema de las matemáticas es que uno suma, resta y cuadra. Si a los 36.067 millones se les suma y resta todo, quedan unos 900 millones de incrementos, que, sobre un total de 36.000 millones, es exactamente un 2,5 por ciento, y hay que tener en cuenta que habrá que aumentar los salarios de las personas que trabajan ahí en el 2,1.

Déjeme que le diga una cosa más: los créditos no son dotaciones, son créditos, porque los créditos hay que devolverlos. Una de las cosas que usted sabe mejor que yo es que si esto fuera realmente una dotación tendría que ir en el capítulo de déficit público y, por tanto, sumaría en los criterios de Maastricht y, en la práctica, esto no va a sumar en los criterios de Maastricht. El único gasto de esta cantidad que es real es la diferencia que hay entre el precio del dinero que ustedes tienen del Banco de España y el precio al que lo van a gastar, sumados los gastos de gestión. Es decir, el Banco de España —y creo que el mibor está ahora en el 5— no sé si al Estado le da el dinero uno o dos puntos por debajo y no sé si luego le aplica el mibor exacto o más 0,5 o más 0,1, pero la diferencia entre esto y el precio al que ustedes van a prestar el dinero es el único incremento que podríamos tener aquí, y yo estoy de acuerdo con esa partida, pero es aparte. A mí no me parece mal, en absoluto —y usted lo sabe de otras intervenciones— que haya una línea de crédito que no sea estrictamente a fondo perdido, sino que favorezca un cierto interés en la gestión de este dinero por parte de algunos países que pueden ser los receptores. Eso no lo discuto, me parece bien y me ha parecido siempre bien, porque además creo que hay cosas que no se tienen que dar con esa facilidad porque solucionan un problema, pero, a la par, no rinden lo suficiente desde el punto de vista social en cuanto a formación y organización. Esto es así y, repito, el único incremento que podríamos tener aquí serían las diferencias que he mencionado, pero dejémoslo porque tampoco nos vamos a poner de acuerdo en eso.

Usted me dice: es que en el IRPF incluso podemos llegar a 3.600 millones. Ojalá; me parece bien y representaría un 5 por ciento de aumento, pero eso está en la sociedad, nosotros no lo controlamos, y cuando digo nosotros me refiero al Parlamento y a la Agencia. Otra cosa es que dijera: como la intención del Gobierno es favorecer que esto se

produzca, yo he puesto una pequeña partida de 10 millones de pesetas para hacer una campaña y que esto se produzca, y así estamos más cerca de los 3.600. Pero *laissez faire, laissez passer*, pues no sé si va a pasar; lo que va a pasar de verdad es el trámite presupuestario y no sé si cuando llegue el mes de junio vamos a tener este dinero encima de la mesa o no, porque, a lo mejor, aunque la sociedad está muy concienciada, habría que hacerles un recuerdo.

En cuanto a la coordinadora, déjeme que le subraye con todo cariño alguna contradicción. Usted sabe que éste no es un dinero para las ONG, sino para su gestión como coordinadora, y mire qué curioso es cómo se reflexiona con diferente rasero y le voy a poner como ejemplo las cámaras de comercio. Las cámaras de comercio tienen una estructura de funcionamiento que pagan las empresas y pagan de un porcentaje de los rendimientos que tienen. ¿A alguien se le ha ocurrido decir que eso va a condicionar algo? Esto se ha impugnado, hay una sentencia del tribunal y, a veces, yo me he preguntado si las cámaras de comercio son una obligación pública, si las empresas privadas están obligadas a financiarlas para unos usos que hacen como organización en sí y unos viajes que pueden interesar o no como empresario. El caso es que esto *va de soi*, a pagar, y le diré más: el recibo lo transmite la delegación de Hacienda correspondiente, con lo cual el empresario que recibe el papelito con el escudo de España ya aprieta a correr. Yo me pregunto cómo puede ser que para una organización empresarial estemos así, porque, al final, las cámaras están en cada provincia dale que te pego, y así están haciendo una especie de cooperación: llegada del ministro de inversiones de la República de Bogotá, una comidita y, en fin, qué le voy a contar. Y yo digo que esto son 20 millones de pesetas para cuatro ONG.

Yo lo que veo —y no le pido que me conteste, porque no es de su competencia— es que la vida es muy dura y que es muy malo ser pobre, como decían los clásicos. No hay nada peor que ser pobre; a los pobres les pasa todo, y las organizaciones no gubernamentales son pobres y las cámaras de comercio son ricas. Eso es lo que pasa.

Nada más. He hecho esta reflexión para enternecerle un poco, porque usted me dice: a veces les pagamos alguna cosa de sus actividades porque no queremos intervenir. Mire, se interviene mucho más diciendo que esto no me gusta, esto me gusta, esto te lo pago, que diciendo: ahí tienes unas perras, organízate. Es un punto de vista que sé que usted no comparte, pero, como nos iremos viendo, yo seguiré tratando de convencerle, porque soy muy constante.

Para terminar, con la simpatía y el afecto que le tengo, quiero decirle que subir, lo que es subir, eso no sube nada.

El señor **ROBLES FRAGA**: Pido la palabra para una cuestión de orden, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Robles Fraga, tiene la palabra.

El señor **ROBLES FRAGA**: Entiendo que las frases en idioma distinto al que se usa normalmente en esta Comi-

sión deberán ser traducidas. Espero que la señora Balletbó, con su conocimiento políglota, pueda aclarar a los señores taquígrafos lo que ha querido decir. (**Risas.**)

La señora **BALLETBÓ I PUIG**: El señor presidente seguro que lo puede traducir, porque es una personal culta.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Balletbó, vamos a dejarlo en manos de los excelentes taquígrafos que tiene esta Cámara.

Señora Espinosa, tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL** (Espinosa Fernández): Señora Balletbó, me toca usted siempre el punto flaco. Quiero decir que si hubiera puesto otro ejemplo y no el de las cámaras de comercio quizá tendría que callarme, pero poniendo el de las cámaras de comercio no puedo hacerlo, qué quiere que le diga, porque, como bien sabe S. S. he estado algunos años ligado a ellas de alguna manera.

Déjeme decirle sólo dos cosas. Primera, las cámaras de comercio no son una organización empresarial. Los empresarios queríamos que lo fuesen, pero el dictamen del Tribunal Constitucional dijo que no, que eran entes privados sujetos al Derecho público y que, por tanto, había obligatoriedad de cotización.

Déjeme también corregirle en el sentido de que solamente cobra la Delegación de Hacienda cuando un tribunal ha dicho que tiene que pagar una empresa y va por vía ejecutiva, no cobra el recibo normal de la cámara. (**La señora Balletbó i Puig: En Barcelona sí.**) Pues en Barcelona tendrán algún acuerdo especial, pero, de hecho, la notificación de la cámara se produce directamente por la propia cámara a las empresas interesadas, y sólo a las que son sociedades y pagan por cuota de sociedades el 0,15 por ciento de sus beneficios, no a las que son empresas individuales o profesionales, que sólo pagan el recargo de la licencia fiscal.

No voy a profundizar más en las cámaras de comercio, pero quiero decir que creo que no es comparable, entre otras cosas porque con la comparación de las cámaras de comercio, puestos en el límite, resultaría que la AECI sería la gran cámara de cooperación donde todos los españoles aportan, vía impuestos, la parte alícuota correspondiente, cuando el comité directivo de la Agencia Española que, como usted sabe, presidido por el secretario de Estado tiene presencia en los ministerios de Comercio, Educación, etcétera, y también las ONG, son los que determinan aquellas acciones que desean o no hacer.

Sin embargo, fuera de esta cuestión de principio, continúo diciéndole que lo importante es saber si las ONG quieren ser organizaciones no gubernamentales u organizaciones gubernamentales subvencionadas, y que ésta es una decisión que tiene que tomar el conjunto de las ONG. Desde mi punto de vista, totalmente personal, y desde el punto de vista del Gobierno, las ONG deben ser eso, organizaciones no gubernamentales, pero hay criterios para todos los gustos.

En lo que nunca vamos a poder estar de acuerdo es precisamente en las sumas aritméticas, porque las sumas tienen que tener elementos homogéneos y hay que partir de algo. Si usted quiere partimos de lo que ha sido el gasto efectivamente realizado por la AECI en cooperación en los últimos tres años; si quiere partimos de los distintos capítulos presupuestarios que ha tenido la AECI en los últimos tres años. Lo que usted quiera, y en cualquiera de los casos el incremento es de casi el 40 por ciento acumulativo en cada uno de los años. Y no podemos sumar churras con merinas, porque al final no puede ser. Si lo que usted quiere decirme es que no todo el incremento de presupuesto de la AECI va a pasar a OED, la contestación es que sí, pero eso ya lo he dicho yo al inicio de mi intervención, o al menos he pretendido decirlo. Es cierto que no todo va a pasar, pero es que no todo tiene que hacerlo. Una de las cosas que esta Cámara ha pedido reiteradamente es la unificación de la OED en un órgano gestor, y eso es lo que estamos haciendo.

Permítame que también le diga algo con respecto al capítulo 8, créditos financieros. Tiene usted toda la razón, si comenzamos a gastar el día 1 de enero el crédito, en cualquiera de sus circunstancias —por cierto tendrá que estar garantizado por el receptor de acuerdo con las cláusulas del Convenio de París, etcétera— no nos devolverán una sola peseta de ese crédito hasta el año 1999. Hasta entonces no podremos aplicar ningún tipo de condonación. Por tanto, tiene usted razón, no podrá imputarse como gasto efectivo, pero sí nos va a computar para la OED, por ejemplo, y sí va a ser una corriente monetaria real. ¿Qué significa esto? Que el dinero va a salir del Banco de España, va a inscribirse en el activo del banco que, a su vez, vaya a hacer los mismos créditos, etcétera, y va a servir para poder hacer acciones de cooperación al desarrollo. ¿Qué supone esto? Como antes he dicho, si suponemos una «amortización» —entre comillas— al 20 por ciento anual, una peseta la vamos a multiplicar por cinco y 8.000 millones de pesetas, en base a la devolución y a la reinversión, nos van a suponer 40.000 millones de pesetas.

¿Que este año, en lo que es gasto no vamos a ver una peseta pintada? Tiene usted toda la razón. ¿Que, por tanto, no va a influir Maastricht en el déficit? También tiene toda la razón, pero, entre otras cosas, ésa es la ventaja de la creación de este canal de financiación. Ésta es una de las ventajas, que no nos afecta para nada en la posición deudora neta de los diferentes países con respecto al Estado español y no nos afecta en el déficit de Maastricht. Pero eso se ha hecho adrede. Eso, desde nuestro punto de vista, no es un defecto; al contrario, es un arma que hemos encontrado para incrementar los fondos de cooperación sin que la posición financiera de España con respecto a sus socios comunitarios y, por tanto, los criterios de Maastricht, se vieran ni tan siquiera resquebrajados en una centésima de milésima, es decir, nada. Hemos creído que ése era un buen criterio de hacer las cosas y continuar haciéndolas lo mejor que nos sea posible.

El señor **PRESIDENTE**: Entiendo que el Grupo Parlamentario Popular desea tomar la palabra en este mo-

mento, por lo que se la concedo a su portavoz, el señor Izquierdo.

El señor **IZQUIERDO JUÁREZ**: Con toda brevedad, señor presidente, para hacer un comentario al hilo de unas palabras del señor secretario general, que se ha referido al programa del Partido Popular, en cuanto a la discusión que se ha originado en torno al crédito de 8.000 millones de pesetas.

Efectivamente, señor presidente, señorías, en el programa del Partido Popular figuraba la necesidad —demandada desde hace muchísimos años sobre todo por expertos en cooperación y organismos internacionales, en España de manera muy especial por el propio Parlamento y las organizaciones no gubernamentales— de la creación de la figura del microcrédito o del crédito al desarrollo. Señorías, la cooperación al desarrollo siempre se ha criticado desde distintos ámbitos, sobre todo desde el Comité de ayuda al desarrollo de la OCDE en cuanto a la utilización excesiva del crédito FAD en torno a la potenciación de la empresa en el exterior y no tanto a criterios de solidaridad o a la iniciativa a la que se han referido SS. SS., por ejemplo, del 20/20. Esa incorporación a los presupuestos del Estado supone un incumplimiento del programa del Partido Popular, pero, señorías, creo que lo que supone sobre todo es un logro muy importante para la cooperación al desarrollo.

Termino diciendo, señor presidente, que a nadie puede molestar que en estos momentos y con este Gobierno, después de muchos años, las políticas de cooperación al desarrollo sean una prioridad en el Ministerio de Asuntos Exteriores y una prioridad en el conjunto de las políticas del Gobierno. De ahí el incremento del 37 por ciento, que es innegable. Eso no puede molestar a nadie, repito, porque es algo que hemos demandado todos.

Se ha suscitado una pequeña polémica —y como grupo parlamentario quería fijar mi opinión—, que es la subvención a la coordinadora de organizaciones no gubernamentales. Señor presidente, señorías, sólo señalaré una cuestión: la coordinadora de organizaciones no gubernamentales ha demandado durante muchísimos años tener una partida en los presupuestos generales y nunca fue atendida en los últimos 13 años por el anterior Gobierno, que los argumentos expuestos entonces son los mismos que se exponen ahora, exactamente los mismos. Sin embargo, la coordinadora de organizaciones no gubernamentales tuvo un apoyo significativo por anteriores gobiernos, lo está teniendo por el actual Gobierno y lo tendrá por los gobiernos que sucedan a éste. No puede ser de otra manera, porque la intención del grupo parlamentario que apoya al Gobierno, y de este Gobierno, creo que demostrada, es potenciar la sociedad civil como uno de los actores importantes en la cooperación al desarrollo.

El señor **PRESIDENTE**: Con esto llegamos al final del trámite de todas las comparecencias.

Quisiera agradecer al señor secretario general, don Luis Espinosa, su presencia y sus explicaciones y, asimismo, agradecerles a todos ustedes, señoras y señores diputados, su presencia y su colaboración.

Le recuerdo que la Comisión de Asuntos Exteriores se suspende en estos momentos y que continuará a las cuatro y media de esta tarde para considerar los puntos que ustedes ya conocen del correspondiente orden del día.

Se suspende la sesión.

Eran las once horas y cincuenta y cinco minutos de la mañana.

Se reanuda la sesión a las cuatro y treinta minutos de la tarde.

COMPARECENCIA DEL SEÑOR MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES (MATUTES JUAN) PARA INFORMAR SOBRE:

— POSICIÓN DE ESPAÑA ANTE LAS PROPUESTAS DE REFORMA DE NACIONES UNIDAS Y DE SU CONSEJO DE SEGURIDAD, ASÍ COMO ANTE LA PRÓXIMA ASAMBLEA GENERAL. A SOLICITUD DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO (Número de expediente 213/000345).

El señor **PRESIDENTE**: Señores diputados, se reanuda la sesión de la Comisión de Asuntos Exteriores, que hemos comenzado esta mañana, para la celebración de las comparecencias del señor ministro de Asuntos Exteriores que figuran con los puntos 2, 3, 4 y 5 del orden del día. No hace falta que les indique que las comparecencias señaladas con los puntos 3 y 4 serán solventadas conjuntamente por tratarse de los mismos temas.

Antes que nada, quiero dar de nuevo la bienvenida al señor ministro de Asuntos Exteriores y agradecerle su presencia entre nosotros. Sin más detalles previos tiene la palabra don Abel Matutes para tratar, en primer lugar, en su comparecencia, pedida por el Grupo Socialista del Congreso, de informar sobre la posición de España ante las propuestas de reforma de Naciones Unidas y de su Consejo de Seguridad, así como ante la próxima —en este momento ya se está realizando— Asamblea General del organismo.

El señor ministro de Asuntos Exteriores tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Matutes Juan): Señorías, la reforma de la organización de Naciones Unidas no es en sí una cuestión novedosa, como bien saben. En efecto, toda organización tiene que adaptarse a los cambios que experimenta el entorno en el que vive. Así, desde su creación en el año 1945, la ONU ha tenido que ir adaptándose a la drástica evolución experimentada por la comunidad internacional. No obstante, el final de la guerra fría ha ofrecido a la ONU una oportunidad sin precedentes para asumir de manera plena sus funciones en el campo del mantenimiento de la paz y seguridad internacionales, para situar la promoción y defensa de los derechos humanos en el centro de sus actividades y para crear

nuevos conceptos más eficaces y más solidarios de ayuda y cooperación al desarrollo en torno, fundamentalmente, al concepto de desarrollo sostenible y para trabajar en favor de la promoción de valores democráticos y las libertades fundamentales.

La Secretaría de la ONU ha desarrollado un proceso de reflexión interno con el objeto de adaptar mejor su estructura interna a las nuevas necesidades, y este proceso ha culminado —como sabrán— con la presentación, el pasado 16 de julio, de un informe con propuestas muy claras y muy concretas sobre las reformas de la organización. El gran mérito de este conjunto de propuestas consiste en que abarca tanto la reforma general de la estructura administrativa de la organización, como propuestas de más largo alcance para que los Estados miembros exploten a máximo la capacidad de la propia organización. Por otro lado, y con buen criterio, el secretario general evita entrar en temas especialmente conflictivos que son de competencia exclusiva de los Estados miembros, como son la reforma del Consejo de Seguridad y de la actual escala de cuotas. Por desdoblado, y así lo hice saber con motivo de mi intervención en la Asamblea General de las Naciones Unidas el pasado mes de septiembre, España apoya estas iniciativas del secretario general.

En cuanto a la reforma del Consejo de Seguridad, también sabrán SS. SS. que España presentó hace ya cuatro años una propuesta para el incremento entre seis y diez nuevos miembros no permanentes del Consejo de Seguridad. Estos nuevos puestos serían asignados, de acuerdo con la propuesta española, a un grupo determinado de Estados que participan de forma más destacada en las labores de la organización, especialmente en tareas de mantenimiento de la paz y seguridad internacionales, y al propio tiempo también contemplando con prioridad a aquellos Estados que por sus características de población, por sus contribuciones materiales a las Naciones Unidas, tienen un papel importante en el desarrollo de estas labores. Los Estados pertenecientes a este grupo rotarían, de conformidad con un orden preestablecido, en las nuevas plazas a ellos atribuidas. Con ello se pretendía alcanzar un doble objetivo: por un lado, garantizar la presencia regular en el Consejo de Seguridad de esa categoría de Estados que, por no tener asegurado un puesto permanente, tienen que acceder y pueden acceder al Consejo muy de tarde en tarde y, por otra parte, participar activamente en las labores de la organización. Por otro lado, lo que se pretende es retirar a este grupo de Estados de la competencia por los puestos no permanentes ordinarios asignados ya a los distintos grupos regionales, facilitando también un mejor acceso a estos puestos no permanentes a los Estados más pequeños que hasta ahora, por tener que competir con esos Estados intermedios y grandes, tienen muchas más dificultades para resultar elegidos a puestos no permanentes en el Consejo.

Además, y como complemento, España presentó una propuesta para limitar el uso del veto de los actuales miembros permanentes del Consejo a acciones que deban adoptarse en el marco del capítulo 7 de la Carta, es decir acciones que tengan relación con amenazas a la paz, quebrantamiento de la paz o actos de agresión. Se pretende de esta

forma evitar un uso abusivo por parte de los Estados miembros permanentes y establecer un funcionamiento más democrático de este órgano y más acorde con la estructura actual de la comunidad internacional. Saben que con posterioridad a esta propuesta española hubo otra de los Estados Unidos que asignaba una serie de nuevos puestos con carácter permanente y que, además, todos los prolegómenos de la Asamblea apuntaban a que había prisa para que esa reforma se consumara en esos términos, y gracias a la oposición concertada y bien razonada de países como España, Italia y otros se ha dejado esta reflexión pendiente, no se ha tomado esta decisión y no es previsible que se impongan. El argumento más importante utilizado por España fue el de que una reforma tan importante como la de las Naciones Unidas tenía que ser adoptada por una gran mayoría y, a ser posible, por consenso de los Estados. Esa reforma a la que nos oponíamos justamente estaba produciendo los efectos contrarios a los perseguidos, por cuanto que lo que hacía era provocar roces y rivalidades intrarregionales entre potencias medias de cada región y, además, roces entre regiones. Con lo cual, en vez de ayudar a la paz y a mejor articular este ambiente de cooperación internacional, estaba fomentando fricciones intrarregionales y fricciones interregionales; razón por la cual se ha adoptado la decisión de seguir reflexionando sobre las distintas propuestas que están sobre la mesa y seguir trabajando en búsqueda de este consenso tan necesario en una reforma tan importante de esta organización que, después de la guerra fría, es la encargada de diseñar el nuevo orden que, frente al viejo orden basado en la tensión, queremos todos que esté basado en la cooperación, el comercio, la paz entre las naciones y el respeto a los derechos individuales y las libertades democráticas, que es la mejor garantía a su vez para la paz internacional.

El señor **PRESIDENTE**: Pidió esta comparecencia el Grupo Socialista del Congreso. Tiene la palabra el señor Estrella para que hable en su nombre.

El señor **ESTRELLA PEDROLA**: Gracias, señor ministro, por atender nuestra petición de comparecencia, a relativamente pocos días de su presencia en la tribuna de la Asamblea General de Naciones Unidas para expresar la posición española en esta reunión anual.

Empezaré diciendo que queremos expresar nuestra satisfacción, en términos generales, por la posición expresada por el ministro, en nombre del Gobierno, en la Asamblea General de Naciones Unidas. Es importante destacar que en esta Asamblea el Gobierno español ha mantenido una posición que coincide, básicamente, con lo que venimos denominando el consenso en política exterior, y que hay un *continuum* que hemos venido practicando, entre Parlamento y Gobierno, con los gobiernos anteriores, con la elaboración del informe que hizo esta Comisión en 1995 sobre la reforma de Naciones Unidas y a lo largo de este período de legislatura. Nos parece importante destacar este entendimiento, al margen de que puedan existir aspectos concretos en los que se produzcan divergencias. Compartimos también el respaldo expresado por el ministro a la prop-

uesta de reforma global de Naciones Unidas, presentada por el secretario general el pasado 16 de junio; una reforma que, por otra parte, parece necesaria —el propio ministro lo decía en su intervención ante Naciones Unidas— si tenemos en cuenta los cambios que se han producido en el mundo, que estamos hablando de una organización en la que los costes administrativos suponen hoy el 38 por ciento de su presupuesto total, que durante los últimos años ha debido poner en marcha el doble de operaciones de paz de las que se habían efectuado en los 40 años anteriores, y que es también una organización que muestra algunas goteras, por ejemplo, que está necesitada de un cierto rejuvenecimiento. Si se mira la edad media de la plantilla de Naciones Unidas, vemos que sólo un cinco por ciento de su personal está por debajo de los 35 años.

Las propuestas que ha presentado el secretario general se pueden situar en tres planos distintos, y lo decía el ministro. Unas, que deben ser emprendidas por el propio secretario general y que afectan a la Secretaría, están señaladas y en términos generales nos parecen razonables; las que afectan a decisiones que debe adoptar la Asamblea y las de más largo alcance, que requerirían una modificación de la Carta. No vamos a entrar en profundidad en estas propuestas de reforma. Hace muy pocos días, y en otro contexto, el presidente de esta Comisión decía que en una organización las propuestas de reestructuración de un nuevo organigrama deben ser puestas a prueba, pero deben merecer la confianza, a menos que sean aberrantes, y en este caso no lo son, y yo quiero hacer mío ese criterio.

Nos parece importante destacar el acento que se pone por parte del secretario general en los nuevos retos que tiene planteados Naciones Unidas, relacionados con temas de cooperación al desarrollo, la necesidad de integrar las distintas acciones, en cooperación con el desarrollo, con la mayor eficacia y capacidad de respuesta en operaciones de paz, operaciones de ayuda humanitaria, la adaptación de la organización a las nuevas tecnologías en materia de información o respuestas a nuevos retos, como el crimen organizado, el narcotráfico o el terrorismo. No seguiré, pero quiero destacar la importancia de los nuevos focos de interés para Naciones Unidas. Nos parece que esto no puede ser un paquete dissociado, cuando menos lo que se refiere a la reforma administrativa, a la reorganización. No puede progresar el paquete que depende del secretario general y bloquearse el que depende de la voluntad de la Asamblea.

Segunda característica que creemos que debe tener este proceso. Debe ser un proceso autónomo. Explico lo que quiero decir con esta palabra. No puede ser un proceso que esté sujeto a presiones o a condicionamientos de un solo miembro o de un grupo de miembros de Naciones Unidas. La reforma de Naciones Unidas no puede ser rehén de la posición del Congreso norteamericano, por ejemplo. En esto creo que también coincidimos.

Nos interesaría conocer, señor ministro, un tema que se viene abordando en la Quinta Comisión, y sobre el que tendrá que tomarse una decisión antes de fin de año, puesto que deben modificarse los criterios de contribución, y la evaluación que usted hace de las distintas propuestas de escalas de financiación. Hay una propuesta del grupo de

los 77 y China que pretende introducir nuevos criterios, como tener en cuenta como elemento base el producto nacional bruto, establecer períodos de seis años para la medida de esas variables e introducir otras variables como el ajuste de la deuda o los ingresos *per capita*. Hay otra propuesta de la Unión Europea y también una propuesta norteamericana.

Un elemento que está en el centro de este debate y de las diferentes propuestas que se han presentado es si debiera rebajarse del 25 por ciento actual al 20 por ciento la contribución de Estados Unidos al presupuesto ordinario de Naciones Unidas. Esto tiene sus defensores y sus detractores. Hay quien considera que una menor contribución reduciría el peso específico de Estados Unidos y, por lo tanto, su capacidad de ejercer una hegemonía en Naciones Unidas. Hay quien piensa que eso va a alterar poco y que Estados Unidos, como principal potencia mundial, debe mantener su nivel de contribución. Me gustaría conocer la opinión del ministro.

Quiero destacar algo que es importante, y es si Estados Unidos contribuye con el 25 por ciento al presupuesto de Naciones Unidas, la Unión Europea, no debe olvidarse, aporta un 35 por ciento; del mismo modo que contribuye con un 38 por ciento al presupuesto de operaciones de paz y Estados Unidos, si mal no recuerdo, lo hace con un 33 por ciento. Es bueno recordar (cuando hace muy pocas semanas los ministros de Defensa se han enzarzado en un debate sobre el reparto de cargas en el seno de la Alianza de cara a la ampliación de la OTAN) que la Unión Europea contribuye con el 40 por ciento del coste total de la asistencia a la reconstrucción de Bosnia, con el 60 por ciento de la asistencia a Rusia y las repúblicas ex soviéticas, con la mitad del presupuesto de ayuda a los territorios palestinos y con un tercio de la ayuda a Oriente Medio. Es algo que no debemos perder de vista porque, teniendo esa importancia en las cifras, no se percibe una correspondiente relevancia política. Me gustaría conocer la opinión del ministro sobre este debate de las financiaciones. Cualquier modificación debiera hacerse de forma progresiva y establecerse una cierta vinculación entre la reducción y el pago inmediato por parte de Estados Unidos de las cantidades que adeuda a Naciones Unidas, sobre todo cuando estamos viendo que en el Senado americano se plantean propuestas por parte de un senador en que acumula toda la contribución de Estados Unidos a operaciones de paz y saca la conclusión de que Naciones Unidas le debe dinero a Estados Unidos.

Desde mi punto de vista, el ministro ha hecho una exposición en Naciones Unidas bastante clara, en cuanto a la posición de España, con relación al Consejo de Seguridad y sus reformas. En lo que se refiere a la eventual incorporación de miembros no permanentes, ha señalado, y repito las palabras del ministro, que algunas de las propuestas que hay sirven para resolver el problema de algunos Estados, pero no resuelven el problema de Naciones Unidas. Ha habido una manifestación clara del ministro oponiéndose a la extensión del derecho de veto a posibles nuevos miembros permanentes del Consejo de Seguridad. No entraré en ello, pero quiero decir que lo compartimos plena-

mente, entre otras cosas porque estaban en el informe que elaboró esta Comisión.

En los temas políticos también existe coincidencia, salvo en un par de comentarios que le voy a hacer. Señor Ministros, en el foro multilateral por excelencia hemos echado de menos una referencia en su intervención al rechazo a las prácticas políticas de unilateralismo. Me estoy refiriendo, por ejemplo, a la *Helms-Burton* y a la ley *D'Amato*. El ministro me dirá, ya lo dijo el año pasado, que ya hizo una remisión genérica a la intervención de la Presidencia europea. Pero el problema, señor Ministro, es que yo me he leído la intervención del señor Posche y tampoco está en esa intervención ni la *Helms-Burton* ni la *D'Amato* ni el concepto de multilateralismo.

En el caso de Argelia, creo que a estas alturas, y cuando están sobre la mesa propuestas de intervención internacional, vinculadas algunas de ellas a Naciones Unidas, la posición de España no se puede resumir diciendo que se expresa nuestra solidaridad y apoyo al pueblo argelino. Creo que habría que haber manifestado algo más.

En cuanto al tema de la descolonización, coincidimos con lo que usted ha planteado en relación al tema de Gibraltar, que viene siendo una constante de la política exterior de España. Hay una frase de su intervención que dice: Recientemente he expuesto públicamente una oferta muy generosa sobre el tema de Gibraltar. Si la ha expuesto públicamente yo no lo conocía, señor ministro. Me gustaría conocer formal y públicamente esa propuesta, de la que tenemos noticias a través de medios de comunicación, filtraciones, etcétera, y que, al aparecer, habría sido presentada al ex ministro de Asuntos Exteriores del Reino Unido.

Al hilo de esto, quiero decirle que quizá ha llegado el momento de que hagamos una especie de evaluación de lo que ha pasado entre España y el Reino Unido con relación a Gibraltar desde 1985, fecha en la que se iniciaron negociaciones en el marco del acuerdo de Bruselas. En la época anterior, en la época de la dictadura, se hicieron los famosos libros rojos en tiempos del ministro Castiella, que eran instrumentos útiles como compendio de posición, incluso como documentos de relaciones diplomáticas. El libro azul que elaboraron los Comunes hace unos 15 años también es un instrumento en el que, entre otras cosas, se viene a reconocer que, cuando menos, la titularidad inglesa del istmo es bastante discutible. Quizá sería conveniente que el Gobierno se planteara la remisión a esta Comisión, al Congreso, de un informe de evaluación, del estado de las cosas, con relación a Gibraltar.

Quiero decirle una cosa, señor ministro. Ayer apareció en la televisión pública el representante de Gibraltar, el señor Caruana. Nos aparece sencillamente intolerable que se le ofrezca esta plataforma, sobre todo desde la perspectiva de la posición de los intereses del Estado español. Entendemos que la televisión pública debe servir a la sociedad y al Estado —para eso se le paga, y bien— o, en palabras del vicepresidente del Gobierno, servir el interés general; se sirve mal el interés general ofreciendo al señor Caruana esa plataforma. Otra cosa distinta es que se informe de las posiciones que el señor Caruana o su Gobierno mantengan con relación a Gibraltar o a sus relaciones con España.

Pero lo de ayer, sinceramente, nos parece intolerable, estoy seguro de que tampoco será de su agrado, y creemos que pone en cuestión la cualificación política del señor López-Amor como director general de Radiotelevisión.

Señor ministro, finalmente quiero expresar nuestra satisfacción, en términos generales, y ampliamente, en relación a su intervención en Naciones Unidas. Usted expresó allí la posición española ante algunas cuestiones de la agenda de Naciones Unidas. Quizá echo en falta que tengamos un armazón de lo que podría constituir la agenda española de Naciones Unidas, una agenda autónoma, no la respuesta de España ante cuestiones que se nos van planteando, sino una agenda autónoma. La tuvimos en el pasado, especialmente cuando España tenía un asiento en el Consejo de Seguridad, y se ha ido difuminando esa agenda bastante armada. Creo que podríamos reconstruirla y que podríamos estar de acuerdo en ella.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos parlamentarios que desearían hacer uso de la palabra?

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Robles.

El señor **ROBLES FRAGA**: Señor presidente, trataré de aplicar la virtud de la brevedad, que escasea en las filas del grupo que se sitúa en este momento a mi derecha.

Destacaré de toda la intervención del señor ministro —a quien agradezco muy sinceramente su presencia en esta Comisión— la reforma de Naciones Unidas que, naturalmente, no sólo se refiere a la reforma del Consejo de Seguridad. Es una de las cuestiones más importantes de la agenda diplomática no solamente de este ministro, sino de todos los que concurren a la Asamblea General. De esa reforma dependerá la legitimidad y la eficacia de la actuación de Naciones Unidas. El Consejo de Seguridad tiene una responsabilidad fundamental, intransferible, trascendental para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Se trata, naturalmente, de una reforma que acontece después de los cambios en la escena internacional. Creo importante señalar que la reforma de un órgano de esta naturaleza no debe servir para dividir todavía más a la comunidad internacional ni para causar mayor ineficacia o un mayor grado de parálisis en Naciones Unidas. Sin duda el señor Ministro trabaja por defender los legítimos intereses de España, y uno de ellos es no causar más división de la que existe ni más dificultad o tensión de la que pueda existir entre los Estados miembros.

Éste es un momento delicado en el que no parece que se dan las condiciones que justifiquen la extensión o el otorgamiento de la condición de miembro permanente a otras naciones, entendiendo, por otra parte, que son legítimas las pretensiones de algunas grandes naciones; pero esa pretensión no puede ni debe, en ningún caso, perjudicar la legítima posición de España y de países que como España trabajan, tienen y asumen un puesto importante en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y que por su vocación universal y por su presencia internacional, así como por sus dimensiones, el número de habitantes, etcétera, por la cantidad de dinero que aportan a

las arcas de Naciones Unidas, deben ver respetados sus derechos.

Me parece, en cualquier caso, que ésta es una asignatura en la que el señor ministro tiene la responsabilidad que tiene, hereda gestiones anteriores, y en la que, por lo que deduzco de su intervención, estamos haciendo auténtica política exterior; es decir, mirando a largo plazo a la resolución firme, consolidada, razonable, de una cuestión que tendrá efectos profundos y largos en el tiempo en el seno de la propia comunidad internacional.

En la Asamblea General usted ha tenido un importante papel, del que destacaría la enérgica defensa de las posiciones españolas, mantenidas en las cuestiones más delicadas que nos atañen. Quisiera felicitarle, en nombre de mi grupo, por su discurso en Naciones Unidas y también por el vigor y la intensidad con que desempeña sus funciones en un momento en el que España trata de hacer frente cada vez a mayores responsabilidades internacionales. España no puede dejar de participar activamente en las labores de Naciones Unidas, en las que sin duda seguiremos participando activamente en el futuro.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Matutes Juan): Quisiera decir, en primer lugar, que coincido con la valoración global que ha hecho el señor Estrella y con su afirmación de consenso respecto de lo que es la política exterior de España en su conjunto. Comparto esa valoración y agradezco al señor Estrella, como portavoz del Grupo Socialista, al igual que a los demás grupos, sus intervenciones, que están permitiendo que esa política exterior sea una auténtica política de Estado y se desarrolle con la mayor aceptación posible, con el mayor respaldo posible de la Cámara.

Es verdad que el discurso del ministro de Asuntos Exteriores de España fue muy bien valorado por la Asamblea, por los medios de comunicación, no sólo españoles. Existía la novedad de que, frente al típico y clásico enfoque de prioridades regionales, se hizo un enfoque temático, de manera que se fueron analizando y se fue desgranando el discurso en función de los temas y nos permitió, justamente, de alguna manera, hacer un compendio de lo que es la agenda española, que no es de ahora ni de hace cuatro años, sino que es el resultado también de una política que ha venido desarrollando España en la escena internacional, muy especialmente en el foro multilateral de Naciones Unidas, a la que hemos ido incorporando, lógicamente, los nuevos temas y los nuevos asuntos requeridos por la actualidad y el paso del tiempo. Entre ellos, como muy bien ha referido el señor Estrella, están temas como el terrorismo, el narcotráfico o el crimen organizado y tengo que añadir el de medio ambiente, que fue una novedad en el discurso del ministro de Asuntos Exteriores de España.

Nuestra posición en relación con los distintos proyectos de financiación, como no podía ser menos, está en línea con la propuesta efectuada por la Unión Europea y en el discurso, que por lo que he deducido de la intervención el

señor Estrella lo ha leído con atención, recordará que hay una crítica clara y terminante a la posición de los Estados Unidos cuya deuda, de más de 1.500 millones de dólares, representan más del 60 por ciento del total adeudado a la ONU, en el sentido de que todo era negociable, y entendíamos también que en un tema tan importante como el de la reforma debíamos tener en consideración la emergencia de grandes potencias económicas y, por lo tanto, hasta era razonable que algunos quisieran disminuir su carga, pero eso no podía ser en ningún caso una decisión unilateral ni se debía además condicionar el pago de los atrasos a la aceptación de las nuevas cuotas que cada cual quisiera aportar. Tampoco era una novedad. Ése es el tema claramente expuesto por la Unión Europea y por la mayoría de las intervenciones. No había una referencia a las prácticas unilaterales, porque SS. SS. saben muy bien que es muy difícil resumir en 30 minutos —que es lo que te ruegan que te extiendas— todos los temas que afectan a nuestra política exterior; se emplearon 40 minutos, ese tema lo había tocado el año pasado, desde el año pasado no ha habido otra novedad que la de una continua repetición de la posición de España y de la Unión Europea, que sigue en esos momentos negociando con los Estados Unidos una solución a este contencioso —por tanto, no había ningún cambio de posición— y desde el discurso pronunciado en las Naciones Unidas hasta ahora, he tenido ocasión, por lo menos diez veces, de ratificar cuál es la posición de España respecto de estas leyes.

En relación con Argelia hemos de ser muy prudentes, pero la posición de España es clara y tuve ocasión de hacerla patente en Argelia con motivo de la visita oficial que efectué a este país vecino hace aproximadamente un año, donde dije que Argelia, su Gobierno y su pueblo tienen la solidaridad del Gobierno español en su lucha contra el terrorismo. El Gobierno español apoya las reformas democráticas del presidente Zerual y su continuidad y, sin pretender injerirnos en cuestiones internas de Argelia, la recomendación de amigo que haría España a Argelia y al resto de las fuerzas políticas es que en ese proceso de reforma se involucraran todas las fuerzas políticas sin otra excepción que aquellas que no quieran renunciar expresamente a la violencia como medio de acción política. Hasta aquí es hasta donde se puede llegar en estos momentos con Argelia. Otros intentos de amigos, de vecinos, de socios, hablando de la necesidad de dialogar con los terroristas o hablando de posibles mediaciones, como SS. SS. saben, han sido rechazados categóricamente por Argelia como intromisiones en temas internos. Dicen las propias autoridades argelinas que de alguna manera han contribuido a alimentar las acciones nuevas de fuerzas terroristas, que se han sentido más legitimadas por esos ofrecimientos de mediación. En todo caso la posición de España ha sido valorada por Argelia que, repito, no acepta ningún otro tipo de ayuda ni de intervención. Dificilmente, en esos momentos y en esas circunstancias que seguimos muy de cerca, en la situación en todo el Mediterráneo y de manera especial en Argelia, se puede ir más allá.

Respecto a las posiciones sobre Gibraltar son conocidas. Ahí no ha habido ninguna variación ni de sustancia ni

de forma ni de detalle por parte de España. La posición está muy clara y no dejamos de reclamar lo que son nuestros legítimos derechos en todos los foros internacionales en los que España es miembro, incluida la OTAN si hace falta, y esa reforma.

Respecto a esa entrevista del señor Caruana, ministro principal de Gibraltar, autoridad local por tanto, en Televisión Española, lo único que puedo señalar es que no dirán que los españoles no somos tolerantes. Si tuviera que hacer algún comentario diré que yo eché de menos alguna pregunta que debiera haberse formulado, a mi juicio, al señor Caruana y que le habría puesto en una posición bastante más incómoda de la que tuvo, pero no quiero entrar en lo que es competencia de un profesional que ejerce su profesión del modo que entiende debe hacerlo; por lo tanto, me limito a hacer este comentario porque entiendo que había preguntas más eficaces para centrar la naturaleza verdadera del problema.

Coincido totalmente con el análisis que ha hecho el señor Robles Fraga respecto al conjunto de la posición española en política internacional y le doy las gracias por sus comentarios y por su apoyo.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro.

— **POSICIÓN ESPAÑOLA EN RELACIÓN CON LOS ACUERDOS DE LA CONFERENCIA DE OSLO Y SU RATIFICACIÓN EN OTTAWA. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA (Número de expediente 213/000350).**

— **POSICIÓN DEL GOBIERNO EN LA CONFERENCIA DE OSLO, PREPARATORIA DE LA DE OTTAWA, PARA LA PROHIBICIÓN TOTAL DE LAS MINAS ANTIPERSONALES. A SOLICITUD DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO (Número de expediente 213/000361).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a las comparencias que figuran en los puntos números 3 y 4 del orden del día, ambas solicitadas para que el señor ministro de Asuntos Exteriores dé cuenta, por una parte, de la posición española con relación a los acuerdos de la Conferencia de Oslo y su ratificación en Ottawa y, por otra, exactamente para lo mismo, para informar sobre la posición del Gobierno en la Conferencia de Ottawa y en la Conferencia de Oslo preparatoria de la de Ottawa, para la prohibición total de las minas antipersonas. Son solicitantes, por una parte, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya y, por otra, el Grupo Parlamentario Socialista. No veo en la sala a ningún representante del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya y paso a dar la palabra al representante del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, señor Moya.

El señor **MOYA MILANÉS**: Señor presidente, lo haré con mucha brevedad, porque este tema ha sido objeto de tratamiento en la Comisión de Defensa, donde hemos tenido ocasión, como grupo, y también lo hizo el Gobierno, de exponer nuestra posición en ese foro. Por tanto, hay pocas novedades en relación con esta intervención. Sí quisiera resaltar algunos elementos que me parecen significativos y le formularé algunas preguntas al señor ministro, así como un ruego a su Gobierno.

Conscientes de la importancia de los acuerdos de Oslo somos todos, evidentemente, y, sobre todo, haciendo una comparación con la situación anterior, es cierto que con el acuerdo de Oslo se han cubierto unos déficits y unas lagunas y se ha dado una respuesta moral a un compromiso y a una exigencia creciente por parte de la sociedad. En ese sentido todos debemos felicitarnos, también por el régimen que se ha adoptado en cuanto a la naturaleza del propio acuerdo, que se podría decir que ha sido un acuerdo exento de ambigüedades y de excepciones. Si bien es verdad que durante el transcurso de las negociaciones por parte de la representación española y por la información que se transmitía del papel de ésta tuvimos algunas dudas sobre cuál era el alcance de esa posición, ya sin entrar en su naturaleza, lo que sí es cierto es que nos congratulamos del resultado final y de que España se adhiriera a esos acuerdos y a la firma posterior del tratado en Ottawa.

Es verdad que no se deben lanzar todas las campanas al vuelo, desde el punto de vista de lo que es el compromiso en la esfera internacional. Faltan grandes países por prestar su consentimiento a este acuerdo, nada menos que Estados Unidos, por ejemplo, algunos países del área del Magreb, también Rusia. Parece ser que en los últimos días se ha producido una declaración del presidente Yeltsin un tanto sorpresiva por la manera de anunciarlo, en el sentido de que se iba a firmar también por su propio país; después ha sido matizada, no tanto desmentida, por un portavoz del Gobierno de Rusia en un sentido al parecer algo contrario. Queríamos saber qué conocimiento tiene o qué información nos puede dar por parte del Ministerio de Asuntos Exteriores sobre esta posición definitiva de Rusia en relación con el tratado. En cuanto a Estados Unidos, es verdad y es de lamentar que esté no decidido a firmar este tratado. Conocemos perfectamente cuáles son las razones alegadas, pero es verdad que también se mueve mucho la escena política norteamericana y en los últimos días se están registrando presiones insistentes en el Senado de los Estados Unidos. Hace tan sólo unas horas leía un editorial del *New York Times*, donde informaba del creciente número de senadores orientados en esa dirección. Yo creo que habría que seguir de alguna manera internacionalmente ejerciendo una labor de insistencia para que el mayor número posible de países pudieran estar finalmente en la firma del acuerdo.

El ruego final que le quería transmitir, y no entro ya en más detalles del tratado porque es conocido de todos y lo hemos analizado ya parlamentariamente, es simplemente que el Gobierno envíe el proyecto de ley que se ha comprometido a enviar. Yo creo que dada la naturaleza del problema, dada la envergadura y sobre todo dada la sensibili-

dad social que este tema ha suscitado, es absolutamente necesario ir algo más allá de la firma del tratado en los próximos meses en Ottawa. Además tenemos un compromiso parlamentario que adoptamos hace esos meses en la Cámara por unanimidad, en el cual el Gobierno se comprometió a enviar a la mayor rapidez posible un proyecto de ley con un contenido que venía bastante explícito en la propia resolución que aprobamos aquí en el Congreso y que recoge indudablemente y está claramente en línea con lo que se ha acordado en la reunión de Oslo. Por tanto, hacemos esta petición no solamente ya como grupo parlamentario, ya que me parece que en este sentido la conexión con la demanda social es evidente. Si en los últimos meses se está produciendo una convergencia clara en un tema entre intereses de la sociedad y traducción política por parte de todos los grupos parlamentarios de manera unánime en éste, donde creo que hay una absoluta coincidencia de criterios y una absoluta identidad de posiciones. En consecuencia no defraudemos esas expectativas y le pedimos al Gobierno que, a la mayor brevedad posible, traiga a la Cámara ese proyecto de ley que ha prometido para poder tener una ley acorde con las necesidades y las demandas actuales.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos parlamentarios que desearían hacer uso de la palabra. **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS**: El pasado 7 de octubre ya tuvimos ocasión de debatir en la Comisión de Defensa cuál había sido la posición del Gobierno español en la reunión de Oslo, cuál iba a ser la aplicación de la resolución del Congreso de los Diputados en relación a esta cuestión y también cuál iba a ser la posición final del Gobierno en la perspectiva de la firma del tratado el próximo mes de diciembre en Ottawa, dando fin a todo este proceso iniciado ya hace tiempo. El ministro de Defensa expuso cuáles habían sido las posiciones que la delegación española había mantenido en Oslo y cuáles eran sus previsiones. Hoy, por tanto, la comparecencia que solicita el Grupo Socialista entendemos que sirve para dar por cerrado este proceso que hemos iniciado desde los grupos parlamentarios de seguimiento de la acción del Gobierno español en la escena internacional, aplicando lo que constituye la resolución del Congreso de los Diputados.

Al ministro de Defensa ya le expresamos nuestra inquietud sobre la posición que había mantenido la delegación española en Oslo. Entendíamos que o bien algunas posiciones habían sido equivocadas o, como mínimo, eran posiciones que daban pie a una interpretación de lo que era la acción del Gobierno que se alejaba del mandato parlamentario. También le expresamos que quizás el Gobierno no había entendido con toda su magnitud lo que significaba el proceso de Ottawa, un proceso diferente y alternativo a otros procesos de desarme internacional, que se caracterizaba por responder a una demanda social, no sólo del Estado español sino del conjunto del mundo occidental, y donde las organizaciones no gubernamentales esta-

ban jugando un papel esencial. En aquel momento le recordábamos al ministro de Defensa que algunas delegaciones de Estado en su propia composición contaban con la presencia de miembros de la campaña internacional por la desaparición de las minas y le pedíamos al ministro que el Gobierno fuera sensible no tan sólo a lo que era el mandato expreso que el Congreso le había marcado, sino a ese nuevo estilo que el proceso de Ottawa implicaba. También le decíamos que en este proceso lo que era esencial era primar el sentido ético de la reivindicación, el sentido ético de lo que se planteaba, antes que otras consideraciones. Hoy, después de que hace unos días esa misma campaña haya sido premiada con el Nobel de la Paz, creo que nos debemos ratificar en estos planteamientos y estoy seguro de que el Gobierno también lo hace. Por tanto, hoy no sólo nos debemos de alegrar porque en Oslo hubiese un acuerdo, no sólo nos debemos alegrar porque el Gobierno haya anunciado que firmará el tratado, sino que también nos debemos de alegrar porque, a través de la concesión de ese premio Nobel, se ha reconocido el papel fundamental que han tenido las ONG y la demanda social en este proceso. Creo que esta Cámara y el propio Gobierno, que de alguna manera han participado en este proceso, se deben sentir satisfechos como parte en el propio logro de este Nobel.

Dicho esto, quiero reiterarle tres cuestiones que ya expresamos al ministro de Defensa. En primer lugar, nuestra voluntad y nuestro apoyo al Gobierno para que ese proyecto de ley se presente lo antes posible a las Cortes. Nos parece que no hay que esperar a la firma del tratado para que ya el Gobierno pueda presentarnos un proyecto de ley que contenga el mandato parlamentario del mes de marzo. En segundo lugar, que el Gobierno, aparte de firmar en diciembre el tratado, juegue un papel más activo que el que ha jugado ahora en el escenario internacional para conseguir que otros Estados se sumen a la ratificación del mismo. El señor Moya ha situado algunos cambios que se estaban produciendo. Hoy en Estados Unidos existe una opinión pública y política sensibilizada más que nunca en estas cuestiones y nos parece que el Estado español debería jugar un papel de reivindicación para que Estados Unidos se sumase a este proceso. Quizá la actitud que se mantuvo en Oslo no estuvo precisamente en esta línea. En tercer lugar, entendemos que en este proceso final de elaboración y presentación del proyecto de ley se debería jugar un papel activo con el propio mundo civil que ha sido fundamental en el impulso de estas políticas. Nosotros sugerimos al ministro de Defensa y hoy se lo sugerimos a usted que en el proceso de elaboración de esta norma se dé entrada a las organizaciones no gubernamentales que han impulsado la campaña *Eliminemos las minas*. Nos parece que sería inteligente por parte del Gobierno que en este momento en que vamos a afrontar ya la fase final del proceso ese colectivo que ha sido, insisto, fundamental en este posicionamiento final tuviese un protagonismo y pudiese participar en la definición última de la política del Gobierno en esta materia.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Izquierdo.

El señor **IZQUIERDO JUÁREZ**: Agradecemos, en primer lugar, la comparecencia del ministro de Asuntos Exteriores de manera muy especial por este tema, el del proceso internacional para la prohibición de las minas antipersonas.

Que sepamos, señorías, estamos ante la sexta ocasión en este año, en la que el Gobierno, de una manera o de otra, a través de unas u otras figuras parlamentarias, ha reiterado en esta Cámara su posición inequívoca en este proceso, activa y muy activa, como dijo el presidente del Gobierno hace apenas dos semanas en el Pleno de la Cámara; en febrero fue el vicepresidente del Gobierno, en primera ocasión; fue el Gobierno, a través del grupo parlamentario que le apoya, cuando se debatió en la Cámara la proposición no de ley para la prohibición de minas antipersonas; lo ha sido el ministro de Defensa en reiteradas ocasiones; lo ha sido, como he dicho, el presidente del Gobierno y lo hace ahora el ministro de Asuntos Exteriores.

Los portavoces del resto de los grupos parlamentarios han hecho comentarios entiendo yo que amables y ajustados, pero quizá con un tono que indica una cierta sorpresa, sorpresa que ya se produjo en febrero del año pasado cuando el vicepresidente del Gobierno anunció que España, adelantándose a la posición común de la Unión Europea, anunciaba la prohibición total de la fabricación y exportación de minas, probablemente un año antes que el grueso de los gobiernos europeos; una «sorpresa» reiterada y a veces hasta persistente que sólo puede tener lugar para aquellos que pretenden de alguna manera —y lo digo sin ánimo de polémica— patrimonializar por intereses quizá partidistas algo que es patrimonio de todos. Hemos dicho muchas veces que la solidaridad solamente es patrimonio de los solidarios.

En este sentido, quiero reiterar a los grupos parlamentarios lo que ya recordaba en la Comisión de Defensa hace una semana, que cuando los grupos parlamentarios discutíamos la proposición no de ley fue precisamente el Gobierno, a través de su grupo parlamentario en esta Cámara, el que sugirió al resto que España fuera más allá, que hiciera no sólo una declaración de prohibición de minas antipersonas o redactara algún tipo de orden ministerial o decreto, sino que, además, España tuviera una ley de prohibición de minas antipersonas. El proyecto de ley, como han reiterado el ministro de Defensa, el presidente del Gobierno y cuantas veces el Gobierno ha tenido ocasión, estaba únicamente pendientes del texto, en toda su extensión, del Tratado de Oslo, que se ha culminado el 18 de septiembre. Efectivamente, ya no hay razón alguna para el retraso; tampoco la había entonces, sino que se trataba de una simple cuestión de prudencia y de economía parlamentaria. No íbamos a hacer un texto que luego hubiera que modificar por un tratado internacional que, como todas SS. SS. saben, es de rango superior a una ley.

La posición del Gobierno de España en Oslo, entiende el Grupo Parlamentario Popular, fue exacta, fidedigna y precisa expresión del mandato parlamentario y de la propia posición del Gobierno desde el mes de febrero de este año, incluso antes, desde el mes de mayo de 1996. ¿Por qué? Porque no se estableció ningún tipo de reservas, en opinión

del Grupo Parlamentario Popular, y conviene reiterarlo una vez más. Las únicas «reservas» que se establecieron eran tendentes a lo que el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista ha indicado con mucho acierto esta tarde aquí, a que el mayor número de países posible suscribiera un convenio internacional.

Señorías, estaríamos probablemente ante un monumental engaño ante la opinión pública internacional si el proceso de Ottawa terminara en Ottawa. No termina en Ottawa sino que, probablemente, empieza en Ottawa, porque lo que es necesario es que el mayor número de países, sobre todo aquellos que son principales productores de este tipo de armas, se sumen a esta norma internacional. En ese sentido, la «polémica» sobre el tema de los plazos no venía sino a facilitar que otros países se sumaran al tratado. Incluso la reserva sobre la seguridad nacional está pensada de modo transitorio y para terceros países, que no están en la Conferencia de Oslo y que ni siquiera han anunciado su intención de firmarla, para que en el futuro se puedan sumar. Ésa era la intención.

Señorías, voy a terminar con una felicitación pública, porque creo que es justa hacerla, en esta Cámara, en sede parlamentaria, a las organizaciones no gubernamentales y a su coordinadora que han recibido el premio Nobel de la Paz por la campaña: *Eliminemos las minas*. Entiendo, señorías, que esa felicitación se tiene que hacer extensiva a todos los ciudadanos, de todos aquellos países que han presionado para que este tratado sea hoy una realidad, así como a sus gobiernos, entre ellos al de España, por supuesto, que ha mantenido una posición muy activa. Cuando el 18 de septiembre terminó la Conferencia de Oslo, el Grupo Parlamentario Popular envió una felicitación a las organizaciones no gubernamentales, internacionales y españolas, que habían estado presentes como observadores en aquella Conferencia de Oslo. Además, se produjo en el tiempo una circunstancia afortunada y terrible, por dos razones. Afortunada porque los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado de España, señorías, desmantelaban el terrorífico comando Vizcaya, y terrible porque se descubría en esos momentos que la organización terrorista ETA comercia en España o por lo menos está en posesión y en disposición de utilizar minas personales, como el ministro del Interior del Gobierno de España anunció a la opinión pública. Nosotros pedimos entonces a las organizaciones no gubernamentales, y lo reiteramos ahora, que denuncien ante el mundo esa posición de un grupo terrorista, que utiliza este tipo de armas en su estrategia suicida. Al tiempo que felicitamos a las ONG, señor presidente, señorías, queremos hacerlo público en esta ocasión.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ministro, tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Matutes Juan): También el Gobierno está satisfecho, señorías, ante la conclusión de esa importante etapa dirigida a la erradicación de las minas antipersonas y por ello acudiré yo mismo a Ottawa para firmar en nombre de España

la Convención sobre la prohibición, el empleo, almacenamiento, producción y transferencia de este tipo de minas y sobre su destrucción.

La posición española está clara y las intervenciones de SS. SS. me eximen de hacer referencia explícita a los fundamentos de las distintas convenciones en que se basaba la posición española. Sí quiero referirme al hecho de que ya, como muy bien ha señalado el señor Izquierdo, el vicepresidente segundo del Gobierno, el pasado 19 de febrero, en este Congreso, recordó que el Gobierno, nada más tomar posesión, prohibió indefinidamente la exportación de toda clase de minas antipersonas, anticipando ya decisiones que posteriormente se produjeron en el seno de la Unión Europea, donde existe una posición común, como en otros protocolos. De hecho, el Ministerio de Defensa ya ha empezado a destruir parte de las existencias de minas y se planea el proceso de desmilitarización del resto. Vamos por delante de lo que va a disponer la futura ley de prohibición que, de acuerdo con el artículo 9 de la citada convención, ya está en estos momentos en fase de elaboración por parte del Ministerio de Defensa, que está trabajando en un borrador, que naturalmente será sometida a este Congreso de los Diputados una vez firmada la Convención de Ottawa, repito, de la que vamos por delante. De hecho, la delegación española ya fue a Oslo con esos planteamientos y teniendo muy presente la proposición no de ley del mes de febrero.

En el transcurso de la negociación, en Oslo, se planteó la posible excepción de uso de las minas antipersonas en condiciones extraordinarias para la seguridad nacional, en una disposición transitoria, justamente con la idea —como muy bien se ha puesto de manifiesto por varias de SS. SS. y muy en particular por parte del señor Izquierdo— de arrastrar a otros países importantes que ya habían manifestado su intención de no adherirse en las condiciones en que se estaba aprobando la convención. El objetivo perseguido por el Gobierno era buscar la máxima universalidad de la convención. Respecto de Rusia todos conocemos las declaraciones efectuadas por el presidente Yeltsin el pasado viernes —creo— en Estrasburgo, en la cumbre del Consejo de Europa, y lo cierto es que en estos momentos no se tiene constancia oficial, hasta donde llegan mis noticias, de que haya habido un cambio de posición oficial por parte de Rusia. No obstante, creo que esas declaraciones políticamente vinculan mucho y espero que se traduzcan en que Rusia dará los pasos necesarios para embarcarse junto con el mayor número posible de Estados. España no dejará de hacer gestiones en todos los campos, con nuestros aliados y con los demás países amigos para incorporar a todos los que en estos momentos todavía no han tomado la decisión. Creo que esta situación no debe ser, en modo alguno, motivo de desánimo, pues el proceso de Ottawa ha tenido la virtud de colocar en un primer plano de actualidad las dimensiones del drama causado por el uso de estas minas y su efecto indiscriminado sobre la población civil —sobre todo sobre la población civil— de los países afectados, de manera que en estos momentos los Estados con mayores reservas son conscientes de su responsabilidad y están también sufriendo la presión popular que les exige una

contribución, de un modo u otro, en esta lucha contra las minas. La propia concesión del premio Nobel de la Paz a la ICBL, campaña internacional para prohibir las minas anti-personas, es reflejo de ello. Además, creo que el proceso de Ottawa ha creado una dinámica de adhesión que irá consiguiendo que, con el transcurso del tiempo, crezca el número de países firmantes de esta norma. Creo que con ello he contestado, además, a las distintas propuestas que se me han hecho.

En cuanto al papel más activo de organizaciones no gubernamentales y demás organismos, tendrán SS. SS. ocasión de formular sus sugerencias de un modo concreto cuando se discuta el borrador de aplicación, que, de acuerdo con el artículo 9 de la convención, está preparando, repito, el Ministerio de Defensa.

En todo caso, muchas gracias por lo que entiendo han sido muy positivas contribuciones de todos los grupos de esta Cámara, sin excepción, desde el inicio de este tema en este Parlamento.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ministro.

— **SITUACIÓN Y EXPECTATIVAS CREADAS TRAS EL DESBLOQUEO DEL PROCESO DE PAZ PARA EL SAHARA OCCIDENTAL. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGENCIA I UNIÓN) (Número de expediente 213/000369).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la consideración del punto quinto del orden del día, la comparecencia pedida por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), del señor ministro de Asuntos Exteriores para informar acerca de la situación y de las expectativas creadas tras el desbloqueo del proceso de paz para el Sahara Occidental.

En nombre del grupo proponente de la comparecencia, tiene la palabra el señor Recoder.

El señor **RECODER I MIRALLES**: Yo no sé si para el buen desarrollo de la comparecencia e incluso para aligerarla sería más conveniente que el señor ministro introdujera el tema y nos facilitara su punto de vista, para que luego los grupos pudiéramos pedir aclaraciones o realizar preguntas al respecto.

El señor **PRESIDENTE**: Me parece oportuno, señor Recoder.

El señor ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Matutes Juan): Como saben, el pasado 16 de septiembre, el enviado personal del secretario general de las Naciones Unidas para el Sahara Occidental, James Baker, anunció en Houston que las dos partes en el plan de arreglo del citado conflicto habían alcanzado una serie de acuerdos, tras cuatro rondas de conversaciones directas sobre diferentes

aspectos del mismo. Ustedes conocen perfectamente los viajes efectuados por el señor Baker a la región, las sucesivas conversaciones directas que tuvieron lugar en distintos lugares, el apoyo español con medios técnicos y logísticos a todo este proceso y el hecho de que los compromisos fundamentales se han alcanzado en materia de identificación, refugiados, acantonamiento de tropas, intercambio de prisioneros de guerra, liberación de prisioneros o detenidos políticos, reconocimiento de la autoridad de Naciones Unidas durante el período transitorio y código de conducta durante la campaña para el referéndum en el Sahara Occidental. Por tanto, en estos momentos podemos decir, sin triunfalismos que todavía no proceden, seamos realistas, que la situación, sin embargo, es la mejor que ha conocido este largo contencioso desde sus orígenes.

En estos momentos, y para concluir, el proceso sigue abierto en los siguientes puntos: primero, la designación del nuevo representante especial del secretario general para el Sahara Occidental.

Segundo, los problemas relacionados con la identificación de votantes en el referéndum. Sus señorías recuerdan sobradamente que las, en un principio, irreconciliables divergencias entre Marruecos y el Frente Polisario sobre estas cuestiones bloquearon la aplicación del plan de arreglo. Gracias a los acuerdos ahora alcanzados, las dos partes han renunciado a presentar directa o indirectamente para su identificación a miembros de las subfracciones tribales controvertidas y los miembros de su familia inmediata, pero pueden presentar solicitudes individuales ante la Comisión de identificación. La configuración final del centro de votantes queda, pues, pendiente de la resolución de un número aún indeterminado de solicitudes, que puede elevar considerablemente la cifra final por encima de la contenida en el censo español de 1974.

Tercero, el retorno de refugiados. Tanto Marruecos como el Frente Polisario han acordado cooperar con Acnur para ejecutar el programa de repatriación, de conformidad con las prácticas normales de aquél y los principios establecidos de repatriación. De acuerdo con el plan de arreglo, los refugiados habilitados para participar en el referéndum deberán hacerlo en el territorio, excluyéndose cualquier otra posibilidad, por lo que su regreso al Sahara Occidental constituirá una suerte de punto de no retorno del proceso previo al referéndum.

Cuarto, acantonamiento de tropas. Las fuerzas armadas marroquíes se reducirán hasta niveles por determinar y se confinarán de acuerdo con las previsiones del plan de arreglo. Las del Frente Polisario, con la conformidad de Argelia y Mauritania, como países observadores del plan, serán acantonadas en las localidades y en números que designará el representante especial. Al este del muro de arena no habrá más de 2.000 combatientes y en Mauritania no habrá más de 300. El resto de las fuerzas del Polisario deberá acantonarse en territorio de Argelia.

Quinto, reconocimiento de las autoridades y facultades de Naciones Unidas durante el período transitorio, que en los términos del plan de arreglo alcanza hasta la proclamación de los resultados del referéndum. La observancia de este compromiso entendemos que asegurará la completa

libertad de opinión y reunión, así como la de movimientos en el territorio, creando un clima adecuado en el que pueda tener lugar un referéndum libre y exento de cortapisas. Las partes se obligan a acatar cuantas medidas disponga el representante especial para evitar situaciones de favoritismo, fraude, intimidación o acoso que pudieran interferir la celebración de un referéndum libre. Ambas partes disfrutarán de igual acceso a medios de comunicación para difundir sus mensajes respectivos sobre el referéndum.

Sexto, el código de conducta, que es una importante contribución de la ronda celebrada en Houston. Supone una garantía de que Naciones Unidas velará, de acuerdo con las partes, por la aplicación de las normas de comportamiento de un proceso electoral equitativo, basado en la igualdad de oportunidades y en el respeto al adversario.

El señor **PRESIDENTE**: Por parte del grupo que ha solicitado la comparecencia, tiene la palabra el señor Recoder.

El señor **RECODER I MIRALLES**: Gracias, señor ministro, por su comparecencia.

Yo le diré de entrada que estoy de acuerdo con su afirmación básica de que la situación actual en relación con este conflicto es la mejor que hemos conocido desde que se inició. Es más, creo que existe una diferencia fundamental entre su comparecencia de hoy y la última que realizó ante esta Comisión también para hablar del tema de Sahara, que recuerdo —y esta mañana repasaba el «Diario de Sesiones»— que se desarrollaba en un compartido clima de pesimismo. Aquella comparecencia se producía tras el acuerdo del Consejo de Seguridad, en mayo de 1996, que decidió suspender el proceso de elaboración del censo electoral hasta que ambas partes presentaran pruebas concretas y convincentes de que estaban decididas a reanudar y completar este proceso, aunque también se prorrogaba, como mínima muestra de confianza en la posible vía de solución, el mandato de Minurso hasta el 30 de noviembre del año pasado.

Como le decía, coincido con usted en que estamos en una situación que invita a un moderado optimismo, no a triunfalismo, por parte de todos aquellos que deseamos que se resuelva un conflicto que ya dura demasiados años. Quiero recordar que el 14 de noviembre próximo se producirá el 22.º aniversario de la firma en Madrid de los acuerdos tripartitos que negaban al pueblo saharauí su derecho a la autodeterminación, acuerdos que, a la luz del Derecho internacional, nacían viciados y que, además, como se ha visto durante todos estos años, han sido ampliamente superados por la evolución del conflicto.

El cambio en la Secretaría General de las Naciones Unidas parece que ha influido positivamente en el desarrollo de este proceso, que permanecía encallado desde hace mucho tiempo y en el que, gracias a la intervención de James Baker, antiguo secretario de Estado norteamericano, ha alumbrado un principio de resolución. Sin embargo, no podemos ocultar el temor a que, como ha sucedido otras veces, pudiera chocar con una falta —demasiado manifiesta o reiteradamente manifestada— de voluntad marro-

quí de solucionar el conflicto. De todas formas, creo que debemos felicitar al secretario general y al señor Baker por el éxito de su misión, al menos hasta el punto en que se encuentra en este momento.

Nuestro grupo parlamentario espera que el plan del secretario general concluya con éxito, porque, señor ministro, si el plan Baker no fuera adelante, pienso que el conflicto se vería abocado a una situación muy difícil y cuyo principal perjudicado no sería otro que el pueblo saharauí, que es el que está sufriendo en sus carnes las dramáticas consecuencias de este inconcluso proceso de descolonización y que es el que está sufriendo un exilio demasiado largo.

Motivos para no lanzar las campanas al vuelo, para no ser triunfalistas, como usted decía, señor ministro, los hay. Nosotros los compartimos. Quiero recordar que en septiembre de 1991 concluía el enfrentamiento armado entre el Polisario y Marruecos, gracias a un alto el fuego patrocinado por la ONU, que ponía fin a 18 años de hostilidades. El plan de paz que se suscribió en ese momento preveía que se celebraría el referéndum de autodeterminación a finales de enero de 1992. La Comisión de identificación de Minurso había de poner al día el censo español de 1974 y ello fue absolutamente imposible de conseguir. La manifestación de la propia Minurso, cuando vio que era imposible concluir su misión, fue la de que no existía la voluntad indispensable para brindar a las Naciones Unidas, vía Minurso, la cooperación necesaria para que este proceso se completara. Por tanto, tenemos demasiado recientes en la memoria experiencias negativas que han aparecido tras una mínima esperanza de solución del conflicto y deberíamos hacer todo lo posible para que no se repitieran.

A la hora de relanzar el proceso de paz se han planteado una serie de problemas. En primer lugar, ha habido una incapacidad de Minurso, evidente, para aplicar el plan de paz y en consecuencia se ha producido una pérdida de credibilidad. Yo quisiera preguntarle, señor ministro, si usted personalmente tiene confianza en que Minurso pueda llevar a buen fin esta vez su mandato.

En segundo lugar, lo que decía hace un momento, creo que el principal escollo con que han chocado los reiterados intentos de resolver el conflicto entre el Sahara Occidental y Marruecos han sido precisamente los incumplimientos reiterados del reino marroquí y los obstáculos constantes para llevar a buen fin estos procesos, con el interés, creo yo, de consolidar una situación, que, a la larga, se entiende desde Marruecos que le será favorable.

Obviamente, la sorpresa o la incógnita principal que se ha producido en la opinión pública mundial o en aquellos que siguen de cerca el conflicto del Sahara Occidental desde su inicio es a qué se debe este cambio de actitud manifiesta de Marruecos, cuando menos no sólo de palabra sino concretada en los seis puntos a los que también usted se ha referido anteriormente. No sé exactamente a qué se puede deber este cambio y, si el señor ministro tiene alguna pista al respecto, le agradecería que nos la facilitara a los miembros de esta Comisión. Es más, señor ministro, aquellos que son más escépticos acerca de las buenas intenciones o de la buena voluntad de Marruecos para resol-

ver este conflicto se han llegado a preguntar dónde está la trampa del acuerdo, en qué punto se encuentra o cuál es el punto débil de este acuerdo que va a impedir que se realice. Ojalá nos equivoquemos.

Termino, señor presidente, reiterando lo que ya hemos manifestado ante esta Comisión otras veces, porque no es más que lo que siempre ha defendido este grupo parlamentario en relación con el conflicto saharauí.

En primer lugar, creemos que existe un deber moral de España en la resolución de este conflicto. España es antigua potencia colonial y quisiera hacerle al señor ministro un ruego y una cuestión. Primero la cuestión: cuál va a ser la actitud del Gobierno en los meses cruciales que se acercan. Segundo el ruego: creo que en este momento el Gobierno español, y especialmente el Ministerio de Asuntos Exteriores, pero también el resto de autoridades del Estado español, deben de ser especialmente activas y vigilantes para que el plan de las Naciones Unidas pueda llevarse a cabo.

En segundo lugar, siempre hemos defendido la necesidad de que las partes se sienten a la mesa de negociación. Esto se ha conseguido gracias a la intervención del secretario general de las ONU y de James Baker.

Y, en tercer lugar, pensamos en la conveniencia de realizar un esfuerzo para conseguir un referéndum sobre bases pactadas y con todas las garantías de transparencia.

Yo creo que aquí todavía hay excesivas incógnitas. Seguramente el punto principal de los acuerdos de Houston, la identificación del censo de votantes, es el escollo donde reiteradamente se ha estrellado, sin poder ser superado en los distintos intentos para alcanzar un final de este antiguo conflicto, y podría ser de nuevo, y lo deberíamos evitar, el escollo contra el que se podrían estrellar los acuerdos de Houston.

En cualquier caso, sobre el papel hay un principio de acuerdo pero hay todavía una serie de incógnitas importantes al respecto. Por ejemplo, no se ha aclarado si los exiliados saharauíes en Tinduf van a poder votar en este referéndum. Son personas que cuando se inicia el conflicto abandonan el Sahara Occidental y se desplazan a tierras argelinas.

Éstas son las cuestiones que quisiera plantear para ver si me las pudiera aclarar.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos parlamentarios que desearían hacer uso de la palabra? (**Pausa.**)

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Martínez González.

La señora **MARTÍNEZ GONZÁLEZ**: Gracias, señor ministro por estar aquí.

No voy a incidir en los aspectos que más o menos son conocidos, porque la prensa nos había informado, y después lo ha hecho usted, pero, sobre todo, esta diputada está muy informada porque asistió a la conferencia que tuvo lugar del 25 al 28 de septiembre en los campos de Tinduf. Cuando usted dice que España ha apoyado con medios técnicos y logísticos el proceso, me gustaría que nos lo ampliara.

Después hay dos cuestiones que preocupan a mi grupo y que espero no sean significativas. Por un lado, la ayuda que la Agencia Española de Cooperación Internacional presta a las organizaciones no gubernamentales para desarrollar con los saharauíes ha descendido este año el 50 por ciento. Por otro, en esa conferencia no estuvieron presentes representantes del partido que sostiene al Gobierno ni tampoco miembros de las Cortes Generales; se echó de menos la presencia del partido que apoya a este Gobierno. Me gustaría que me explicara si realmente estos datos que manejo tienen algo que ver con el plan que el Gobierno puede tener de apoyo al nuevo proceso.

Por otra parte, y paralelamente a esto, los saharauíes dicen de forma clara y rotunda que la solidaridad del pueblo español, de la sociedad española es, con mucho, lo más importante que ellos tienen y con la que ellos cuentan, y dan como dato los 6.000 niños que este verano pasaron las vacaciones en España.

Dicho esto, nos gustaría saber si ustedes ante la nueva situación tienen un plan también especial de apoyo a los saharauíes, porque a todos nos preocupa esa lucha, una lucha dialéctica pero electoral, que se va a producir entre un país de millones de habitantes y un pueblo de poco más de 250.000 ciudadanos. Lógicamente España, nosotros y todos los gobiernos democráticos arrastramos una herencia —ésta sí que es una herencia vergonzante— de lo que ocurrió en el acuerdo tripartito y cómo se dejó a ese pueblo en una situación de soledad, de pobreza y de marginación. Los diferentes miembros del Gobierno o de organizaciones que intervinieron en esa conferencia hablaron mucho de las dificultades económicas que ellos van a tener. Nosotros sabemos que España no puede injerir en este proceso, que son las Naciones Unidas quienes tienen y van a tener la absoluta autoridad.

Dicho esto, algo tendrá que hacer España para lavarse un poco la conciencia y facilitar, de alguna manera, que el pueblo saharauí pueda llegar a ese referéndum con el apoyo económico, técnico, con medios humanos. España tendrá que hacer algo especial en una situación tan delicada y que probablemente será definitiva, tanto si el referéndum lo gana Marruecos como si lo ganan los saharauíes. Porque lo que de verdad preocupa es cuál es la carta que Marruecos tiene escondida en la manga. Los propios saharauíes están contentos pero son prudentes, desconfían porque no acaban de creerse que pueda haber un referéndum transparente, limpio, en igualdad de condiciones, con igualdad de medios y que ellos puedan realmente, como es su aspiración, recuperar su territorio y su dignidad, aunque yo creo que ésta nunca la han perdido.

Señor ministro, me gustaría que nos dijera si tienen un plan especial, si el Gobierno ha pensado en articular alguna ayuda económica, técnica y humana que facilite al pueblo saharauí, en primer lugar, la campaña electoral y, en segundo lugar, el retorno de los refugiados, que será muy costoso, la reconstrucción del país en caso de que todo vaya bien y que, por supuesto, se garantice un equilibrio de recursos económicos en todo este proceso.

No me quiero extender más.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Robles.

El señor **ROBLES FRAGA**: Por alusiones también, señor presidente, porque se hacen preguntas al ministro que corresponde responder a otras personas.

El señor **PRESIDENTE**: Como usted quiera, señor Robles. Proceda.

El señor **ROBLES FRAGA**: Procederé, señor presidente, por la senda que usted marque.

Parece claro que Minurso ha jugado un papel importantísimo, aunque a la diputada por Santa Cruz de Tenerife, la señora Martínez González, le parece poco, en el mantenimiento de alto al fuego. Lo cual, en una situación de larga guerra, es bastante importante y, sin duda, algo tiene que ver con la actitud adoptada por las partes en las conversaciones mediadas por el señor Baker.

Ésta es la mejor situación posible después de 21 ó 22 años de un grave conflicto que, además nos importa especialmente a los españoles, no sólo a los canarios, por cierto, aquí bien representados por diputados del Grupo Popular, como don Alfonso Soriano. También nos importa como país. La estabilidad, el equilibrio en la zona y la paz son el mejor camino para que no solamente la opinión pública española pueda quedar tranquila sino para que nos podamos quedar tranquilos en esa defensa permanente que hacen todos los gobiernos de España de la paz, la estabilidad, el progreso y la prosperidad de la zona.

El derecho a la autodeterminación ha figurado siempre no sólo dentro de la doctrina española, sino de la doctrina misma de Naciones Unidas. Es también un éxito de Naciones Unidas, organización a la que cabe felicitar por su tenacidad en un largo proceso en el que no siempre todas las partes, tanto Marruecos, como el Frente Polisario, han actuado con la diligencia o la voluntad de contribuir al éxito de este proceso.

Parece claro que la pregunta deberá decidir entre independencia o integración en Marruecos. No sé qué plazo prevé el señor ministro, si todo va bien, pero nos esperan largos meses en los que todos, no solamente las partes, deberán dar mayores pruebas de tenacidad, deberán demostrar que están comprometidos con el éxito del proceso de paz, sino que también los partidos políticos tendremos que hacer lo mismo.

Creo que todos los partidos políticos tienen que tomar nota, desde luego el Grupo Popular lo hace, de que estamos ante una situación nueva. Estamos en el umbral del ejercicio efectivo del derecho a la autodeterminación del pueblo saharauí, a través de un referéndum libre, justo y transparente. Por lo menos, eso es lo que desea el Grupo Popular.

Por tanto, deberemos hacer varias cosas nuevas que en el pasado no hemos sabido hacer con el mismo entusiasmo unos que otros. Habrá que apoyar al Gobierno, y eso es responsabilidad del grupo mayoritario y de los grupos coligados que le apoyan, porque entendemos que el Gobierno está interesado en el éxito del proceso de paz, está

interesado en el éxito de las gestiones de Naciones Unidas y en el éxito de la misión de Naciones Unidas en el Sáhara Occidental. Entendemos que ése es el verdadero y más permanente interés de España. Por tanto, debemos ser prudentes en la preparación del referéndum, en el desarrollo de la campaña y en la actuación de todos durante y después de esa campaña. Eso es algo que reclamo no sólo de mi propio grupo, sino también de los demás grupos aquí representados.

El cambio de escenario es radical. Se trata de que los saharauíes puedan decidir libremente su futuro. Tienen dos opciones claras. Se trata de que puedan expresarse libremente y que puedan producirse todas esas condiciones que el señor ministro ha señalado como la identificación de votantes, retorno de refugiados, acantonamiento de tropas, reconocimiento de la autoridad y las facultades de Naciones Unidas, cumplimiento del código de conducta. Sin embargo, deberemos de ser especialmente prudentes para que no pueda decirse que, una vez más, estamos jugando con intereses partidarios en un terreno que es especialmente delicado y en el que a todos nos interesa que el referéndum salga bien.

Sea cual sea su resultado, deberemos pensar, ver y mirar más allá del referéndum. Deberemos pensar que el interés de España no solamente está en la paz y en la estabilidad de la zona, sino en una relación fructífera, profunda, de cooperación y de amistad entre el pueblo español y el pueblo saharauí, y entre los demás pueblos de la zona, y que los difícilísimos equilibrios del norte de África dependen, en este momento, en gran parte, del éxito de ese referéndum. Por tanto, creo, que, más allá de los intereses legítimos de unos y de otros en una circunscripción determinada, debemos comportarnos con especial cuidado y no valorar alegremente las actitudes de unos y de otros.

Por lo que se refiere a la del Partido Popular tengo que decir que a nosotros nos ha parecido que en el momento en el que estaba naciendo esta nueva esperanza para el Sahara debíamos tener una actitud de especial prudencia y reserva, ya que no podíamos entrar en un debate que pudiera poner en peligro la capacidad de nuestro Gobierno de influir en ambas partes, que pudieran debilitar el apoyo del Gobierno a las acciones y gestiones del señor Baker y que pudiera debilitar las acciones de Naciones Unidas.

Creo que todos los grupos de la Cámara compartimos un mismo objetivo. Por eso quiero efectuar un llamamiento para que todos los grupos de la Cámara entiendan que ha llegado el momento de la tenacidad pero también de la prudencia.

Agradezco al señor ministro su explicación, aunque tendrá cosas que añadir. Y me gustaría preguntarle, según él, cuáles son las perspectivas temporales que debemos de esperar en el desarrollo y desenlace de este proceso de paz y, en definitiva, en la resolución y en la celebración de este referéndum de autodeterminación.

El señor **PRESIDENTE**: El señor ministro de Asuntos Exteriores tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Matutes Juan): En efecto, creo que queda poco por añadir,

excepto contestar a las cuestiones que se me han formulado e intentar resumir brevísimamente el estado de la cuestión.

Contestando al señor Recoder, creo que Minurso cumplirá con el plan previsto, previa prórroga. No olvidemos que el 20 de octubre vence precisamente el plazo y es previsible que se produzca, de entrada, una prórroga de seis meses que iría hasta el próximo 20 de abril.

¿A qué se debe este cambio? De momento lo que se ha visto es mucha eficacia en el mediador, al que todos conocemos, yo muy especialmente de mis tiempos de comisario, y a que también ha habido buena voluntad por parte de todos.

La señora Martínez pregunta qué ha estado el Gobierno haciendo últimamente. Pues, lo que puede hacer. Hablar con las partes, promover siempre el diálogo y la negociación en el pasado y, desde que el nuevo mediador ha entrado, facilitarle toda nuestra ayuda y cooperación con la máxima discreción, puesto que no podemos olvidar que esto está en manos de la ONU, y el propio mediador había solicitado a todo el mundo que se abstuviera de presentar nuevas iniciativas que pudieran complicarle la labor. Por tanto, el Gobierno ha llevado un seguimiento atento, ha colaborado en lo que se nos ha pedido y eso es lo que continuaremos haciendo.

Contestando a la cuestión formulada por el señor Robles, relativa a los plazos, las partes prevén que en nueve meses podría estarse en condiciones de celebrar el referéndum. Yo personalmente me conformaría con que pudiera todo ello culminarse antes de finales del próximo año, porque ya, como resumen, terminando por donde empecé, la situación es la mejor que hemos conocido, y creo que todos estamos de acuerdo. Hemos pasado del pesimismo de hace pocos meses a un cierto optimismo, podría decir incluso un optimismo cierto y fundado. En todo caso, hay que huir ciertamente del triunfalismo. No olvidemos que el nudo gordiano del problema ha estado siempre en la confección del censo, y ahora se han aprobado las condiciones necesarias para que pueda procederse a la misma; pero el censo no está hecho y todos somos conscientes de que las primeras evaluaciones del número total de personas que podrían estar en ese censo variaba mucho según procediera la opinión de una parte o de otra. Por tanto, no es éste el momento de empezar a elaborar planes posreferéndum, porque corremos el riesgo de que entre tanta polvareda se nos pierda don Beltrán. Es el momento de la discreción, de ayudar a que este proceso finalmente culmine, y desde luego, una vez culminado este proceso, España estará en condiciones de ayudar y de poner toda su influencia en el marco de la Unión Europea, para que las ayudas europeas también se vuelquen según los resultados. No es el momento, repito, de anticipar nada ni de preocupar a nadie.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Recoder, para una pregunta que espero y deseo sea breve y concisa.

El señor **RECODER I MIRALLES**: Señor presidente, será muy breve mi intervención y no va a ser ni tan sólo pregunta. Quiero simplemente manifestar que a pesar de

que el señor ministro ha dejado sin respuesta la mayoría de las preguntas que ha realizado este grupo parlamentario, comprendemos su prudencia y reserva ante un conflicto que cobra nuevas vías de solución, y en el cual se ven cara a cara, de un lado, un deber moral, al que nosotros nos referíamos, que tiene España en relación a una antigua colonia, y, de otro, un país con el que España mantiene buenas relaciones de amistad, como es el Reino de Marruecos.

También quiero manifestar que comprendo las llamadas a la prudencia que ha efectuado el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor Robles, lo que pasa es que entiendo también que no está demás que algún grupo ponga de manifiesto en esta Comisión aquello que todos aquellos que han ido siguiendo este proceso a lo largo de los años conocen y comparten.

Por último, señor ministro, subrayo la petición que hemos efectuado desde nuestro grupo parlamentario de solicitar la mayor implicación posible del Gobierno español en los próximos meses que, reitero, nos parecen cruciales.

PREGUNTAS:

— **DEL SEÑOR MILIÁN MESTRE (GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO), SOBRE POLÍTICA DEL GOBIERNO ESPAÑOL RESPECTO A RUSIA, ESPECIALMENTE EN LO QUE SE REFIERE AL FOMENTO DE LAS RELACIONES ECONÓMICAS Y COMERCIALES HISPANO-RUSAS (Número de expediente 181/000871).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al siguiente punto del orden del día y a la contestación por parte del señor ministro a las dos preguntas.

Para la exposición de la pregunta que figura en el orden del día como punto número seis, que se refiere a la política del Gobierno español respecto a Rusia, especialmente en lo que se refiere al fomento de las relaciones económicas y comerciales hispano-rusas, tiene la palabra su autor y proponente, don Manuel Milián Mestre, al que pediría que fuera lo más conciso y breve posible en la formulación de la misma.

El señor **MILIÁN MESTRE**: Señor Presidente, seré breve.

Señor ministro, desde hace siete años sistemáticamente hemos recurrido al seguimiento de lo que ha sido la política de cooperación con el Gobierno predemocrático y después, no sé cómo calificarlo, democrático *sui generis* de la ex Unión Soviética, en este caso de Rusia, su principal nación. Digo esto porque ha sido una constante preocupación de los empresarios españoles ávidos de abrir mercados nuevos en el tiempo pasado, inmediatamente después de la caída del muro de Berlín... (**Rumores.**)

El señor **PRESIDENTE**: Perdón, señor Milián. ¿Podría solicitar a todos, diputados, periodistas, un poco de silencio? Si no, es absolutamente imposible seguir la formu-

lación de la pregunta y las intervenciones de los señores diputados. Prosigue, señor Milián.

El señor **MILIÁN MESTRE**: Digo que ha sido un constante recurso por entender que los empresarios españoles tenían la avidez natural de otros empresarios europeos e incluso trasatlánticos, de ocupar espacios en un mercado potencial de gran envergadura como era éste, de un hipotético mercado de consumo superior a los 280 millones de habitantes. Consecuentemente, durante los años 1990, 1992, 1993 y 1994 fuimos formulando una serie de preguntas e hicimos un seguimiento al Gobierno correspondiente, en este caso al Gobierno socialista, por el interés de conocer cuáles eran las posturas que el Gobierno adoptaba en orden al acompañamiento de los intereses empresariales y a la apertura de esos nuevos macromercados. El seguimiento fue útil, puesto que vimos que de la euforia del primer momento, donde se plantearon no menos de 130 propuestas de inversión considerables, con los grandes bancos españoles a la cabeza, con las grandes empresas constructoras, etcétera, se pasó después a una disminución de estos propósitos con un sabor agrídulce a la vista de sucesivos fracasos, que en algunos casos llegó a estrepitoso fracaso y en otros pudo consolidarse, caso de las dos grandes empresas de alimentación consolidadas o de la empresa Chupa Chups, con dos empresas más consolidadas en Rusia. Sin embargo, otros han sido los ejemplos negativos, algunos de ellos como el caso Codornú, muy espectacular, lo que ha obligado a la reflexión sobre estos propósitos de los empresarios españoles y a la revisión de sus programas de inversión o de sus programas de comercio con Rusia.

Ésta es la motivación real de la pregunta, pero sobre todo lo que a mí me lleva a formular de nuevo esta cuestión es la evidencia del desconcierto que se adivina en los empresarios españoles al no saber exactamente si entrar o no entrar en ese mercado, si acometerlo directa o indirectamente, si buscar el acomodo y el apoyo del Gobierno, o aventurarse a esas correrías, a esas andanzas que se están produciendo de forma un tanto atípica a través de lo que son organizaciones más o menos clandestinas, por no llamarlas de otra manera, más bien de tipo mafioso. Lo cierto es que llegado ese punto, muchos de esos empresarios a veces nos preguntan cómo se pueden plantear las cosas y qué política puede llevar a cabo el Gobierno de asistencia a estas inquietudes y a estos desconciertos. Yo termino diciéndole que la situación es tan paradójica, que ante el apetito de hacer buenos negocios y de ayudar incluso a perspectivas futuras con inversiones localizadas en Rusia, se encuentran como aquel empresario español, o catalán mejor dicho, que no dominando la lengua de Cervantes llegó a una casa particular al ser invitado para almorzar, y no sabiendo si la señora estaba de acuerdo o no con el almuerzo, dio las gracias por su *hostiaptabilidad*; es decir, no supo expresar si era hostil la hospitalidad o si era realmente hospitalidad lo que se le ofrecía. **(Risas.)** En este caso muchos empresarios se encuentran ante algo parecido a este barbarismo. No saben qué hacer, no saben a dónde recurrir y no saben si realmente los buenos consejos que pueda mediar la embajada correspondiente van a dar garantía sufi-

ciente para alcanzar realmente su propósito. Por tanto, éste es el argumento de mi pregunta, que es la siguiente: ¿Hasta qué punto el Gobierno español, con su política respecto a Rusia, especialmente en lo que se refiere al fomento de las relaciones económicas y comerciales hispano-rusas, puede de alguna manera explicar, garantizar o proteger dichas relaciones?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Milián, catalán, mejor dicho, española en cualquier caso, me imagino. **(Risas.)** Señor ministro, tiene usted la palabra.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Matutes Juan): Lo cierto, como primera constatación, es que nuestro volumen de comercio con Rusia está muy por debajo de nuestros respectivos potenciales, incluso del excelente estado de nuestras relaciones políticas. El año pasado Rusia fue nuestro decimosexto socio comercial, con un volumen de comercio inferior al 1 por ciento de nuestro comercio exterior global. El Gobierno quiere impulsar esas relaciones, que tienen perspectivas favorables. Rusia tiene una enorme potencialidad. Al ser el volumen de comercio bajo, tiene posibilidades de incrementarse a un ritmo muy superior al de otros casos. Las reformas económicas en Rusia han marcado un camino que ya parece irreversible hacia la economía de mercado. Nuestras excelentes relaciones políticas lo permiten. A lo largo de este año se han intensificado notablemente los contactos, los políticos y los económicos.

Tuve el honor de acompañar a Sus Majestades los Reyes del 5 al 7 de mayo. Este viaje estuvo precedido por la visita a España de dos viceprimeros ministros y ocho vice-ministros rusos del área económica, una delegación de más de ochenta empresarios viajó a Moscú con motivo de la visita de los reyes, y en estos momentos hay numerosos proyectos en perspectiva, algunos de importante cuantía en el sector ferroviario, refino del petróleo, distribución de alimentos, mercados mayoristas, fabricación de todo tipo de equipos médicos para hospitales, etcétera. Además, para impulsar esos proyectos, algunas empresas españolas de primera línea han participado recientemente en un fórum económico celebrado en Moscú.

Siempre hay un factor riesgo importante. Existe en vigor un acuerdo económico e industrial entre España y Rusia que entendemos debe ser complementado, y en estos momentos estamos acelerando para finalizar en los próximos meses, por no decir semanas, un nuevo acuerdo entre España y Rusia para evitar la doble imposición y, sobre todo, un acuerdo para la promoción y protección recíproca de inversiones que, por tanto, configurará un cuadro legal con todas las garantías que razonablemente se le pueden pedir a un Gobierno; luego, cada país tiene una situación interna diferente, tanto política como económica, y ahí ya corresponde a la unidad microeconómica, es decir, a cada empresa, a cada empresario, valorar en cada momento los distintos factores que hay en cada operación, el factor riesgo-beneficio, para tomar sus decisiones.

En todo caso, frente a esa realidad, todavía insatisfactoria por lo que al comercio se refiere, hay inversiones que

están revelándose muy productivas y muy interesantes. Y hay otro tercer capítulo que está teniendo un crecimiento exponencial, que es el relativo al turismo. Cada año se recibe en Moscú un auténtico aluvión de peticiones de visados y como, naturalmente, está afectado por el convenio de Schengen, había en estos últimos años un auténtico bloqueo y nuestros consulados, nuestra embajada, no estaban en condiciones de atender la demanda, ni siquiera al 50 por ciento de la misma. Por ello acordé, durante el pasado mes de mayo, la creación de un consulado general en Moscú, que ya está abierto y que ya ha funcionado este verano. Tengo que decir que en estos momentos el volumen de ingresos por turismo de Rusia es superior al 50 por ciento del valor total de nuestras exportaciones, que están teniendo un crecimiento del orden del 200 por cien anual. En estos momentos ese 50 por ciento del valor de alza de las exportaciones nos permite compensar sobradamente el saldo comercial desfavorable que tenemos en España con Rusia.

Finalmente, quiero señalarles que los datos estadísticos de los cinco primeros meses de este año también parecen confirmar una tendencia más favorable del comercio bilateral. La cobertura es del 56 por ciento, como les decía, que ya viene sobradamente compensada por nuestros ingresos en concepto de turismo.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro.

— **DEL SEÑOR ESTRELLA PEDROLA (GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO), ACERCA DE LA INFORMACIÓN SOBRE EL ORIGEN DE LOS ATENTADOS CONTRA ESTABLECIMIENTOS TURÍSTICOS HOTELEROS EN CUBA (Número de expediente 181/000904).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la segunda y última de las preguntas, formulada en este caso por don Rafael Estrella Pedrola, del Grupo Socialista, referente a la información que el señor ministro pudiera y quisiera ofrecer sobre el origen de los atentados contra establecimientos turísticos hoteleros en Cuba.

Para exponer la pregunta, tiene la palabra el señor Estrella.

El señor **ESTRELLA PEDROLA**: Señor ministro, a lo largo de los últimos años se ha producido en Cuba la colocación de diversos artefactos explosivos, alguno de los cuales ha afectado a intereses españoles en la isla. Recientemente, uno de dichos artefactos ha ocasionado la muerte de un turista italiano. La detención de un ciudadano salvadoreño, como presunto autor de la última oleada de atentados, aporta nuevos datos sobre el oscuro origen de los mismos. De acuerdo con las últimas informaciones, el detenido habría percibido una determinada cantidad por la colocación de los referidos artefactos.

Según el ministro de Asuntos Exteriores de Cuba, la investigación habría puesto de manifiesto, sin ningún espacio para la duda, que la operación fue planeada y desarrollada desde Miami por un grupo subordinado a la Funda-

ción Nacional Cubano-Americana, extremo que ha sido negado por portavoces de dicha fundación. Destacados representantes del Congreso americano me manifestaba hace muy pocos días su creencia de que esto era bastante plausible.

El presidente de la referida fundación, Jorge Mas Canosa, ha aparecido también como promotor de otra fundación, de similares características, la Hispano-Cubana, creada hace unos meses en Madrid, con la participación de personalidades políticas vinculadas al actual Gobierno.

Por todo ello, pregunto: ¿Qué informaciones tiene el Gobierno sobre el origen de los atentados producidos contra establecimientos turísticos hoteleros en Cuba?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Matutes Juan): El Gobierno se informó sobre los atentados producidos a primeros del mes de septiembre en varias instalaciones turísticas de La Habana a través de los medios de comunicación y de las agencias internacionales, en particular la agencia de noticias Prensa Latina, que creo que es cubana, así como por una comunicación oficial del Ministerio del Interior cubano el pasado día 10 de septiembre. Nuestra embajada en La Habana, por otra parte, remitió al Ministerio la misma información.

Todas estas fuentes señalan, efectivamente, que el autor de los atentados con explosivos a varios establecimientos turísticos de la capital cubana fue el ciudadano salvadoreño Raúl Ernesto Cruz León, quien había entrado en Cuba como turista, procedente de Guatemala. Las autoridades cubanas detuvieron al señor Cruz, que reconoció, al parecer, haber introducido en Cuba el explosivo empleado y haber colocado cuatro artefactos explosivos el 4 de septiembre en los hoteles Copacabana, Tritón, Chateau Miramar y en el restaurante La Bodeguita de Enmedio. También se atribuyó la colocación de los que estallaron el 12 de julio en los hoteles Capri y Nacional. Éste declaró que sólo actuó por intereses económicos y no ideológicos.

Como no podía ser de otro modo, el Gobierno español, la oficina de información diplomática y yo mismo condenamos tajantemente estos atentados que, como muy bien ha dicho S. S., en uno de los casos fue mortal, y yo mismo abundé en la línea de que no hay terrorismos buenos ni terrorismos malos, todos los terrorismos son malos. Desde luego, el Gobierno considera que compete al Gobierno cubano realizar cuantas investigaciones considere oportunas para investigar estos hechos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro. Tiene la palabra el señor Estrella.

El señor **ESTRELLA PEDROLA**: Gracias, señor ministro, por su respuesta amable, y detallada en el relato de los hechos, pero que poco añade a lo que ya hemos podido conocer a través de los medios de comunicación. Yo lo entiendo, entre otras cosas, señor ministro, porque al día de hoy llevamos casi 350 días sin embajador en Cuba y, evi-

dentamente, algo tendrá que ver eso con que el ministro esté mejor o peor informado sobre lo que sucede en Cuba.

Simplemente, instar al Gobierno, como conclusión de este pequeño debate, para que procure obtener la mayor información posible sobre estos acontecimientos, sobre todo en lo relativo a la inspiración de esos atentados. Porque si se comprueba que realmente existe una vinculación entre los atentados y la Fundación Cubano-Americana y, a su través, la Fundación Hispano-Cubana, entendemos que el Gobierno debiera actuar en consecuencia.

Espero que su próxima visita a Washington, donde va a asistir a un foro importante, con altos representantes norteamericanos, entre los que va a haber una importante representación parlamentaria —no sé si va a haber una representación parlamentaria española—, le sirva para que en el Congreso americano, en la opinión pública americana y en el Gobierno americano se entienda mejor la situación en el Caribe y, concretamente, la situación en Cuba.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Matutes Juan): En primer lugar, quiero tranquilizar a S. S. en el sentido de que tenga la seguridad de que la información de que dispone el Gobierno español respecto de Cuba es buena y, desde luego, no inferior a la que tendríamos si tuviéramos un embajador. Tenemos un encargado de negocios y tenemos la embajada funcionando en perfectas condiciones. Nuestro encargado de negocios participa en todas las reuniones de embajadores de la Unión Europea, en todo momento suple las funciones propias del embajador y, desde luego, envía información puntual y fiable. El nombramiento de embajador, cuando proceda, si procede —y yo espero que sí, es probable que sea pronto—, se tiene que hacer dentro de este proceso de total normalización que ha permitido que este año se incrementaran las inversiones españolas en Cuba en un 30 por ciento respecto del año pasado, que ha permitido que el comercio entre España y Cuba creciera un 38 por ciento respecto del año pasado, que a su vez había crecido cerca de un 30 por ciento respecto del año anterior. Usted ve que es un proceso de normalidad de relaciones, de corrección de relaciones. En todo momento hay que tomar las decisiones en función de un contexto global. España también está pendiente de determinados aspectos en sus relaciones con Cuba. Mis contactos con el canciller señor Robaina son frecuentes, son cordiales y se tomarán las decisiones en su momento oportuno. Su señoría se ha referido a que en esos momentos no existen pruebas de la vinculación de la Fundación Cubano-Americana en los atentados. La verdad es que al día de hoy, y según las informaciones de que disponemos de nuestra embajada, no hay ni una sola prueba concluyente de tales acusaciones. La propia afirmación de S. S. de si se llegara a demostrar indica que coincide conmigo y, por tanto, no es el momento de empezar a prejuzgar acontecimientos. Yo conozco —y tenemos buena información— que las autoridades estadounidenses se han ofrecido para colaborar en el establecimiento y en el esclarecimiento de

estos hechos. Parece que de momento esta ayuda no ha sido aceptada por Cuba.

En segundo lugar, sí quisiera dejar claro que, según las informaciones que yo tengo, no existe ninguna relación entre la Fundación Cubano-Americana y otra fundación, con la que no tiene nada que ver el Gobierno, que es la Fundación Hispano-Cubana, a la que usted se ha referido. Parece ser que en este sentido el único vínculo que había entre ambas fundaciones era la pertenencia del señor Mas Canosa al patronato de la Fundación Hispano-Cubana. Parece ser que ese vínculo, que era puramente personal a través de dicho señor, desapareció el pasado mes de julio con la renuncia expresa del señor Mas Canosa a ese patronato. En todo caso, el ministro es totalmente ajeno a esa fundación que se mueve como las demás fundaciones privadas en sus ámbitos de actuación que le son propios y, naturalmente, será la fundación la que tenga que responder en todo caso de sus acciones.

El señor **PRESIDENTE**: Con ello concluimos todos aquellos puntos del orden del día que necesitaban de la presencia del señor ministro de Asuntos Exteriores. Quiero agradecerle muy calurosamente su presencia, sus contestaciones y el trabajo con que ha participado en la sesión de esta Comisión de Asuntos Exteriores. Señor ministro, muchas gracias y hasta muy pronto.

PROPOSICIÓN NO DE LEY:

— RELATIVA A LA SITUACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN PERÚ. PRESENTADA POR EL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO (Número de expediente 161/000666).

El señor **PRESIDENTE**: Señoras y señores diputados, continúa esta sesión de la Comisión de Asuntos Exteriores, de manera que, después de proceder a las correspondientes atenciones protocolarias con el señor ministro, les rogaría que tomaran asiento porque vamos a proceder al debate y votación, en su caso, de la proposición no de ley relativa a la situación de los derechos humanos en el Perú, de la que es autor el Grupo Socialista en el Congreso. Pero antes de proceder al trámite correspondiente, quería hacer algunas consideraciones previas que tienen que ver precisamente con esta proposición no de ley.

Como todos ustedes saben, la presentación de esta proposición no de ley ha dado lugar a que por parte de elementos no identificados se produzcan amenazas graves —suponiendo que haya amenazas que no sean graves, claro— contra la persona del que es portavoz del Grupo Socialista en esta Comisión, el señor Yáñez. Yo quiero decir al respecto, y estoy absolutamente seguro de que al decirlo estoy representando el sentir de todos y cada uno de los miembros de esta Comisión, primero, que expreso y expresamos el rechazo y la condena más terminantes y contundentes de esas amenazas. Esas amenazas tienen un carácter absolutamente intolerable —en cualquiera de los casos las hubieran tenido, más en este caso precisamente

en que se trata de examinar la situación relativa a los derechos humanos en un país hispanoamericano— porque evidentemente reflejan un intento de intimidación sobre la persona del portavoz del Grupo Socialista y directamente sobre los trabajos de esta misma Comisión. Yo creo que es importante que esta Comisión de una manera también terminante rechace cualquier tipo de intimidación sobre sus trabajos. Además —y lo hago por boca de la Presidencia, pero también estoy seguro de que reflejo el sentir de todas y cada una de SS. SS.—, quiero expresar el apoyo, el amparo y el fomento de la libertad de expresión en esta Cámara y en cualquier otro tipo de cámara parlamentaria y, al mismo tiempo, la defensa absolutamente sin fisuras de la integridad intelectual, de la integridad política y de la integridad física de todos los miembros de esta Cámara y, consiguientemente, de los miembros de la Comisión. Me parece que éste es un dato que tenemos que tener en cuenta. No ha sido afortunadamente frecuente que se hayan producido estas amenazas y estos intentos de intimidación. En este caso concreto yo espero y deseo que todos ustedes, todas SS. SS., respalden ésta que me parece absolutamente indispensable firmeza en el rechazo y en el amparo, no porque sea uno de nuestros compañeros sino porque estamos defendiendo una función que es absolutamente indispensable e inseparable de la misma libertad a la que todos nos debemos.

Quisiera expresar un deseo, en este caso sí personal, como presidente y como miembro de la Comisión. Seguramente, en cualquiera de los casos, los grupos parlamentarios hubieran encontrado un acuerdo pleno para que la decisión de la Comisión sobre este tema hubiera sido consensuada y prácticamente unánime. No se les oculta a ustedes, y éste es mi deseo, que en este caso es doblemente importante que la unanimidad se encuentre, porque será la mejor manera de responder frente a todos aquellos que han pensado que amenazando iban a romper nuestra integridad, que amenazando iban a tener algún sentido o iban a obtener alguna ganancia en su intimidación. Encontrar ese acuerdo será la mejor manera de decirles no sólo que estamos de acuerdo con la defensa de los derechos humanos allí donde puedan ser violados, sino también que estamos absolutamente en contra de cualquier intento de intimidación a los miembros de esta Comisión o de esta Cámara.

Dicho todo esto, señoras y señores diputados, pasamos, como he dicho, a la consideración del punto octavo, que es la proposición no de ley relativa a la situación de los derechos humanos en el Perú, de la cual es autor del Grupo Socialista en el Congreso, y para su exposición doy la palabra a su portavoz, el señor Yáñez.

El señor **YÁÑEZ-BARNUEVO GARCÍA**: Muchas gracias, señor presidente, por sus palabras y por la protección institucional, además de la personal.

En los últimos cuatro meses el grupo parlamentario al que represento ha recibido numerosos informes relacionados con la situación de los derechos humanos en Perú. Algunos de ellos los tengo aquí, pero no les amenazo con leerlos en su integridad, cosa que sería imposible. Voy a hacer una intervención que es casi un índice de los temas

que nos han hecho llegar informes de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA, de la Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas con sus recomendaciones, de Amnistía Internacional —no sólo el informe de 1997 sino varios informes parciales sobre concretamente la República del Perú—, la resolución del Parlamento Europeo de 17 de julio de 1997 e informes de organizaciones peruanas de derechos humanos, personalidades y partidos políticos peruanos. Los hechos a los que voy a referirme están recogidos en todos estos informes, sin que por mi parte, al menos lo voy a intentar, en la intervención exista una valoración, calificación o adjetivación de los mismos. Algunos de los autores de estos informes han pedido a mi grupo que tome esta iniciativa por considerar que la salvaguarda de los derechos humanos tiene un carácter universal y que frente a su violación no cabe el recurso a la soberanía nacional o a la injerencia en asuntos internos, como indica el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Por eso consideramos que también es parte de la política exterior consensuada de esta Cámara el tratar el tema de los derechos humanos como indisolublemente unido a la política exterior, que, como todos coincidimos, no es sólo la defensa de intereses nacionales, de intereses legítimos que tenemos que defender, sino también la defensa de principios en la política exterior y en la política internacional.

Antes decía que iba a ser muy esquemático, pero el volumen y la cantidad de denuncias presentadas hace que el índice sea un poco más extenso. De todos modos, sólo diré que las denuncias se refieren a prácticas generalizadas de torturas; a ejecuciones extrajudiciales y desaparecidos; a procesamiento de civiles por tribunales militares; a juicios con jueces sin rostro; a la destitución de tres jueces del Tribunal Constitucional que votaron la inconstitucionalidad de la ley que permite que el presidente Fujimori se presente de nuevo a las elecciones; a la dimisión del presidente de dicho tribunal porque había recibido reiteradas amenazas anónimas por teléfono, por escrito e incluso un atentado que le costó la vida a su chófer; a las conexiones de ciertos sectores del poder con el narcotráfico; al hostigamiento del fiscal general por parte del Consejo Supremo de Justicia Militar porque aquél —el fiscal general— denunció a varios vocales integrantes de tribunales militares por negarse éstos a acatar las resoluciones judiciales; al hostigamiento a los medios de comunicación peruanos que han informado de estos hechos, medios tales como *Frecuencia Latina* —canal 2 de televisión—, cuyo propietario Baruch Ivcher, de origen judío pero nacionalizado peruano en ese momento, ha sido privado de su nacionalidad peruana y hace sólo dos semanas se le ha confiscado el citado canal, o a las amenazas y atentados que han sufrido periodistas del diario *La República* y de la emisora de radio *Miraflores*; a las amenazas y atentados a opositores políticos, presentados como hechos de delincuencia común, como ha sido el secuestro, robo e incendio del vehículo del diputado Javier Díez Canseco o el atentado contra el ex ministro de Economía del Gobierno anterior, Gustavo Saberbein. También recogen los citados informes las torturas, asesinato y descuartizamiento de que fue objeto la agente de inteligencia Mariela

Barreto y las torturas y persecución de la también agente del Servicio de Inteligencia del Ejército Leonor de la Rosa Bustamante. Ambas agentes y los medios de comunicación citados anteriormente, que se hicieron eco de esos hechos, denunciaron la existencia de los planes de inteligencia *Bermuda*, *Narval* y *Pino*, dirigidos a atentar contra la prensa de oposición infiltrada en los gobiernos regionales y a neutralizar al líder de la oposición y a los abogados que denunciaron los abusos referidos. Asimismo, estos informes denuncian la detención y procesamiento del hoy ya liberado general de división Rodolfo Robles Espinosa, que denunció al Servicio de Inteligencia Nacional —SIN— y al Grupo Colina como responsables de graves crímenes, así como que este grupo seguía actuando, como demuestra el atentado al Canal 13 de Puno. Por último, tengo que decir que las amenazas telefónicas y por escrito y las escuchas telefónicas ilegales son frecuente objeto de denuncia, y entre ellas destaco la del ex secretario general de Naciones Unidas, Javier Pérez de Cuéllar, que se enfrentó al candidato Fujimori en las elecciones de 1995.

Esta grave situación no puede sernos indiferente, incluso aunque muchos de los temas —otros sí— todavía no han sido suficientemente investigados o probados, entre otras cosas por las dificultades de la propia situación. En cualquier caso, la gravedad es tal que no podemos cerrar las puertas o hacer oídos sordos a quienes desde Perú nos piden ayuda y solidaridad. Por ello, pedimos a este Congreso que exprese su preocupación e inste al Gobierno a vincular sus relaciones con Perú a la evolución de los derechos humanos. En la proposición no de ley no hemos utilizado palabras como condena, sanciones, embargo o bloqueo, sino palabras que tienen más que ver con preocupación, diálogo o coordinación en el seno de la Unión Europea para poder contribuir a la institucionalización democrática y al respeto a los derechos humanos en la República del Perú. Y, desde luego, en uno de los puntos de la parte dispositiva incluimos el rechazo al terrorismo y a la violencia política que tan duramente han golpeado y siguen golpeando al pueblo peruano y que en estos momentos ha producido una cantidad ingente de víctimas; es justo recordarlas y oportuno reiterar su condena.

Señor presidente, en este momento procesal no voy a hacer referencia a la enmienda presentada por el Grupo Popular; lo haré después de la defensa que haga dicho grupo de la mencionada enmienda. Entonces fijaré nuestra posición con respecto a la misma.

El señor **PRESIDENTE**: Efectivamente, a la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista existe una enmienda de modificación del Grupo Parlamentario Popular, para cuya defensa tiene la palabra la señora Pulgar.

La señora **PULGAR FRAILE**: Señor presidente, en los últimos meses ha empeorado la situación en Perú debido a diversos sucesos que no voy a enumerar puesto que el anterior interviniente lo ha explicado a la perfección. De todas formas, sí quiero hacer hincapié en que tales hechos provocaron la resolución sobre el Perú del pasado mes de

julio, en la cual el Parlamento Europeo aprobaba por unanimidad una condena al régimen de Fujimori por todas las violaciones de los derechos humanos. Permítanme destacar sólo tres puntos de la citada resolución.

El punto número 6 dice: El Parlamento Europeo urge a las autoridades peruanas a que aprueben todas las medidas necesarias para salvaguardar la integridad y la vida de los defensores de los derechos humanos, de los testigos o de las víctimas de violaciones de los derechos humanos y a que pongan fin al sistema de los jueces sin rostro, a las leyes de amnistía y al empleo del sistema judicial castrense para los casos de violaciones de los derechos humanos. Asimismo, exhorta a todas las autoridades del Estado peruano a acoger en su integridad e implementar las recomendaciones del informe del año 1996 sobre el Perú de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y pide a la Comisión que vincule cualquier cooperación futura con el Perú a una mejora en el país de la situación de los derechos humanos.

España, por lazos históricos, por lazos culturales, de idioma y por religión, ha estado unida a Iberoamérica —o Latinoamérica, como a ellos les gusta denominarse— y ha luchado y lucha porque la democracia sea la forma de gobierno en todo el continente, cosa que todavía no hemos conseguido en nuestra querida Cuba. Una forma de conseguirlo, un instrumento eficaz es la cooperación al desarrollo, cuyo programa de actuación por parte de España es digno de encomio. Y digo esto porque a un país como Perú, con una economía hiperinflacionaria, con un ingreso per cápita en torno a los 900 dólares, no se le pueden exigir ciertas actitudes para nosotros normales. Afortunadamente, está pasando a una economía moderada, con un ingreso per cápita de 2.600 dólares y confiamos en que poco a poco se irá acercando a los umbrales internacionales. Cuando hablo de la cooperación, tengo que resaltar la evaluación altamente positiva de la delegación del Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE, en su visita a Perú, con el fin de estudiar la actuación de la Administración española en el ámbito de la cooperación al desarrollo. En esta evaluación se ha destacado la seriedad y el rigor con que se desarrolla nuestro programa de cooperación en Perú y se ha considerado la importancia que la cooperación española concede a los temas sociales y medioambientales. Los representantes de la OCDE comprobaron que se trata de una cooperación bien diseñada y muy cercana al beneficiario, con la que la actuación española sirve no sólo de promotora, sino de correa de transmisión y de articulación de procesos productivos y comerciales en algunas comarcas del país, de cara a una eventual y creciente exportación de productos que redunde en un aumento de renta y de nivel de vida de los beneficiarios. Pero esta faceta de índole productiva no debe hacernos olvidar la importancia básica que la cooperación española concede a los temas sociales. Hemos constatado las deficiencias sociales existentes generadoras de zonas de pobreza y marginación. Por ello, sanidad y educación constituyen dos pilares de la programación de la cooperación española.

Brevemente voy a decir que dentro de las otras relaciones en el campo político, existe una intensa relación

inspirada en los valores democráticos de convivencia internacional, lo que se refleja en las visitas de importantes personalidades del Gobierno español a Perú. La relación política también se canaliza a través de diálogos institucionalizados sobre la problemática regional y mundial, vía la Comunidad Andina y el Grupo Río con la Unión Europea, en los que España sirve de importante puente de comunicación. En lo económico, el proceso de apertura y modernización económica del Perú ha dado pie a un incremento muy apreciable de las relaciones comerciales. España se ha convertido en un inversor de primera magnitud en Perú, particularmente en los campos de las telecomunicaciones, las finanzas y la energía. En el terreno cultural, la historia y el idioma común hacen que las relaciones sean especialmente privilegiadas y Perú empieza a ser visto como un país con una creciente presencia política en el hemisferio y con una participación importante en las decisiones de la región andina.

Creo que todos compartimos la preocupación de esta proposición no de ley relativa a la situación en Perú. Mi grupo ha presentado una enmienda que leo a continuación y que espero que sea aprobada. Le quiero decir al diputado Yáñez, que durante muchos años hemos preparado la celebración del quinto centenario del descubrimiento de América y siempre llegábamos a acuerdos después de bastantes discusiones, pero llegábamos a un acuerdo, que creo que en este caso es muy importante que lo consigamos.

La enmienda de modificación dice lo siguiente: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a instar al Gobierno del Perú al más escrupuloso respeto de los derechos humanos y a tener en consideración los informes de las instituciones y organizaciones de reconocida solvencia y dedicadas a la protección y promoción de los derechos humanos. Impulsar los intercambios económicos y las inversiones de España en el Perú. Reforzar la cooperación española de carácter humanitario y la ayuda al desarrollo en todos aquellos sectores que contribuyen a la mejora de las condiciones de vida de los peruanos. Reiterar el rechazo al terrorismo y al uso de la violencia como medios de acción política en el Perú y promover el diálogo con el Gobierno de Perú, tanto en el plano bilateral como en el marco de la Unión Europea, para contribuir al proceso de institucionalización democrática, la mejora en el respeto de los derechos humanos y el desarrollo de las relaciones de todo tipo en Perú.

Para terminar, tenía escrita esta nota. A pesar de lo que el presidente haya dicho, yo también quiero terminar diciendo que sentimos las amenazas recibidas por el diputado señor Yáñez y el desasosiego de su familia tras interesarse por el respeto de los derechos humanos en Perú.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos parlamentarios que desean hacer uso de la palabra?

El señor Recoder tiene la palabra por el Grupo Catalán (Convergència i Unió).

El señor **RECODER I MIRALLES**: En primer lugar, en nombre de nuestro grupo parlamentario quisiera sumarme a las palabras que ha expresado el señor presidente

de la Comisión de Asuntos Exteriores en relación a las amenazas de que ha sido objeto nuestro compañero don Luis Yáñez. Entiendo que las palabras del señor presidente son muy ajustadas a la realidad y que recogen muy bien el sentimiento de esta Comisión. Poca cosa voy a añadir. Creo que una barbaridad como la que constituyen estas amenazas pocas palabras merecen, más allá de expresar nuestra solidaridad con el señor Yáñez y con su derecho como diputado a plantear una iniciativa parlamentaria.

En segundo lugar, quisiera decir que nos parece interesante la proposición no de ley que nos plantea el Grupo Socialista. Creo que es la primera proposición no de ley sobre el tema de Perú que se plantea en esta Cámara en esta legislatura y quizá en bastante tiempo. Por ello entiende nuestro grupo parlamentario que una proposición no de ley de este tipo, sobre un país que no es objeto de debate a menudo en esta Comisión, debería ser lo más amplia y completa posible. Por ello, quiero decir que si bien entiendo que la proposición no de ley del Partido Socialista tiene especialmente la virtud de fijarse en el tema del respeto a los derechos humanos en Perú, la enmienda de sustitución que nos propone el Partido Popular nos parece más completa, dentro de esta línea de aprobar una proposición no de ley amplia que abarque en toda su magnitud los problemas de la cooperación bilateral entre España y Perú. Realizo esta afirmación porque la enmienda que defendía la señora Pulgar por un lado se refiere al tema básico de la proposición no de ley del Partido Popular del respeto a los derechos humanos en ese país, y por otro lado hace incidencia en una cuestión que nos parece fundamental, como es la necesidad de reforzar la cooperación española de carácter humanitario y la ayuda al desarrollo con dicho país y a un tema que nos parece especialmente importante y que creo que no podemos obviar, como es la necesidad de impulsar los importantes intercambios económicos que ya existen, las inversiones de España en el Perú. Entiendo que son dos puntos, el segundo y el tercero —aunque los he citado de forma invertida—, de la enmienda de modificación del Partido Popular que, de alguna forma, deben estar muy presentes en las relaciones bilaterales entre España y Perú. Creo que son especialmente importantes de cara a resolver otra cuestión afecta a ese país y que también se cita en la enmienda del Partido Popular, que es el cuarto punto, y es el reiterar el rechazo al terrorismo que padece ese país con especial intensidad. Pienso que los puntos segundo y tercero de la enmienda del Partido Popular son especialmente importantes y significativos de cara a combatir las causas últimas del terrorismo y la violencia en ese país, absolutamente rechazables. Es por todo ello que instamos —y nos sumamos a la petición del Partido Popular— a que por el señor Yáñez se pudiera asumir la enmienda que se ha planteado.

Por último, el argumento que nos hace realizar esa solicitud es que en esta Comisión se plantean a menudo iniciativas parlamentarias en relación a países que tienen un déficit en cuanto al respeto de los derechos humanos, lo que preocupa muy especialmente a todos los grupos de la Comisión. Creo que la respuesta de esta Comisión ante estos problemas debe ser equilibrada. Diría más, que ante pro-

blemas similares la respuesta de esta Comisión debe ser similar y debemos guardar un equilibrio no sólo en todos aquellos aspectos que nos preocupan en nuestra relación bilateral, sino incluso en la respuesta que damos desde esta Comisión a problemas de tipo similar. Reitero que este hecho está mejor contemplado en la propuesta de modificación del Partido Popular que, sin alterar el contenido de la pretensión básica de la proposición no de ley socialista, lo mejora.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Yáñez.

El señor **YÁÑEZ-BARNUEVO GARCÍA**: Quiero agradecer las palabras de la señora Pulgar, tanto en el aspecto personal como en el conjunto de reflexiones sobre la proposición no de ley, así como también las palabras del señor Recoder y sus reflexiones, que son muy acertadas.

Señor presidente, la enmienda de modificación que presenta el Grupo Popular —como es lógico y conocido en el ámbito parlamentario— ha sido consecuencia de una negociación previa entre el Grupo Socialista y el Grupo Popular. Yo creo que respeta lo fundamental de nuestra intención. No se trata de palabras o de una coma, sino del objetivo que se quiere conseguir, como no podía ser de otra manera, porque como dijo el señor ministro, días después de la presentación de esta proposición no de ley, no hay diferencias en la apreciación de los derechos humanos en la política exterior entre el Gobierno y el Grupo Socialista —creo que dijo literalmente— y es así. Además, creo que

es bueno, aunque estaba pensada la proposición para el tema de los derechos humanos, que se enriquezca con la cuestión de los intercambios económicos y de inversión y del reforzamiento de la cooperación. De manera que por nuestra parte no hay objeción. Aceptamos la enmienda del Grupo Popular y, por tanto, la votaremos a favor.

El señor **PRESIDENTE**: En los términos en que acaba de expresarse el señor portavoz del Grupo Socialista, proponente de la proposición no de ley, y al aceptar la enmienda de modificación presentada por el Grupo Popular, es esta última la que se somete a votación en los términos en los que ha dado lectura la señora Pulgar hablando en nombre del Grupo Popular. De manera que, en los términos descritos, vamos a poner a votación el texto de la correspondiente proposición no de ley.

Efectuada la votación, dijo:

El señor **PRESIDENTE**: La proposición no de ley es aprobada por unanimidad.

Señoras y señores diputados, con esto acabamos el trabajo de esta Comisión de Asuntos Exteriores en esta sesión. Quiero anunciarles a todos que la próxima sesión de la Comisión tendrá lugar el día 21 de octubre a las dieciséis horas, cuatro de la tarde.

Se levanta la sesión.

Eran las seis y cincuenta minutos de la tarde.